

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6050**  
CELEBRADA EL JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 2016  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6057 DEL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017



**TABLA DE CONTENIDO**

**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6039 y 6040 .....	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
3. ESTATUTO ORGÁNICO. CEO-DIC-16-005. Prórroga para concluir el estudio sobre la modificación estatutaria en torno a la conceptualización, estructura y gobierno de las actuales Sedes Regionales .....	8
4. COMISIÓN ESPECIAL. CE-DIC-16-007. Situación de los Posgrados en Odontología .....	15
5. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-16-021. Conveniencia institucional de contar con una “serie gerencial” y proponer la normativa correspondiente. Continúa la discusión .....	37
6. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Eliécer Ureña Prado como representante docente ante la Junta Directiva de la JAFAP .....	44
7. SESIÓN. Ampliación del tiempo .....	46
8. VISITA. Miembros de la Junta Directiva de la JAFAP quienes presentarán el Plan Anual Operativo 2017 .....	47

Acta de la **sesión N.º 6050, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Fernando García Santamaría, rector *a. i.*; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausente, por vacaciones: M.Sc. Marlen Vargas.

Ausente, por incapacidad: Dra. Sindy Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 6039, ordinaria, del martes 1.º de noviembre de 2016, y N.º 6040, ordinaria, del jueves 3 de noviembre de 2016.
2. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
3. **Comisión de Estatuto Orgánico.** Prórroga del plazo para que la Comisión de Estatuto Orgánico que estudia y analiza la conceptualización y la estructura y gobierno, con el fin de que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria a más tardar el 30 de junio de 2014 (CEO-DIC-16-005).
4. **Comisión Especial.** Conformar una comisión especial que dictamine sobre los posgrados en Odontología (CE-DIC-16-007).
5. **Comisión de Asunto Jurídicos.** Dictaminar sobre la conveniencia institucional de contar con una "serie gerencial" en la Universidad de Costa Rica y proponer, si fuera del caso, la normativa correspondiente. Para tal efecto, esta Comisión contará con la colaboración, al menos, de las siguientes personas: 1. Dos representantes de la Administración Superior, designados por el señor rector. 2. El contralor o su representante (CAJ-DIC-16-021).
6. Juramentación del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, representante docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.
7. Visita de la Junta Directiva de la JAFAP, quienes presentarán el Plan Anual Operativo para el periodo 2017.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que, para la coordinación previa, con respecto al punto 5 de la agenda, conversó con la Dra. Teresita Cordero, con el fin de que la máster Rocío Marín, subdirectora de la Oficina Jurídica, pueda estar presente en el plenario en el momento de la exposición

Por otro lado, sobre la importancia de la presentación del Plan Anual Operativo de la Junta de Ahorro y Préstamo, aprovecha que, como se designó al M.Sc. Eliécer Ureña, él pueda acompañarlos durante la explicación.

Pregunta si hay alguna observación referente a esas dos visitas. Al no haber ninguna, se procederá con la logística en el caso de la máster Rocío Marín.

Menciona que tiene la nota R-7899-2016, que la remitió el Dr. Henning Jensen Pennington, que dice: (...) como complemento al oficio R-7262-2016, le comunico que el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, asumiría como rector a. i., el miércoles 14 de diciembre de 2016; por tanto el Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, asumirá del 8 al 13 de diciembre, y los días 15 y 16 de diciembre del año en curso.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cinco minutos, salen las señoritas Iris Karina Navarro Santana y Verónica Chinchilla Barrantes.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6039, del 1.º de noviembre de 2016, y 6040, del 3 de noviembre de 2016, para su aprobación.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 6039.**

No se señalan observaciones de forma.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6039, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla.

\*\*\*\*

### **En discusión el acta de la sesión N.º 6040.**

El Lic. Warner Cascante señala observaciones de forma, para su incorporación en el documento final.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la aprobación del acta N.º 6040, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6039, sin modificaciones de forma, y 6040, con modificaciones de forma.**

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entran las señoritas Iris Karina Navarro Santana y Verónica Chinchilla Barrantes.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 2

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana Cecilia Tapia Fernández, Carlos Araya Leandro y Lorna Chacón Martínez.**

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana Cecilia Tapia Fernández**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apoya la solicitud de la profesora. Comparte que el hongo por investigar es de suelo y uno los más agresivos que existe, pues no ataca solamente un cultivo, sino a toda una variedad de cultivos; es decir, todos los cultivos de gran importancia alimentaria; razón por la cual, el mayor conocimiento que se pueda obtener y la prevención, en realidad, es relevante, por lo que pide el apoyo para que la profesora participe de esta actividad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Araya Leandro**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentarios, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Lorna Chacón Martínez**.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ANA CECILIA TAPIA FERNÁNDEZ,  SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO	ASOCIADO  (3) (Ver cuadro de viajes anteriores)	PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 12 al 15 de diciembre de 2016  ITINERARIO: 11 al 16 de diciembre de 2016  PERMISO: 11 al 16 de diciembre de 2016		Pasaje Aéreo, \$193.43  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$707,64  Total aprobado \$901.07

**Actividad en la que participará:** Reunión regional estratégica para la prevención de entrada y contención de eventuales brotes de la raza 4 tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. Cubense en un país de América Latina y Caribe.

**Organiza:** Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

**Justificación:** La actividad que se va a realizar en Panamá es de expertos en el tema de *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense. La Sede del Atlántico ha generado información sobre el patógeno y la enfermedad, la cual será utilizada para actualizar los planes de Contingencia y de Acción para la prevención del ingreso de raza 4 en América.

**Tipo de participación:** Participa como experta en la reunión de trabajo.

**Viajes anteriores:**

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
Mazatlán, Sinaloa	XVIII Congreso Internacional y XLIII Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Fitopatología	Del 3/07/16 al 7/07/16	578 Rectoría

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
CARLOS ARAYA LEANDRO,  VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR (4)	SANTIAGO, CHILE	ACTIVIDAD: 11 al 13 de enero de 2017  ITINERARIO: 10 al 14 de enero de 2017  PERMISO: 10 al 14 de enero de 2017		Pasaje Aéreo, \$1,238.00  Inscripción, \$163.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$938.52  Total aprobado \$2,339.52

**Actividad en la que participará:** XIII Jornadas de Gestión de Educación Superior.

**Organiza:** Pontificia Universidad Católica de Chile.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
<p><b>Justificación:</b> Las jornadas de Gestión Educación Superior permitirán el intercambio de experiencias con directivos de otras instituciones latinoamericanas en donde expondrán resultados concretos en gestión académica, administrativa y financiera.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Representación institucional.</p>													
LORNA CHACÓN MARTÍNEZ,  ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA	DIRECTORA (3,4)  (Ver cuadro de viajes anteriores)	BRASIL FLORIANÓPOLIS	ACTIVIDAD: 12 al 16 de diciembre de 2016  ITINERARIO: 10 al 17 de diciembre de 2016  PERMISO: 10 al 17 de diciembre de 2016		Pasaje Aéreo, \$1,840.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$860.00  Total aprobado \$2,700.00								
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Pasantía como parte del Curso Gestión de Liderazgo Universitario (IGLU) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p> <p><b>Organiza:</b> UCR-OUI-Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil).</p> <p><b>Justificación:</b> Como Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva fui seleccionada por la Vicerrectoría de Docencia para recibir, mediante una beca, el curso IGLU impartido por el Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario de la Organización Universitaria Iberoamericana -OUI (<a href="http://iglu.oui-iohe.org">http://iglu.oui-iohe.org</a>). Este curso es considerado de interés institucional pues pretende capacitar a las nuevas autoridades de la UCR precisamente en gestión, administración, recursos humanos y liderazgo. La OUI creó en 1983 el Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU) con el fin de organizar actividades de reflexión, formación o perfeccionamiento en beneficio de los dirigentes de las universidades miembros interesados en desarrollar o actualizar sus conocimientos y competencias en materia de gestión, según los conceptos más recientes y aplicables al mundo universitario. Estas actividades están concebidas de acuerdo con los principios orientadores de la OUI: interamericanidad, integración en el contexto socio-cultural, cooperación interuniversitaria y autonomía de la instituciones en un marco de responsabilidad. El curso IGLU consta de tres partes: una presencial, que se realizó durante la segunda semana de agosto en la Universidad de Costa Rica; 16 semanas virtuales, que se realizan a través de plataformas en línea, y una pasantía final en una universidad extranjera, lo cual se suma a un proyecto de intervención y un módulo autoprescrito.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del proyecto de intervención: “Creación de una Unidad de Comunicación en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica” .</p> <p><b>Viajes anteriores:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Salvador</td> <td>III Congreso Centroamericano de Comunicación</td> <td>Del 24/10/16 al 27/10/16</td> <td>612 Rectoría</td> </tr> </tbody> </table>						Destino	Actividad	Fechas	Sesión	El Salvador	III Congreso Centroamericano de Comunicación	Del 24/10/16 al 27/10/16	612 Rectoría
Destino	Actividad	Fechas	Sesión										
El Salvador	III Congreso Centroamericano de Comunicación	Del 24/10/16 al 27/10/16	612 Rectoría										

ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 3**

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de prórroga de la Comisión de Estatuto Orgánico, para la presentación de una propuesta de modificación estatutaria en torno a la conceptualización y la estructura y gobierno, con el fin de que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias (CEO-DIC-16-005).**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5760, artículo 2, del 8 de octubre de 2013, acordó:
  3. *Efectuar un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico para que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.*
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5821, artículo 10, del 26 de junio de 2014, aprobó la prórroga al 30 de diciembre de 2014, para que la Comisión de Estatuto Orgánico, coordinada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, presentara la propuesta de modificación estatutaria correspondiente.
3. El Consejo Universitario, por solicitud del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico en ese momento, en la sesión N.º 5927, artículo 9, del 10 de setiembre de 2015, acordó prorrogar, hasta el 15 de diciembre de 2015, el plazo para que la Comisión de Estatuto Orgánico emitiera su criterio sobre la conceptualización, la estructura y gobierno, con el fin de que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias.
4. El 4 de noviembre de 2015, la Comisión de Estatuto Orgánico, al hacer la revisión de casos pendientes, tomó la decisión de subsumir en el caso *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014, los siguientes casos:*
  - CPA-P-12-015: *“Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5635, artículo 4, punto 2, del 24 de mayo de 2012, para que sea la Comisión de Política Académica la que estudie y proponga los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los Recintos Universitarios”*<sup>1</sup>.
  - CEO-P-15-002: *“Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que tome nota, para una eventual modificación estatutaria, del error material en la redacción del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”*<sup>2</sup>.
  - CEO-P-15-001: *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el marco del análisis del Capítulo IX sedes regionales, considerar:*
    - a) *La revisión de los artículos 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k) en los que, al definir las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social respectivamente, se les condiciona para que antes de realizar la aprobación de los programas y proyectos de investigación o de acción social propuestos por las sedes regionales, medie una consulta a las unidades académicas correspondientes de la Sede Central.*
    - b) *Analizar los artículos 58, 60, 73 y 109 del Estatuto Orgánico, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional.*
    - c) *Revisar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en el cual se definen las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, con el objetivo de valorar su pertinencia actual.*

1 Subsumido el 30 de junio de 2014. Coordinador Dr. Jorge Murillo Medrano.

2 Subsumido el 1.º de setiembre de 2015. Coordinador M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

- CEO-P-10-001: *Definición e incorporación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la UCR, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.*
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5966, artículo 9, del 25 de febrero de 2016, acordó prorrogar, hasta el 15 de setiembre de 2016, el plazo para que esta Comisión emita su criterio respecto a este asunto.
6. En la sesión N.º 6026, artículo único, del 26 de setiembre de 2016, el Consejo Universitario acordó trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico las siguientes resoluciones del VII Congreso Universitario, las cuales, por decisión de la actual conformación de la Comisión de Estatuto Orgánico, se subsumieron en este caso:
- CEO-P-16-005: *El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI (EGH-2).*
  - CEO-P-16-007: *Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR (EGH-14).*
  - CEO-P-16-009: *Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que lo conforman (EGH-19).*
  - CEO-P-16-011: *Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente (VUS-8).*
7. La Comisión de Estatuto Orgánico, para lograr una conceptualización de sedes y recintos más clara y una nueva propuesta de modificación estatutaria, está trabajando con el Consejo de Sedes Regionales para llegar a un consenso, previo a la primera consulta a la comunidad universitaria que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico.

#### ACUERDA

Prorrogar, hasta el 30 de junio de 2017, el plazo para que la Comisión de Estatuto Orgánico, que estudia la conceptualización y la estructura y gobierno con el fin de que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, emita su criterio.”

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Carlos Méndez, por la presentación del dictamen, y a los miembros de la Comisión. Somete a discusión el dictamen.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta si a junio de 2017 es un buen periodo o si habría que pensar, más bien, en agosto, para que exista un lapso adecuado. No tiene ningún problema en ampliarla, pero, a veces, se quedan cortos con el tiempo, por lo que sugiere que se considere más tiempo.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA menciona que le preocupa que se dilate más este tema. El caso viene desde el 2014, y si se cumple a junio, serían dos años y medio que se estaría trabajando el tema de la conceptualización, la regionalización y de las demás sedes y recintos. Pregunta si es posible tener más antes el trabajo de la Comisión, para que el asunto salga lo más pronto posible, y trabajar, a partir del 2018, con una nueva conceptualización y forma de sedes y recintos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO exterioriza que el tema le preocupa muchísimo, porque este, desde el 2014, ya la Comisión había trabajado con una propuesta, que tenía casi terminada, cuando lo coordinó primero el Dr. Jorge Murillo y luego el M.Sc. Eliécer Ureña. Se había consensuado en las dos ocasiones junto con las sedes, se organizaron talleres con los directores de sedes y recintos, y ya tiene mucho tiempo.

Solicita al coordinador y a la Comisión que trabajen rápidamente con esta conceptualización. Sabe que el Consejo de Sedes trabajó con esto; además, hay una propuesta de reglamento de sedes y recintos que ya fue profundamente analizada, y está en espera de que el plenario la conozca hasta que esa conceptualización se dé. Repite que esa propuesta ya está lista y es para sacar a consulta.

Cree que cuanto más se dilate esta situación, va a estar también más atrasada la otra parte. El *Reglamento de Sedes y Recintos*, en general, fue una de las solicitudes que presentó la Contraloría Universitaria cuando hizo una auditoría al Recinto de Golfito, pues pidió al Órgano Colegiado que, de manera pronta, hiciera una propuesta reglamentaria, la cual se trabajó fuertemente desde la Comisión de Reglamentos; luego, en la Comisión de Administración y, posteriormente, el M.Sc. Eliécer Ureña hizo la propuesta, que ya está para ver en el plenario, pero no se puede analizar hasta tanto no exista esta conceptualización.

Estima que esto no se puede retrasar más, pues lleva tres años en comisiones. El Consejo Universitario debería discutirlo y llegar a un acuerdo, sin tener que hacer confusiones y enredos con otras cosas que no tienen que ver, justamente, con los pedidos que se hicieron a la Comisión.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que él coordinó la Comisión de Estatuto Orgánico, del 2014 al 2015. Recuerda que, en ese momento, trabajaron durante todo el año prácticamente solo en ese caso, en la Comisión de Estatuto Orgánico. Además, se desarrollaron talleres, invitaron a los directores de los recintos, de las sedes y el Consejo de Sedes. Prácticamente, cuando él terminó la coordinación, la propuesta base sobre la conceptualización ya había quedado lista.

Insiste en que esta es una propuesta de modificación estatutaria y no una que se va a aprobar en el plenario y que empezaría a funcionar; es decir, sería una propuesta de modificación al *Estatuto Orgánico*; luego de ahí, tendría que ir a la Asamblea Colegiada, por lo que el camino es mucho más largo de lo que se podrían imaginar; sin embargo, la idea era de que estuviera consensuado con las Sedes, pues no iban a hacer tampoco una propuesta con la cual las Sedes no estuvieran de acuerdo, ya que sería un asunto extraño que se elabore una propuesta desde el centro, según se ha manejado todo esto ideológicamente, para la periferia y no tomar en cuenta toda la Universidad. Esa era la idea, y por eso se reunieron con el Consejo de Sedes y se trabajó en ella.

Apunta que cuando la propuesta quedó lista, lo que hizo básicamente el M.Sc. Eliécer Ureña fue retomar algunas de las observaciones del Consejo de Sedes para integrarlas y, finalmente, dejar ese asunto listo. Realmente no sabe qué paso el año pasado en la Comisión, y lo único que puede decir es que vio una propuesta de consulta a una parte de la comunidad universitaria, donde se tomó la que se trabajó en la Comisión y se ponía como un escenario a). Después se trabajó durante todo el año un escenario b), y este último lo que decía era que todos los recintos se convirtieran en sedes en la Universidad.

Destaca que era una propuesta bastante diferente. Si se observa el pase, es para que se conceptualicen las Sedes Regionales como Sedes Universitarias. Se trabajó en esa línea, pensando en que toda la Universidad va a tener sedes universitarias, con las mismas categorías, para tratar de dar esa visión un poco más horizontal, y no tan vertical, de la Sede Central con las Sedes Regionales.

Agrega que los recintos nunca expresaron su interés de convertirse en sedes; más bien, querían más independencia y autonomía para hacer ciertas cosas que no se les permitía. En esa línea se trabajó; es decir, de inclusión del concepto de recinto en el *Estatuto Orgánico* y de darles a los recintos mayor autonomía e independencia para cuestiones más operativas. Nunca pensaron, por ejemplo, en que un recinto como el de Santa Cruz se pudiera convertir en sede, dadas las características que tiene este recinto, que es, más bien, una finca de investigación, y aunque tiene algunas aulas y actividades, son muy pocas. Además, los recintos no todos tienen el mismo desarrollo; no es posible comparar el Recinto de Tacaes, por ejemplo, que es grande y prácticamente se asemeja a una sede, con recintos un poco más pequeños. Igualmente, tenían el problema del recinto de Golfito, que no pertenece a ninguna sede, por lo que ahí existe otro conflicto.

Exterioriza que esas fueron las discusiones que se dieron, y aunque vio la propuesta, espera que la Comisión la retome y que muy pronto la saque a la luz, puesto que el asunto está bastante discutido también; además se hicieron todas las indagaciones y las visitas del caso. Es básicamente que se retome la línea y que se presente el dictamen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le agradece al Dr. Jorge Murillo por su amplia exposición. Le cede la palabra a la señorita Iris Navarro.

LA SRTA. IRIS NAVARRO comenta que, si ya los actores principales participaron en los consejos de sedes y ya se les consultó, se debería adelantar el proceso, ya que el asunto tiene casi tres años y es de suma relevancia. Piensa que no se le puede estar dando el círculo tras círculo, hasta que en algún momento se lleve a cabo.

Añade que es conveniente que no se queden con la imagen de un recinto; por ejemplo, Santa Cruz es uno que tiene solo la carrera de Contabilidad, pero se tiene que proyectar en el futuro, ya que necesitan crecer como universidad, por lo que se debe tomar en cuenta para que se vea que realmente el recinto puede llegar a ofrecer más carreras, para así aprovechar más espacios y darle la autonomía.

Estima que se les debe consultar nuevamente a los recintos, porque esa puede ser una opinión anterior, pero, quizás, en este momento, quieran asemejarse a una sede, como para que se tome en cuenta que una cosa es el ayer y otra la actualidad lo que se espera. Además todo cambia. Pregunta qué se necesita de más para que esto se tenga que postergar más tiempo.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que, de acuerdo con el pase del Órgano Colegiado a la Comisión, la idea era definir bien las Sedes como sedes universitarias, e incluir la figura del recinto en el *Estatuto Orgánico*, porque no está.

Reconoce que la Comisión discutió y consideró que era conveniente que quedara bien definida la sede, el recinto y las relaciones del recinto con las sedes, así como el posible camino que deben seguir los recintos para llegar a convertirse en sedes, que es muy diferente a decir que, en un abrir y cerrar de ojos, se convertirán todos los recintos en sedes. Él, por lo menos, cree que varios de los recintos tienen posibilidad de convertirse en sedes. No es que está vislumbrando que nunca puedan crecer, lo que sí debe hacer responsablemente la Universidad es trazar ese camino contar con toda la infraestructura y el talento humano que necesita un recinto para convertirse en sede. No se puede lanzar y decir: *ahora usted se va a convertir en una sede*, sino que esa era la idea; es decir, definirlos bien junto a ese paso posible que podrían dar los recintos hacia una sede o el caso de un aula, como el de Siquirres, hacia un recinto, o el caso del recinto de Golfito, que cree que a estas alturas es el que más rápidamente la Universidad le tiene que dar todo el acompañamiento para que se convierta en sede, pues es el que tiene que funcionar más rápidamente en este momento como sede; esto, en términos prácticos.

Reitera que la idea era la propuesta discutida con los directores de recinto, y a ellos les parecía bien que por lo menos apareciera la figura de recinto en el Estatuto Orgánico, más que en una referencia, pues dice lo siguiente: (...) *se elegirán los directores de recinto*; pero no aparece nada más, ni existe ninguna otra indicación.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece los comentarios expresados. Indica en relación con la cuestión del plazo, que no se quiso poner más allá, precisamente, por la importancia del tema, y si le dan el plazo hasta agosto, se corre el riesgo de que se llegue el fin del año legislativo, que no se haya terminado de trabajar la propuesta, que se nombre una nueva comisión y se vuelva a repetir el ciclo, lo cual, evidentemente, no se quiere.

Explica que una de las condiciones actuales de la Comisión de Estatuto Orgánico es que hay cuatro personas que provienen de las Sedes Regionales, por lo que tienen mucha claridad de qué se trata, qué puede ser y cuál sería el futuro de las Sedes Regionales; situación que no se daba con anterioridad.

En relación con la duración del tiempo y las propuestas salientes, informa que la Comisión actual se encontró con dos escenarios, y lo que había era mucho ruido. Tuvieron que tomar decisiones y tratar de ir por la vía rápida, que fue descartar el escenario número dos, en donde hay dos o tres puntos que se pueden rescatar como aportes interesantes.

Destaca que el escenario número uno es básicamente la propuesta que trabajaron el Dr. Jorge Murillo y el M.Sc. Eliécer Ureña, la cual está bastante bien definida, aunque quizás probablemente encontraron que llegó el periodo de término del trabajo del año legislativo, hubo un cambio de comisión y volvieron otra vez a correr la rueda, como si fuera periodo nuevo, de ahí el interés de sacarlo en el menor tiempo posible.

Aclara que se han abocado a que se haga pertinente el asunto; por ejemplo, en el escenario número dos había situaciones que no eran pertinentes al mandato del Consejo Universitario; solamente porque en un reglamento aparecía que había que nombrar al contralor y al subcontralor, entonces, venía una modificación de que al Consejo Universitario le tocaba, por reglamento, ver el nombramiento del subcontralor.

Estima que eso no tiene nada que ver con cuestiones de conceptualización de Sedes Regionales; aunque podría ser una oportunidad, pero no es adecuado al tema. En realidad, todas esas situaciones los llevó a depurar los asuntos que se querían.

Agrega que hay un artículo que dice que le corresponde al Consejo Universitario nombrar al contralor, pero no dice absolutamente nada del nombramiento del subcontralor; entonces, se adjuntó ahí como parte del trabajo del análisis de esta Comisión, de que se propusiera que son atribuciones o responsabilidades del Consejo Universitario elegir al contralor y al subcontralor; obviamente, eso no tiene nada que ver con la regionalización.

Asegura que entraron a eliminar ese ruido, y les tomó tiempo. Además, por una u otra razón, las relaciones entre la Comisión de Estatuto Orgánico con el Consejo de Sedes estaban totalmente quebradas, y se dieron a la tarea de dialogar y comentar con ellos, con el fin de restablecer esos puentes e informarles acerca del trabajo que se hizo, de forma tal que puedan cumplir con las expectativas de las prioridades y cumplir con el tiempo que les solicitaron.

Exterioriza que no quiere dilatar más allá, sino trabajar a golpe de tambor para realizarlo durante este ciclo y cumplir.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le agradece al M.Sc. Carlos Méndez su intervención. Dice que el acuerdo es prorrogar hasta el 30 de junio de 2017. Enfatiza que la agenda de hoy es muy relevante y le gustaría tratar de respetar los tiempos establecidos, ya que hay personas invitadas, por lo que para puntualizar agradece que sean breves.

LA SRTA. IRIS NAVARRO pregunta si se puede adelantar la fecha.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR responde que es una fecha que ponen como límite, pero si pueden trabajarlo antes, considera que con los insumos que tiene la Comisión, lo pueden sacar antes; de hecho, como bien lo explicó el Dr. Jorge Murillo, el procedimiento para la modificación estatutaria es un proceso de mucha consulta, y lo ideal es que para junio estén las observaciones de

esa consulta, que para esa fecha tengan elementos de insumo y en octubre se tenga una segunda consulta. Eso sería lo idóneo, pero va a depender de la dinámica y el consenso de la Comisión y en el plenario.

Expresa que se mantiene el mismo acuerdo, por lo que somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5760, artículo 2, del 8 de octubre de 2013, acordó:**
  3. *Efectuar un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico para que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.*
2. **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5821, artículo 10, del 26 de junio de 2014, aprobó la prórroga al 30 de diciembre de 2014, para que la Comisión de Estatuto Orgánico, coordinada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, presentara la propuesta de modificación estatutaria correspondiente.**
3. **El Consejo Universitario, por solicitud del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico en ese momento, en la sesión N.º 5927, artículo 9, del 10 de setiembre de 2015, acordó prorrogar, hasta el 15 de diciembre de 2015, el plazo para que la Comisión de Estatuto Orgánico emitiera su criterio sobre la conceptualización, la estructura y gobierno, con el fin de que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias.**
4. **El 4 de noviembre de 2015, la Comisión de Estatuto Orgánico, al hacer la revisión de casos pendientes, tomó la decisión de subsumir en el caso Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014, los siguientes casos:**

- **CPA-P-12-015:** “Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5635, artículo 4, punto 2, del 24 de mayo de 2012, para que sea la Comisión de Política Académica la que estudie y proponga los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los Recintos Universitarios”<sup>3</sup>.
  - **CEO-P-15-002:** “Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que tome nota, para una eventual modificación estatutaria, del error material en la redacción del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”<sup>4</sup>.
  - **CEO-P-15-001:** Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el marco del análisis del Capítulo IX sedes regionales, considerar:
    - a) *La revisión de los artículos 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k) en los que, al definir las funciones de las vicerrectorías de Investigación y Acción Social respectivamente, se les condiciona para que antes de realizar la aprobación de los programas y proyectos de investigación o de acción social propuestos por las sedes regionales, medie una consulta a las unidades académicas correspondientes de la Sede Central.*
    - b) *Analizar los artículos 58, 60, 73 y 109 del Estatuto Orgánico, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional.*
    - c) *Revisar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en el cual se definen las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, con el objetivo de valorar su pertinencia actual.*
  - **CEO-P-10-001:** Definición e incorporación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la UCR, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5966, artículo 9, del 25 de febrero de 2016, acordó prorrogar, hasta el 15 de setiembre de 2016, el plazo para que esta Comisión emita su criterio respecto a este asunto.
6. En la sesión N.º 6026, artículo único, del 26 de setiembre de 2016, el Consejo Universitario acordó trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico las siguientes resoluciones del VII Congreso Universitario, las cuales, por decisión de la actual conformación de la Comisión de Estatuto Orgánico, se subsumieron en este caso:
- **CEO-P-16-005:** El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI (EGH-2 ).
  - **CEO-P-16-007:** Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR (EGH-14).
  - **CEO-P-16-009:** Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que lo conforman (EGH-19).
  - **CEO-P-16-011:** Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente (VUS-8).

3 Subsumido el 30 de junio de 2014. Coordinador Dr. Jorge Murillo Medrano.

4 Subsumido el 1.º de setiembre de 2015. Coordinador M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

7. **La Comisión de Estatuto Orgánico, para lograr una conceptualización de sedes y recintos más clara y una nueva propuesta de modificación estatutaria, está trabajando con el Consejo de Sedes Regionales para llegar a un consenso, previo a la primera consulta a la comunidad universitaria que establece el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*.**

#### **ACUERDA**

**Prorrogar, hasta el 30 de junio de 2017, el plazo para que la Comisión de Estatuto Orgánico, que estudia la conceptualización y la estructura y gobierno con el fin de que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, emita su criterio.**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión Especial, con las observaciones exteriorizadas en el plenario, en la sesión N.º 6042-2, que dictaminó sobre los posgrados en Odontología (CE-DIC-16-007).**

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que va a dejar algunos puntos claros, porque las señoritas Iris Navarro y Verónica Chinchilla no conocen del tema. En realidad, las páginas 3, 4, 5 y 6 se refieren a las sesiones en las que el Órgano Colegiado trabajó sobre el conflicto de los posgrados en Odontología y los problemas que se presentaron en este año, relacionados con el cobro de dinero de los estudiantes en los posgrados en Prostodoncia, por lo que el Consejo Universitario conformó una comisión especial, tal y como dice en los antecedentes, conformada por personas voluntarias para trabajar el tema.

Explica que cuando la señorita Silvia Rojas presentó el dictamen en el plenario, en ese momento, hubo muchas sugerencias de los miembros, y algunas de ellas estaban basadas en que no concordaban los acuerdos presentados por la Comisión con el enfoque que le dio la Comisión Especial. Dicho enfoque era trabajar sobre la sostenibilidad financiera y la evaluación académica, pero los acuerdos que proponían algunos de ellos estaban totalmente alejados de esta situación.

Manifiesta que la mayoría de las observaciones del dictamen fueron realizadas por el Dr. Jorge Murillo y su persona. Fue así como, para trabajar de nuevo, se acordó devolverlo a la Comisión Especial, pero ya no había dos miembros en dicha Comisión, por lo que los dos representantes estudiantiles le solicitaron al Dr. Jorge Murillo y a ella que si podían conformar parte de esta Comisión para colaborar con ellos en las observaciones que se hicieron en el Órgano Colegiado y presentar una nueva propuesta de acuerdo. Posteriormente, se reunieron una vez como Comisión y evaluaron las observaciones que se tomaron en el plenario. Debido a que ya la señorita Silvia Rojas no está en el Órgano Colegiado, se decide que sea el Dr. Jorge Murillo o su persona quien lo presente, aunque aclara que ninguno de los dos son coordinadores de dicha comisión, pero como fueron los que al final trabajaron con los estudiantes en esa reunión, alguno de los dos debía presentarlo.

Añade que no va a entrar al fondo del dictamen porque fue discutido, en profundidad, en el Órgano Colegiado con todas las visitas, y también cuando se analizó. Resume que, básicamente, lo que el Consejo Universitario acordó fue modificar la propuesta de acuerdo, los considerandos y los acuerdos.

Seguidamente, expone la propuesta de acuerdo y los considerandos.

**“ANTECEDENTES**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5994, artículo 5, del 26 de mayo de 2016, acordó:

*Conformar una comisión especial que dictamine sobre los posgrados en Odontología, la cual estará integrada por la Srta. Silvia Rojas Campos, el Sr. Vladimir Sagot Muñoz, la Dra. Rita Meoño Molina y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, quien la coordinará.*

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6041, artículo 4, del 8 de noviembre de 2016, la Srta. Silvia Rojas Campos presenta al Plenario el dictamen CE-DIC-16-005, de la Comisión Especial que estudió la situación de los posgrados en Odontología.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6042, artículo 2, del 10 de noviembre de 2016, debate en torno al dictamen, presentado por la Comisión Especial en la sesión N.º 6041, por lo que a razón de la discusión y la nueva conformación del plenario, acuerda:

*a) Devolver el dictamen a la Comisión Especial sobre la situación de los posgrados en Odontología, con el fin de que tome en consideración las observaciones expresadas en el plenario.*

*b) Sustituir en la Comisión Especial a la Dra. Rita Meoño y al M.Sc. Daniel Briceño por el Dr. Jorge Murillo Medrano y la Dra. Yamileth Angulo. Dicha comisión estará coordinada por la Srta. Silvia Rojas.*

**I. Contextualización del caso****1.1. Origen**

El informe OCU-R-194-2015, con fecha del 14 de diciembre de 2015, presenta los resultados de la investigación realizada por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), en atención a las denuncias anónimas sobre prácticas indebidas en algunos posgrados en la Facultad de Odontología, particularmente en lo referente a cobros extraordinarios en las Especialidad en Odontopediatría y la Maestría Profesional en Prostodoncia.

De acuerdo con la Oficina de Contraloría Universitaria, las denuncias presentadas abordaban temas académicos y administrativos; no obstante, debido a la falta de elementos de prueba, el informe mencionado únicamente brindó resultados sobre el tema de ingresos de dinero asociado con otros aportes estudiantiles.

Los resultados del informe constataron que los Programas de Posgrado de Odontopediatría y Prostodoncia crearon proyectos de extensión docente con vínculo remunerado externo, mediante los cuales se cobraba a las y los estudiantes por cursar los posgrados, a pesar de que los programas mencionados corresponden a la modalidad de financiamiento regular.

En el informe presentado se concluye que “aunque las direcciones de estas Unidades Académicas justifican las necesidades de apoyo requerido se recurre al mecanismo de creación de Proyectos de Extensión Docente (...). Aunque efectivamente puedan crearse dichos Proyectos y cuenten con el aval correspondiente, estos no pueden ser el mecanismo para la definición de obligaciones y derechos que genera la inscripción en un Posgrado particular, sea de posgrado regular o con financiamiento complementario, lo cual ya está establecido en la normativa vigente”.

Además, se recomienda, en primera instancia, valorar, en conjunto con los posgrados, la pertinencia del aporte extraordinario que brindan los estudiantes, para determinar la necesidad de migrar de una figura académico-administrativa de financiamiento regular, hacia el modelo de financiamiento complementario<sup>5</sup>.

La Oficina de Contraloría Universitaria también sugiere “realizar un análisis, con el apoyo jurídico institucional, que contemple la situación de los estudiantes actualmente matriculados, a efectos de lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, que considere los servicios brindados, sus costos, los términos en que se generó la inscripción y la situación particular vertida en este informe sobre la tramitación del financiamiento de estos posgrados y los proyectos de Extensión Docente”.

<sup>5</sup> Entendidos como aquellos que perciben un costo por matrícula distinto respecto de los programas regulares o fondos externos provenientes de instituciones u organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, mediante diversos convenios, que les permiten cubrir algunos de sus gastos. La Universidad de Costa Rica les aporta recursos adicionales de diversa índole (recursos humanos, infraestructura, gastos fijos, etc.), para facilitar su adecuado funcionamiento. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario (Reforma integral aprobada en sesión N.º 4922-02, 14/10/2004, publicada en La Gaceta Universitaria 33-204, 19/11/2004. Rige a partir del presupuesto del 2005).

Por último, esa instancia consideró necesario valorar las acciones tomadas por los directores responsables, para identificar si existen elementos que requieran ser sujetos a una determinación de responsabilidades administrativas; esto, considerando que la Oficina Jurídica declaró improcedentes los cobros efectuados a los y las estudiantes.

## 1.2. Acciones implementadas desde el Consejo Universitario

En la siguiente tabla se resumen algunas de las principales gestiones efectuadas por el Consejo Universitario para atender la problemática de los Posgrados en Odontología.

Sesión, fecha	Acción	Temática abordada
<b>Sesión N.º 5968, del 3 de marzo de 2016</b>	Se convoca a: Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana SEP M.S.D. Ottón Fernández López, director, Posgrados en Odontología M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, Oficina de Contraloría Universitaria	La OCU comunica que el informe se enfocó en determinar el procedimiento realizado para los cobros a los estudiantes. El coordinador de los Posgrados, el M.S.D. Ottón Fernández López, informó sobre la importancia y el propósito de los cobros, mientras el decanato del SEP comunicó al Consejo las medidas implementadas como producto del informe citado.
<b>Sesión N.º 5969, del 8 de marzo de 2016</b>	Informes de miembros	Los señores miembros William Brenes y Daniel Briceño se refieren a la publicación del periódico La Nación titulada “UCR recaudó ¢200 millones en cobros sin justificación a alumnos de posgrados”.
<b>Sesión N.º 5973, del 29 de marzo de 2016</b>	Informes de dirección	Se da a conocer copia del oficio suscrito por la Vicerrectoría de Acción Social (VAS-1678-2016), dirigido a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual brinda un informe sobre el cobro que se realiza a los estudiantes del Posgrado en Odontología; específicamente se refiere a los proyectos ED-2521 y ED-2747, inscritos ante esa instancia.
<b>Sesión N.º 5974, del 31 de marzo 2016</b>	Moción de miembro	El Dr. William Brenes presenta una moción para que se amplíe la agenda, con el fin de conocer la noticia publicada en el periódico La Nación, de fecha 31 de marzo de 2016, titulada “Director de posgrados se gestionó viajes”; esta moción fue rechazada, lo cual motivó que seis de los miembros del Consejo Universitario se retiraran de la sesión.
<b>Sesión extraordinaria N.º 5976, del 6 de abril de 2016</b>	Se convoca a: M.Sc. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo, Fundevi Dra. Alice Pérez Sánchez, vicerrectora de Investigación Dr. Carlos Filloy, decano de la Facultad de Odontología.	A partir de la situación acontecida en la sesión N.º 5974, varios miembros del CU, solicitan a la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-M-16-03-025, del 31 de marzo de 2016, convocar una sesión extraordinaria del Órgano Colegiado, con el propósito de analizar la situación de los posgrados de la Facultad de Odontología. Esta sesión extraordinaria se realiza para ahondar con autoridades respectivas en el Análisis de los posgrados de Odontología y los proyectos de acción social, cuyos fondos son administrados por la Fundevi. Durante esta sesión, la vicerrectora de Investigación presenta el informe elaborado por el decanato del SEP sobre el procedimiento que se estaría implementando para atender esta situación y la de los estudiantes graduados. El M.Sc. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social, comunica que, a partir del informe de la Contraloría Universitaria, la Vicerrectoría de Acción Social se reunió con la gestora, y el abogado de la Fundevi, así como con los coordinadores de los proyectos ED-2747 de Odontopediatría y ED-2521 de Prostodoncia. En esta reunión se realizaron una serie de observaciones y correcciones sobre metodología, objetivos, participación y cobros, y la Vicerrectoría de Acción

		<p>Social advirtió sobre la importancia de separar los cursos de extensión docente de los programas de posgrado; es decir, de la docencia regular.</p> <p>El M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de la Fundevi, se refiere al tema planteado en la nota de prensa, especialmente con respecto a la información facilitada a la periodista. Además, brinda un informe sobre el apoyo financiero que se le ha otorgado a la Coordinación de los Posgrados para participar en actividades en el exterior.</p> <p>El Dr. Carlos Filloy, decano de la Facultad de Odontología, presenta brevemente el punto de vista del decanato sobre la información disponible, las conclusiones a la cual induce esta y sus propuestas para atender a los estudiantes de posgrados, de acuerdo con la normativa universitaria y la situación presentada. Para ello, hace una breve contextualización de las pasantías de la Facultad y su propósito, así como del contexto en el cual surgen los cobros a los estudiantes.</p>
<b>Sesión N.º 5978, del 12 de abril de 2016</b>	Informes de miembros	La Srta. Silvia Rojas comunica que el jueves 7 de abril de 2016, en la FEUCR, se reunieron con los estudiantes de los posgrados de Odontología, a quienes se les asesoró sobre la reglamentación universitaria.
<b>Sesión N.º 5979, del 14 de abril de 2016</b>	Se recibe al grupo de estudiantes del Posgrado en Odontología y a los representantes de la Defensoría Estudiantil	La Defensoría Estudiantil se refiere a las irregularidades que se han presentado en los Posgrados de Odontología y comunica sobre las denuncias que han onterpuesto las y los estudiantes ante las instancias competentes. Además dos estudiantes, en calidad de voceras del grupo, exponen sus casos particulares relacionados con la separación de estudiantes del posgrado, la subjetividad en los procesos de evaluación y las acciones implementadas por los docentes para asegurar el pago a la Fundevi.
<b>Sesión N.º 5981, del 20 de abril de 2016</b>	Se convoca a: Dra. Fabiola Rojas Tabash Dra. Silvia Gudiño Fernández, de la especialidad de Odontopediatría Dr. Rodolfo Gamboa Montes de Oca Dra. Kattia Rojas Jiménez, de la especialidad en Odontología General Avanzada	Durante su participación, la Dra. Silvia Gudiño Fernández presentó el informe de su gestión como coordinadora de Odontopediatría, en los años 2010-2012 y relató brevemente algunas situaciones incómodas vividas con otros dos doctores de los posgrados. Por otro lado, la Dra. Fabiola Rojas narró su apreciación con respecto al periodo en que se inició con los cobros a los estudiantes. Posteriormente, el Dr. Rodolfo Gamboa Montes de Oca y la Dra. Kattia Rojas Jiménez cuentan su experiencia desde la especialidad en Odontología General Avanzada. Cómo mediante la iniciativa de un proyecto entre el Programa de Odontología General Avanzada (OGA) y los Posgrados, se percatan de la situación irregular referente a los cobros.
<b>Sesión N.º 5982, del 21 de abril de 2016</b>	Se convoca a: Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	Se recibió nuevamente a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), con el fin de continuar con el análisis de la situación de los estudiantes del Posgrado en Odontología. A partir de la participación de la Dra. Díaz, este Órgano Colegiado determinó que no posee, dentro de sus competencias, la adopción de medidas idóneas para garantizar la no causación de un daño a los estudiantes, por lo que insta a la decana del SEP para la adopción, de manera expedita, de las medidas cautelares que procedan.

<p><b>Sesión extraordinaria N.º 5992, del 20 de mayo 2016</b></p>	<p>Se convoca a: Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado</p>	<p>Del Consejo del SEP, asisten el Dr. Fernando García, vicerrector de Investigación; la Dra. Cecilia Díaz, decana del SEP; el Dr. Jorge Antonio Leoni, representante del Área de Artes y Letras; el Dr. Olman Quirós, representante del Área de Ciencias Agroalimentarias; el Dr. Álvaro Morales, representante de Ciencias Básicas; el Dr. David Díaz, representante del Área de Ciencias Sociales; el Dr. Orlando Arrieta, representante del Área de Ingeniería, y el Dr. Axel Retana, representante del Área de Salud.</p> <p>La Dra. Cecilia Díaz comunica brevemente las acciones tomadas desde el SEP para intervenir la situación, desde la separación del coordinador de los Posgrados, el Dr. Ottón Fernández, hasta la reinstalación de la Comisión del Posgrado, en la cual, durante la última reunión de la Comisión, se acordó ratificar la designación del nuevo coordinador de la maestría en Prostoponcia, nombrado en la subcomisión, el Dr. David Lafuente, quien fue sugerido por el decano de la Facultad, además de contar con el apoyo de los estudiantes. Asimismo, expresa algunas de sus preocupaciones con respecto a la capacidad de pago (devoluciones a los estudiantes) y de compra de materiales.</p> <p>El Dr. Álvaro Morales, representante de Ciencias Naturales ante el Consejo del SEP, manifiesta la necesidad de pensar de manera positiva; es decir, hay que buscar la mejor solución para todas las partes, pero también hay que sentar responsabilidades.</p> <p>El Dr. Orlando Arrieta, representante del Área de Ingeniería, comenta que, a su juicio, cerrar el ingreso de nuevos estudiantes a los posgrados sería una actitud responsable mientras la situación se soluciona, medida que no se puede prolongar por mucho tiempo, porque, de hacerlo, colocarían en bandeja de plata a las universidades privadas para que asuman ese rol. Además, reconoce que se recibieron quejas con respecto a los programas de estudios y las evaluaciones; sin embargo, no se había presentado ninguna denuncia formal, por lo cual no se contaba con la información necesaria para hacer la intervención que se requiere en estos casos.</p>
-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A partir del análisis efectuado en el seno del Consejo Universitario, durante cada una de las sesiones mencionadas anteriormente, este Órgano Colegiado, consciente de la necesidad de intervenir la situación planteada y en concordancia con el artículo 30, inciso a) del *Estatuto Orgánico*, sobre las funciones del Consejo Universitario, en el cual señala que a este Órgano le compete *definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*, acuerda, en la *sesión N.º 5994*, artículo 5, del 26 de mayo de 2016, *conformar una comisión especial que dictamine sobre los posgrados en odontología, la cual estará integrada por la Srta. Silvia Rojas Campos, el Sr. Vladimir Sagot Muñoz, la Dra. Rita Meoño Molina y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, quien la coordinará.*

### 1.3. Acciones implementadas por otras instancias<sup>6</sup>

Oficio / Documento	Fecha	Asunto
VAS-1678-2016	08/03/2016	Sobre las reuniones de seguimiento realizadas para los proyectos en estudio.
OJ-221-2016	11/03/2016	Brinda recomendación sobre procedimiento por seguir.
FO-D-323-16	07/04/2016	Invitación a miembros del CU para visitar la Facultad de Odontología (FO) y que conozcan el quehacer de clínicas y posgrados. Además, se remite copia de una solicitud de información y del criterio jurídico (OJ-221-2016, 11-3-2016).

<sup>6</sup> Los oficios incluidos en este apartado se encuentran en el anexo N.º 1 de este documento.

VI-2314-2016	14/04/2016	La Vicerrectoría de Investigación solicita información sobre los viajes efectuados por el señor Ottón Fernández y la señora Ericka Alfaro, mencionados en el periódico La Nación del 31 de marzo de 2016.
VI-2335-2016	14/04/2016	En atención al oficio CU-294-2016, en relación con los cobros de cuotas voluntarias hechos a estudiantes de los posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia de la Facultad de Odontología, se adjunta copia y listados de la información solicitada.
SEP-2222-2016	14/04/2016	Se remite la información solicitada mediante el oficio CU-298-2016.
FO-D-350-16	14/04/2016	Comunica que se están elaborando las solicitudes pertinentes, para brindar respuesta al oficio CU-297-2016, sobre la situación de los cobros de “cuotas voluntarias” que, mediante los proyectos de Extensión Docente, están siendo efectuados a estudiantes de los Posgrados de Odontología.
CU-318-2016	14/04/2016	La Dra. Rita Meoño Molina solicita información SEP sobre temas presentados en la sesión N.º 5968.
VAS-2226-2016	15/04/2016	Respuesta al CU-318-2016.
FUNDEVI-1340-2016	18/06/2016	Remite detalle de los viajes realizados por el Dr. Ottón Fernández y Ericka Alfaro.
VI-2412-2016	19/04/2016	Según lo solicitado en oficio CU-294-2016, se adjunta copia de la nota FUNDEVI-1340-2016, en relación con los proyectos ED-2521 y ED-2747.
SN-4694	20/04/2016	Excusa de ausencia de Ericka Alfaro Mayorga, profesora del Posgrado de Prostodoncia a la sesión extraordinaria 5981-01 (20-04-2016).
SEP-2352-2016	22/04/2016	Respuesta al oficio PPO-137-2016, mediante el cual el director del Posgrado de Odontología, Otton Fernández López, señala que se separará temporalmente de la dirección.
SEP-2380-2016	25/04/2016	Según lo solicitado en el oficio CU-298-2016, se adjuntan los informes y renovaciones de los proyectos ED-2521 y ED-2747, actas de las subcomisiones de la Especialidad en Odontología en Odontopediatría y los Posgrados de Odontología.
FO-D-371-16	25/04/2016	Se adjuntan actas entregadas por la secretaria del Posgrado de Odontología y la documentación sobre los proyectos de la Facultad de Odontología y los cálculos sobre el monto por cobrar de esos proyectos; aclara que a partir de que la Dra. Gabriela Marín trasladó el manejo de proyectos al SEP se pierde control.
FO-D-373-16	25/04/2016	Solicita actas de las sesiones del CU a partir del 01-03-2016 al día de hoy (25-04-2016). Se responde con CU-D-16-05-276 / CU-395-2016 (02-05-2016).
VI-2552-2016	25/04/2016	Acuse de recibo de nota enviada por los estudiantes, indica gestiones por realizar.
VI-2555-2016	25/04/2016	Remite nota de los estudiantes a Fundevi.
VI-2556-2016	25/04/2016	Remite nota de los estudiantes al SEP.
VAS-2455-2016	26/04/2016	Adjunta copia de los informes anuales de los últimos cinco años, de los proyectos ED-2747 y ED-2521, y los oficios de respuesta de la VAS a la entrega de estos.
SN-4704	27/04/2016	Estudiantes de Odontopediatría denuncian a Dr. Ottón Fernández.
VI-2698-2016	27/04/2016	Respuesta a CU-M-16-04-029. Remite copia de oficio SEP-2297-2016 y su anexo suscrito por la Dra. Cecilia Díaz, remite informe individualizado de beneficios obtenidos por estudiantes y graduados de la Especialidad de Odontopediatría (2010-2015) relacionados con proyectos de extensión docente inscritos en la VAS.

CII-046-2016	04/05/2016	La Comisión Instructora Institucional informa que procederá según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico.
SEP-3084-2016	09/05/2016	La Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, envía copia de la nota SEP-3084-2016, con la cual responde una serie de consultas presentadas por estudiantes de la Maestría en Prostodoncia, del Programa de Posgrado en Odontología. (Visto en informes de dirección de la sesión 5991-3b), del 19/05/2016).
R-2677-2016	12/05/2016	La Rectoría envía copia del oficio R-2677-2016, dirigido al M.B.A. Glenn Sittenfeld, contralor universitario, en el que se indica que la edición del Semanario Universidad del miércoles 11 de mayo, informa sobre nuevos hechos sucedidos en el Programa de Posgrado en Prostodoncia, por lo que le solicita la intervención de la oficina a su cargo, a través de la elaboración de un estudio de auditoría y la presentación de un informe al respecto. (Visto en informes de dirección de la sesión 5991-03h, del 19/05/2016).
VI-3041-2016	13/05/2016	Parte de la respuesta a CU-294-2016, adiciona copia de SEP-3061-2016 y su anexo, suscrito por la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del SEP (informe individualizado de beneficios de estudiantes de la Maestría en Prostodoncia 2013-2015).
FO-D-475-16 / FO-D-503-16	31/05/2016	Sobre acciones por implementar en la FO para solventar la situación presentada.
SEP-4150-2016	22/06/2016	En respuesta al CU-318-2016, se comunica que se constató que no existe en este momento otro cruce de actividades curriculares con actividades extracurriculares de Educación Continua, en el SEP, ni cursos curriculares con carácter obligatorio.

Como parte del proceso de intervención y de análisis de la situación de los Posgrados, diversas instancias universitarias implementaron una serie de acciones para atender esta problemática, las cuales se detallan a continuación:

- Vicerrectoría de Acción Social: remite el oficio VAS-1678-2016 del 8 de marzo de 2016, mediante el cual informa sobre las reuniones de seguimiento para los proyectos en estudio. En este sentido, se señala que durante estas reuniones se conversó sobre el funcionamiento del proyecto y se solicitó aclarar las dudas sobre su metodología, objetivos, participantes, cobros entre otros asuntos (...). Además, se logró observar que en los posgrados no había una división clara entre los proyectos de extensión docente y los posgrados.
- Facultad de Odontología: remite invitación al plenario para visitar las clínicas y posgrados de la Facultad (FO-D-323-16, con fecha del 7 de abril de 2013). Asimismo, mediante oficio FO-D-475-16, del 31 de mayo de 2016, envía al Consejo Universitario un estudio financiero, con el propósito de determinar y cuantificar los recursos económicos que los programas de posgrado demandan.
- La Administración remite el oficio R-2677-2016, del 12 de mayo de 2016, a la Oficina de Contraloría Universitaria, donde solicita la elaboración de un estudio de auditoría en virtud de las denuncias presentadas con respecto a pagos hechos por pacientes al programa y su atención en una clínica privada.
- Sistema de Estudios de Posgrado: mediante oficio SEP-2352-2016, del 22 de abril de 2016, el Sistema de Estudios de Posgrado comunica al Dr. Otton Fernández López su separación de la Coordinación de los Posgrados en Odontología.
- Posteriormente, el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP-3281-2016, del 13 de mayo de 2016) presenta un desglose de todas las acciones ejecutadas para aplicar las medidas cautelares, a saber:
  - a) Análisis de los expedientes de cada estudiante.
  - b) Reuniones con los estudiantes de los posgrados.
  - c) Apertura del proceso disciplinario en contra del Dr. Otton Fernández López.
  - d) Remisión del recurso de amparo presentado por el Dr. Fernández a la Oficina Jurídica.
  - e) Análisis de medidas cautelares solicitadas por los estudiantes.
  - f) Intervención de los posgrados.

- **Comisión Instructora Institucional:** La Comisión informa que, con el fin de atender la situación sobre los cobros realizados a los estudiantes de los Posgrados, se procederá según lo estipulado en el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico (CII-046-2016, del 4 de mayo de 2016).

#### 1.4. Acciones de gestión de información<sup>7</sup>

Oficio	Fecha	Asunto
CU-275-2016 (CU-D-16-04-208)	05/04/2016	En relación con la solicitud planteada por el director del Programa de Posgrado en Odontología, Otton Fernández López, mediante el oficio PPO-117-2016, se comunica que se decidió desestimar la solicitud, en vista de que ya había sido recibido por el plenario en la sesión N.º 5968.
CU-299-2016 (CU-M-16-04-033)	12/04/2016	La miembro del Consejo Universitario, Rita Meoño Molina, solicita información a la Oficina Jurídica, sobre la situación de los cobros de “cuotas voluntarias” que mediante los proyectos de extensión docente, están siendo efectuados a estudiantes de Posgrado de Odontología y Prostopdoncia. Nota: Se solicita información a otras dependencias: VI con CU-294-2016 / CU-M-16-04-029, VAS con CU-295-2016 / CU-M-16-04-030, Facultad de Odontología con oficio CU-297-2016 / CU-M-16-04-031, SEP con CU-298-2016 / CU-M-16-04-032, OCU con CU-300-2016 / CU-M-16-04-034.
CU-318-2016	14/04/2016	La Dra. Rita Meoño Molina solicita información SEP sobre temas presentados en sesión N.º 5968.
CU-335-2016 (CU-D-16-04-243)	19/04/2016	Invitación a Kattia Rojas Jiménez y Fabiola Rojas Tabash, de la Facultad de Odontología, a la sesión extraordinaria el 20 de abril de 2016, a las 11:00 a. m.
CU-360-2016 (CU-M-16-04-056)	26/04/2016	El señor Vladimir Sagot y la señorita Silvia Rojas, miembros del Consejo Universitario, remiten copia del oficio CU-360-2016, dirigido a la Comisión Instructora Institucional, en el que solicitan a esa instancia que brinde especial atención al conocimiento de las denuncias presentadas por estudiantes del Posgrado en Odontología y la medida cautelar solicitada por ellos para separar del Posgrado a la persona denunciada mientras se desarrolla el debido proceso.
CU-395-2016 (CU-D-16-05-276)	02/05/2016	Se envía el acta de la sesión extraordinaria 5976, y el restante se encuentra en proceso de elaboración y aprobación.
CU-576-2016 (CE-CU-16-011)	08/06/2016	Invitación a la Comisión Especial para analizar el tema referente a la situación de los Posgrados en Odontología.
CU-721-2016 (CE-CU-16-017)	26/07/2016	Solicita a la Vicerrectoría de Investigación informar sobre el avance y las gestiones llevadas a cabo para proceder con la devolución de los cobros realizados a los estudiantes de los Posgrados en Odontología.

- **Vicerrectoría de Investigación:** A partir de las solicitudes enviadas por la Dra. Rita Meoño, la Vicerrectoría facilita información sobre gastos de viaje al exterior cubiertos por los proyectos ED-2521 y ED-2747.

Además, en atención al oficio CU-294-2016, la Vicerrectoría de Investigación remite el oficio VI-3041-2016, mediante el cual adiciona información complementaria al oficio SEP-3061-2016, suscrito por el decanato del SEP, para lo cual anexa un informe individualizado de los beneficios obtenidos por los estudiantes de la Maestría en Prostopdoncia para el periodo 2013-2015.

- **Sistema de Estudios de Posgrado:** De conformidad con lo solicitado mediante CU-298-2016, el SEP remite, mediante oficios SEP-2222-2016, del 14 de abril del 2016 y SEP-2380-2016, del 25 de abril de 2016, la siguiente información:
  - a) Copia de las actas del Consejo del SEP, donde se aprobaron los proyectos de extensión docente ED-2521 y ED-2747,
  - b) Copia de las actas del Consejo del SEP, donde se aprobó la renovación anual de los proyectos de extensión docente ED-2521 y ED-2747, desde su creación.

<sup>7</sup> Todos la información contemplada en este apartado se encuentra disponible para consulta en el anexo N.º 2 del documento.

- c) Copia de las actas del Consejo del SEP, donde se analizaron los informes anuales de los proyectos de Extensión Docente ED-2521 y ED-2747, para elevarlos a la VAS.
- d) Detalle de estudiantes que, desde la creación de los posgrados en cuestión, han sido separados de estos, así como los motivos y las evidencias que muestran el proceso seguido para que esto se concretara en cada caso.

Posteriormente, mediante oficio SEP-4150-2016, el decanato del SEP informó a la Dra. Rita Meoño Molina, en virtud de su solicitud, que se ha constatado que en este momento no existen otros programas de posgrado en la Universidad, que presenten algún cruce de actividades extracurriculares de Educación Continua con el plan de estudios correspondiente, ni cursos extracurriculares con carácter obligatorio.

Finalmente, en respuesta al oficio CU-721-2016, mediante el cual se solicita informar sobre la situación actual de las devoluciones a los estudiantes, el Sistema de Estudios de Posgrado comunicó, mediante oficio SEP-5317-2016, del 10 de agosto de 2016, un detalle de los montos que debían ser cancelados, así como de los pagos hechos hasta el momento. En este sentido, indican que se tienen pendientes los siguientes pagos:

**Cuadro N.º 1**  
**Devoluciones pendientes de realizar a los estudiantes de la Maestría en Odontopediatría\***

Estudiante	Monto	Observaciones
Córdoba Madrigal, Paula	₡527.485,00	Los estudiantes han solicitado una nueva reconsideración del monto, para que se valore equitativamente el monto deducido.
Sánchez García, Alma	₡527.128,00	
Urbina Loasiga, Aldo	₡527.485,00	
Gutiérrez Miranda, Stephanie	₡89.396,00	Los montos pendientes de pago, por reconocimiento adicional del SEP, no pueden cancelarse hasta que no se cuente con los medios económicos para realizarlo.
Solís Riggioni, Andreína	₡487.818,00	
Villalobos Acuña, Natalyn	₡89.396,00	

\* Incluye estudiantes activos y graduados.

Fuente. Información facilitada por el Sistema de Estudios de Posgrado (oficio SEP-5317-2016, del 10 de agosto de 2016).

**Cuadro N.º 2**  
**Devoluciones pendientes de realizar a los estudiantes de la Maestría en Prostodoncia\***

Estudiante	Monto a devolver
Abad Garro, Karol	₡550.324,00
Álvarez Umaña, Itzel	₡3.038.464,00
Blanco González, Daniela	₡1.723.561,00
Briceño González, Ornela	₡4.341.705,00
Cárdenas Chaves, Natalia	₡1.881.554,00
Espinoza Menocal, Nadia	₡2.232.084,00
Guillén Solano, Natalia	₡2.655.858,00
Navarro Rayón, Pamela	₡2.695.554,00
Santamaría Rodríguez, Patricia	₡5.690.491,00
Villalobos Vega, Diana	₡2.404.370,00
Devoluciones 2016**	₡3.696.000,00
<b>Total</b>	<b>₡30.909.965,00</b>

\* Incluye estudiantes activos y graduados.

\*\* Incluido como una línea aparte, considerando que durante este periodo el Sistema de Estudios de Posgrado no coordinó el proyecto.

Fuente. Información facilitada por el Sistema de Estudios de Posgrado (oficio SEP-5317-2016, del 10 de agosto de 2016).

Para el caso de Prostodoncia, únicamente diez de los dieciocho estudiantes solicitaron devolución del dinero; sin embargo, aún no se les ha realizado devolución alguna, debido a la falta de fondos.

Para las devoluciones 2016, periodo en que el SEP no aprobó el proyecto, se coordinó con la Fundevi, que asumió la devolución del dinero para dos de los tres estudiantes. La devolución al tercer estudiante la realizaría el SEP; no obstante, la Oficina de Administración Financiera se ha negado a realizar este pago mediante el Fondo Restringido 182<sup>s</sup>, según informó el Sistema de Estudios de Posgrado.

- Vicerrectoría de Acción Social: se le solicita, mediante CU-318-2016, con fecha del 14 de abril de 2016, remitir la información referente a:
  - a) Informes anuales de los últimos cinco años, presentados para ambos proyectos de extensión docente ante la Vicerrectoría de Acción Social.
  - b) Aavales de la Vicerrectoría de Acción Social como respuesta a la entrega de los informes anuales de esos proyectos.
  - c) Cualquier información adicional que considere pertinente.
- Facultad de Odontología: En respuesta al oficio CU-297-2016, la Facultad de Odontología facilita, mediante oficio FO-D-350-16, con fecha del 14 de abril de 2016, la siguiente información:
  - a) Estudios señalados en la sesión extraordinaria N.º 5976 del Consejo Universitario, elaborados por la Facultad de Odontología, con el fin de estimar los costos de los posgrados en Odontopediatría y Prosthodontia y con base en los cuales se determinaron las “cuotas voluntarias” cobradas a estudiantes de esos posgrados.
  - b) Copias de las actas de las Comisiones de Posgrado donde se aprobó la renovación de los proyectos de acción social ED-2521 y ED-2747 para ser elevados ante el Sistema de Estudios de Posgrado.

La totalidad de la información recopilada facilitó a la Comisión Especial realizar un análisis integral de la situación actual de los Posgrados de Odontología y le permitió vislumbrar las posibles decisiones por tomar desde el Consejo Universitario para atender, con prontitud y según el debido proceso, la situación presentada.

#### IV. Criterio Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica remitió su criterio sobre la situación de los posgrados (OJ-225-2016, del 14 de marzo de 2016), mediante el cual concluye que *se comprueba la participación de la Decanatura del SEP en las distintas etapas del procedimiento que condujo a la inscripción y renovación anual de los proyectos de Acción Social, administrados financieramente por medio de Fundevi, y que fueron los que permitieron los cobros extraordinarios a los estudiantes de estos posgrados.*

Considerando que el decanato del SEP es el ejecutivo de más alto rango con funciones de administrador, se determina que, dentro de sus competencias, se encuentra conocer los reclamos o peticiones de devolución de los pagos efectuados por los estudiantes.

En este sentido, la Oficina Jurídica indica que *para la decisión que se adopte, deberá tenerse presente que estas sumas se percibieron utilizando un procedimiento impropio y por tanto sin causa. En caso de determinarse la devolución de las sumas, corresponderá realizar un análisis particular de cada uno de los reclamantes, y llegar como señala el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria a “lograr un acuerdo satisfactoria para las partes, que considere los servicios brindados, sus costos, los términos en que se generó la inscripción y la situación particular vertida en este informe sobre la tramitación del financiamiento de estos Posgrados y los proyectos de Extensión Docente.*

Asimismo, la Oficina Jurídica estima necesario la aplicación del principio jurídico que *donde existen iguales razones debe recaer igual decisión, esto es, que los casos iguales deben ser tratados de forma igual, la decisión que se adopte para los estudiantes activos deberá aplicársela a los de años anteriores, pues existe la misma razón jurídica.*

#### V. Enfoque de la Comisión Especial

Con el fin de determinar el análisis y la orientación que brindaría la Comisión Especial al tema expuesto, la Coordinación de

<sup>8</sup> Según conversación telefónica del 13 de setiembre de 2016, con la señora Ana Durán, jefa administrativa del SEP, inicialmente se le solicitó realizar la devolución mediante el FR 182; sin embargo, debido a la negativa de OAF el monto será cancelado mediante el Fondo Restringido 170 del SEP. Asimismo, la señora Durán informa que la Rectoría ha otorgado al SEP €10.000.000,00 millones de colones para realizar las devoluciones pendientes.

la Comisión convocó, por primera vez, el martes 7 de junio de 2016.

En esta reunión se identificaron en términos generales, los temas asociados con el Posgrado en Odontología, a saber:

- 1. Cobros irregulares
- 2. Denuncias de los estudiantes (*bullying*)
- 3. Prácticas académicas
- 4. Tratamiento a los pacientes

Considerando las competencias del Consejo Universitario, y que algunos de estos temas ya están siendo atendidos por otras instancias, la Comisión Especial determinó que su análisis estaría centrado en los siguientes puntos:

**Sostenibilidad financiera:** Para ello, la Comisión Especial analizó el informe financiero facilitado por la Facultad; esto, con el propósito de determinar el costo real de los posgrados y el recurso financiero necesario para el pago de personal, compra de materiales y equipo, entre otros. Para analizar este componente, la Comisión estaría invitando a trabajar conjuntamente al nuevo decano del SEP, Dr. Álvaro Morales, y al Dr. David Lafuente, de la Facultad de Odontología.

**Evaluación académica:** Interesa una revisión integral de los programas de los cursos y las líneas de investigación. Dentro de los temas que debe incluir, se encuentran: los mecanismos y formas de evaluación, la malla curricular de los posgrados y la retroalimentación con estudiantes y egresados de los Posgrados en Odontología. Adicionalmente, dentro de este punto, se incluye el tema de la admisión, de las pasantías académicas y las separaciones, toda vez que se hace pertinente determinar los criterios utilizados para cada caso en los posgrados.

## VI. Visitas a la Comisión Especial

### COORDINACIÓN DE LOS POSGRADOS

El martes 14 de junio de 2016, la Comisión Especial se reunió con el Dr. David Lafuente, coordinador de los Programas de Posgrado de la Facultad de Odontología.<sup>9</sup>

El objetivo de la reunión fue profundizar en el análisis de los posgrados y su *sostenibilidad financiera* mediante el análisis del informe financiero que remitió la Facultad. Con respecto a la *evaluación académica*, se pretende atender algunas situaciones exteriorizadas por las y los estudiantes referentes al desempeño docente, las evaluaciones de los cursos y el propósito de las pasantías.

En relación con el informe financiero remitido por la Facultad de Odontología, el Dr. Lafuente estima que existen medidas que se podrían implementar con el fin de disminuir algunos rubros. Dentro de las medidas que se podrían ejecutar se incluye suprimir o disminuir los recursos asignados a investigación, que son utilizados para cubrir algunos costos de las tesis de los estudiantes; si no se cobra el monto adicional, los estudiantes asumirían esos costos como sucede en otros posgrados.

Adicionalmente, señaló que, respecto de los montos indicados, se debe considerar que los implantes tienen un costo aparte y que de ese costo hay un porcentaje que lo cubre la Facultad. Además, es enfático en señalar que el cobro de un monto adicional, en caso de ser requerido, debe representar una enseñanza diferenciada en términos de material bibliográfico (suscripción a revistas especializadas) y en concordancia con el servicio y la atención que se brinda a los pacientes.

También, plantea la posibilidad de disminuir el monto definido para implantes; esto, en la medida en que se logre la exoneración del porcentaje para el Fondo de Desarrollo (15%), ya que únicamente se tendría que asumir el 5% de las transferencias que se realizan por medio de la Fundevi.

Otra de las medidas planteadas por el Dr. Lafuente está enfocada en disminuir el presupuesto asignado para la compra de materiales dentales; sin embargo, para esto se requeriría que los estudiantes asuman parte de este rubro. Por último, hace referencia al gasto por concepto de “apoyo económico” que se considera en el informe; la medida sería eliminar este rubro que históricamente había sido destinado para financiar la participación de los estudiantes en actividades en el extranjero; cada estudiante asumiría su participación de ser necesario.

<sup>9</sup> También se extendió invitación al Dr. Álvaro Morales, decano electo del Sistema de Estudios de Posgrado. El Dr. Morales se excusó ya que para la fecha de la reunión se encontraría fuera del país; no obstante, manifestó su interés de participar en las próximas reuniones de la comisión.

Por último, el Dr. Lafuente comenta que, con el fin de tener mayor control, se estaría formulando un nuevo proyecto en Fundevi, que esté asignado únicamente a los posgrados y que permita separar los ingresos de estos de los montos por concepto de pasantías. En este sentido, informa que en este momento no se ha dado la renovación de los proyectos en Fundevi, por lo que pueden ingresar fondos a la Fundación, pero no se pueden realizar desembolsos, ya que las cuentas se encuentran congeladas.

Sobre este tema de las pasantías, el Dr. Lafuente expone que precisamente ese vínculo entre la pasantía y el ingreso al posgrado podría haber surgido debido a que anteriormente ambas eran administradas por la misma coordinación; sin embargo, espera que este tema se solvete a partir de su reciente nombramiento como director de los posgrados, ya que las pasantías quedaron a cargo del Dr. Fernández. No obstante, considera necesario señalar que para el posgrado siempre será positivo recibir un estudiante que ha cursado una pasantía, independientemente de la universidad en la que la haya efectuado.

Sobre el tema de la evaluación administrativa, el Dr. Lafuente manifiesta que se estarían desarrollando actividades básicas de organización y homologación de trámites y procesos de los posgrados, en concordancia con las que tiene definidas la Facultad de Odontología, e incluso se visualiza la necesidad de establecer un sistema de control de materiales. Además, se ha evidenciado la importancia de analizar los nombramientos y tiempos que otorga la Facultad y el SEP, para determinar si son suficientes según los requerimientos del Posgrado. Adicionalmente, considera que se requiere definir el abordaje que se le estaría dando a la investigación en los posgrados, ya que es un componente de mucha relevancia e indispensable para el desarrollo de los trabajos finales de graduación; es por ello que consideran necesario llevar a cabo una revisión metodológica y establecer un marco mínimo en este sentido.

### **DECANATO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

El martes 12 de julio de 2016, la Comisión Especial convocó al Dr. Álvaro Morales, decano del SEP, a reunión de la Comisión Especial. El Dr. Morales participó en compañía de la señora Diana Arce Flores, coordinadora de la Unidad de Gestión, Evaluación y Seguimiento (UGES), del Sistema de Estudios de Posgrado.

En esta reunión se le brindó al Dr. Morales un breve resumen sobre el caso analizado y el enfoque definido para su análisis; además, se le solicitó informar sobre el estado actual con respecto a las devoluciones por efectuar a los y las estudiantes.

El decano del SEP indica que, en este momento, se encuentra realizando una revisión de los posgrados, para lo cual se debe tomar en cuenta que existen 88 programas de posgrados y alrededor de 333 planes de estudio.

Con respecto a las devoluciones a los estudiantes, comunica que ya se llevaron a cabo todas aquellas correspondientes a Odontopediatría; sin embargo, para el caso de Prostodoncia, aún no se han hecho los desembolsos ya que no se ha definido quién debe asumir este pago (por un monto aproximado de 40 millones de colones).

Sobre la posibilidad del uso del Fondo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP-082), Diana Arce indica que este mismo fondo puede ser utilizado tanto para la compra de materiales como para cubrir gastos de los estudiantes cuando participen en actividades académicas en el extranjero.

Además, el Dr. Morales puntualiza que, en relación con la posibilidad de que existan programas de posgrado en situación similar, el SEP está en un proceso de revisión de los proyectos de acción social y hasta el momento no se ha identificado ninguna irregularidad.

Acerca de la posibilidad de que el Sistema de Estudios de Posgrado facilite una evaluación de los posgrados, el decano del SEP expresa que, en primera instancia, se debe contar con la anuencia y el compromiso por parte de la unidad académica para desarrollar este proceso. Asimismo, señala que la evaluación favorece la homogeneización y estandarización de los posgrados con respecto a la Facultad de Odontología, y que podría aprovecharse el contexto actual para el desarrollo de esta, ya que, por sí misma, se convierte en un instrumento para el mejoramiento académico y administrativo de los posgrados.

### **VI. Análisis de la Comisión Especial**

#### **DESARROLLO DE LOS POSGRADOS EN VIRTUD DEL CONTEXTO NACIONAL**

Los posgrados cobran hoy día una relevancia extraordinaria en el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud. En la actualidad, existen aproximadamente 4.700 profesionales inscritos en el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (CCDCR).

En términos de educación, en el país existen tres universidades privadas que ofrecen posgrados en el área de Odontología, a saber: Universidad Latina de Costa Rica con la especialidad en Endodoncia; además, las especialidades de Ortodoncia y Ortopedia Funcional se brindan en la ULACIT y la Facultad Autónoma de Ciencias Odontológicas (FACO).

Considerando lo anterior, se logra evidenciar la importancia que adquieren los posgrados de la Universidad de Costa Rica, en virtud del contexto país y de la oferta educativa que existe a nivel nacional.

Desde esta perspectiva, los recientes acontecimientos acaecidos en los posgrados de Odontología deben fomentar una planificación que propicie el desarrollo de nuevas ofertas académicas que respondan a las necesidades de salud de la población costarricense, constatadas por el fenómeno demográfico del presente siglo, en el que se da un envejecimiento poblacional que hace imperiosa la necesidad de formar profesionales en Gerontología y Geriátrica dental; esto, considerando que el Dr. Lafuente recalco la importancia de los posgrados existentes en la Facultad en términos de responsabilidad social y de atención de la salud en el país.

Adicionalmente, menciona que se está planteando la posibilidad de abrir para el 2018 dos nuevos posgrados: Posgrado en Endodoncia (tratamiento de nervio) y el de Ortodoncia (se plantea desarrollarlo con funcionarios UCR) y se estaría analizando la posibilidad a un largo plazo de Periodoncia y Cirugía.

Para el próximo año no se estarían abriendo los posgrados actuales, según se coordinó con los mismos docentes; esto, con el propósito de mejorar la gestión actual. En este momento, los posgrados cuentan con: diez estudiantes de Prostodoncia, seis de Odontopediatría y en la de Operatoria, que en este momento está congelada, hay cinco estudiantes.

### **1. Evaluación académica**

Con respecto al tema de la evaluación académica, la Comisión Especial analizó las denuncias planteadas por los estudiantes ante la Contraloría y las exteriorizadas en las diversas reuniones. Desde este enfoque, se planteó la necesidad de realizar un diagnóstico y una evaluación integral sobre la situación de los posgrados desde la perspectiva académica.

Algunos de los temas considerados que permiten justificar la pertinencia de la evaluación, son: los criterios de admisión, los contenidos de los planes de estudio de cada programa, los sistemas de evaluación, así como la investigación y las pasantías. La configuración y funciones de las comisiones de Posgrado, tanto la Comisión General como las subcomisiones por programa de posgrados resultan ser otras instancias importantes de revisar.

### **EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LOS POSGRADOS**

La elaboración de una evaluación de los procedimientos administrativos y académicos de los Posgrados posibilitará tener un panorama general de las acciones por realizar, que permitirían incidir positivamente en los posgrados. Desde este punto de vista, a la Comisión Especial le interesa que se analicen los mecanismos y formas de evaluación, los procesos administrativos de la Facultad y la malla curricular de los posgrados; todo este análisis en constante retroalimentación con estudiantes y egresados de los posgrados en Odontología; para ello sería elemental contar con participación estudiantil permanente en las subcomisiones de los posgrados o en la Comisión General de estos.

Con fecha del 4 de mayo del 2016, 12 representantes estudiantiles de los Posgrados en Odontología solicitaron, con base en el artículo 170 del Estatuto Orgánico, formalmente al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), dos espacios formales en la Comisión de Posgrados para los representantes estudiantiles, personas elegidas por las y los estudiantes.

Pese a esta solicitud, y a lo estipulado en el Estatuto Orgánico, la respuesta de la entonces decana del SEP, Dra. Cecilia Díaz, fue negativa; situación que debe ser corregida por tratarse de una disposición anti estatutaria.

En relación con la evaluación académica, se estima pertinente llevar a cabo una revisión de los planes de estudio, así como de los sistemas admisión y los criterios de evaluación de los estudiantes; esto, con el fin de asegurar que no existan vacíos que podrían derivar en arbitrariedades. Como medida complementaria se estarían implementando cambios referidos al funcionamiento de la Comisión y de las subcomisiones del Posgrado, en donde la primera únicamente estaría ratificando las decisiones que se tomen desde las subcomisiones, asignándoles, de esta manera, un rol funcional a estas últimas.

### **PASANTÍAS**

Las pasantías son proyectos de educación continua que ofrece la Facultad de Odontología, y que permiten a las odontólogas y los odontólogos graduados y graduadas su participación en las actividades de los posgrados durante un año, con un programa

de tiempo completo. Estas actividades pueden ser: clases teóricas, actividades de laboratorio, charlas y atención de pacientes, entre otras.

Respecto de este punto, la Comisión Especial constató que en muchos casos se consideraban las pasantías como un requisito de ingreso para el Posgrado; sin embargo, en ningún momento se encuentra estipulado o normado de esa forma, por lo que este hallazgo es un elemento esencial por valorar en cuanto al proceso de admisión de los estudiantes.

Dentro del punto anterior, también se contempla la posibilidad de definir el papel que tienen las pasantías académicas en los posgrados; es decir, definir con claridad los criterios de admisión a los posgrados. Como medida complementaria, se propone la elaboración de un reglamento para los posgrados.

## 2. Sostenibilidad financiera

La Facultad de Odontología remitió, mediante oficio FO-D-475-16, del 31 de mayo de 2016, un estudio financiero que permite determinar y cuantificar los recursos económicos que los programas de posgrado requieren para su funcionamiento, los cuales son cubiertos por la Facultad y el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

De acuerdo con la información remitida, como resultado del informe se obtuvieron tres rubros principales de gasto, a saber: planilla docente, planilla administrativa y materiales. Según el informe, el apoyo recibido para cada uno de los rubros mencionados se detalla a continuación:

**Cuadro N.º 3**  
**Principales rubros del Informe Financiero presentado por la Facultad de Odontología, según aportes financieros otorgados a los Posgrados en Prostodoncia y Odontopediatría**

Rubro	Apoyo		
	Facultad de Odontología	Costo aproximado	Sistema de Estudios de Posgrado
Planilla docente*	5,1375 Tiempos completos 18 horas profesor	¢160.971.415,41	4 tiempos completos (asignados entre 21 docentes)
Planilla administrativa	2 Tiempos completos	¢25.086.850,20	1 tiempo completo
Materiales**	Prostodoncia Odontopediatría	¢12.085.578,36 ¢3.914.030,83	--
<b>Total</b>		<b>¢202.057.874,08</b>	--

\* Sin cargas patronales y demás reservas.

\*\* Según requerimientos del 2015.

**Fuente.** Elaborado a partir de información facilitada mediante oficios FO-D-475-16, del 31 de mayo de 2016, y FO-D-503-16, del 6 de junio de 2016.

El costo aproximado indicado en el cuadro corresponde a la estimación realizada por la Facultad de Odontología, según sus aportes. No se cuenta con una estimación por parte del SEP, por lo que el monto total de este aporte no se incluye.

Adicional a la información anterior, es importante considerar que la Facultad cubre una serie de servicios que no se encuentran contemplados dentro de estos rubros y no han sido cuantificados; sin embargo, son requeridos para el adecuado funcionamiento de los posgrados, a saber: mantenimiento de equipos, archivo, admisión de pacientes, activos fijos, radiología. El costo total aproximado de estos servicios ronda los ¢2.013.213,60, de tal forma que el total requerido por la Facultad para satisfacer las necesidades del Posgrado gira alrededor de **¢204.071.088,04**.

Sobre lo expresado, con respecto a cancelar el rubro de “apoyo económico” para participar en actividades en el extranjero, la Comisión Especial considera que otra vía mediante la cual se podría cubrir es haciendo las solicitudes respectivas ante el SEP, instancia que podría gestionarlos a través de los fondos SEP 082 / FR 170, establecidos para ese fin. Igualmente, existe la posibilidad de cubrir parte de los costos de los materiales por solicitud de los estudiantes, con el fin de culminar su trabajo de graduación.

### **3. Acciones para mejorar la gestión de los posgrados**

#### **ACADÉMICAS**

La Comisión Especial plantea la necesidad de que el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado, efectúe una evaluación de los procesos del Posgrado, que permita un diagnóstico de la situación, y una evaluación de los procesos administrativos y académicos de los Posgrados, además es necesario realizar un plan de intervención sobre los hallazgos del diagnóstico y la evaluación.

En cuanto a los programas de los cursos y sus evaluaciones, el SEP tiene a disposición de los posgrados los formatos o documentos base que se deben utilizar, e incluso todo esto se podría reflejar en la evaluación.

Referente al proceso de evaluación, es necesario tomar en cuenta que durante el año 2015 el posgrado de Odontopediatría inició este proceso con el Sistema de Estudios de Posgrado; sin embargo, debido a cambios en las coordinaciones y otras situaciones, esta iniciativa únicamente llegó a la etapa de diagnóstico y desde el posgrado no se brindó continuidad al proceso.

Por último, considerando la disponibilidad del Dr. Lafuente para mejorar la organización y los posgrados en Odontología, se concluye que su designación podría favorecer y facilitar el desarrollo de una evaluación de los posgrados, al ser que este proceso favorece las dos aristas identificadas en el seno de la Comisión, a saber, sostenibilidad financiera y evaluación académica.

#### **ADMINISTRATIVAS**

##### **Sobre el cobro en los posgrados**

Respecto al cobro o no de un monto adicional, se debe identificar la ruta normada para un cobro extra y valor, e incluso considerar la posibilidad de cambiar la figura de financiamiento actual de los posgrados.

Además, a partir de la información facilitada, la Comisión logró determinar algunos mecanismos disponibles para intervenir financieramente el Posgrado, a saber: aprovechamiento del Fondo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP-082) para la compra de materiales y la participación en actividades académicas en el extranjero.

En virtud de la información suministrada por el Dr. Morales sobre las devoluciones a los estudiantes, la Comisión Especial solicitó a la Vicerrectoría de Investigación informar sobre los avances en esta materia (consulta remitida mediante CU-721-2016); no obstante, la Vicerrectoría de Investigación informó, mediante oficio VI-4894-2016, que se estaría trasladando este tema al Sistema de Estudios de Posgrado, ya que es este el encargado del trámite correspondiente.

Finalmente, se recibe el oficio SEP-5317-2016, mediante el cual se informa con detalle de las devoluciones realizadas y las pendientes. Una vez analizada esta información, la Comisión considera necesario garantizar que la devolución a los estudiantes se dé lo más expeditamente posible.

##### **Otros aspectos asociados al funcionamiento**

El SEP ha realizado un proceso exhaustivo de revisión de los programas de posgrado, con el fin de determinar si existen otros casos similares al presentado en la Facultad de Odontología.

Por otro lado, el Dr. Lafuente propone, en términos de políticas institucionales, valorar la implementación de una política que permita lograr un cambio paulatino en la UCR con respecto a la formación, ya que actualmente se requieren más especialistas (posgrados) que odontólogos generales, por lo que el ingreso de estudiantes a pregrado y posgrado debería ser consecuente con esto.

La nueva conformación de la Comisión Especial, se reunió el 15 de noviembre de 2016 con el propósito de analizar y atender las observaciones realizadas por el Plenario, las modificaciones realizadas se encuentran incorporadas en la propuesta de acuerdo de este dictamen.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión Especial presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 30, inciso a) del *Estatuto Orgánico*, se establece como función del Consejo Universitario la definición de las políticas generales institucionales y la fiscalización de la gestión de la Universidad de Costa Rica.
2. El Consejo Universitario aprobó, en sesión N.º 5885, del martes 24 de marzo de 2015, las *Políticas Institucionales de la Universidad para el periodo 2016-2020*, en las cuales se contemplan los siguientes ejes:

**Eje 2. Excelencia Académica**

## 2.3. Evaluación y desarrollo académicos

- 2.3.1. Apoyará a todas las unidades académicas y los programas de posgrado para que implementen procesos de autoevaluación sobre la pertinencia, calidad y gestión de los planes de estudios, cada 10 años como máximo.

**Eje 5. Posgrado**

- 5.4. Fortalecerá el vínculo Universidad-Sociedad, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de programas, proyectos y actividades de acción social, coherentes con las características de los programas de posgrado.

**Eje 7. Gestión Universitaria**

## 7.3. Bienestar y vida universitaria

- 7.3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5994, artículo 5, del 26 de mayo de 2016, acordó conformar una comisión especial que dictamine sobre los posgrados de Odontología.
4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante OCU-R-194-2015 del 14 de diciembre de 2015, señala *la importancia de que se realicen estudios técnicos, para la emisión de actos debidamente sustentados, a fin de garantizar el uso eficiente de los recursos con que cuenta un Programa, así como la generación de datos útiles para la toma de decisiones.*
5. Según el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado será el administrador y ejecutivo de más alto rango del Sistema (...).
6. De acuerdo con el criterio de la Oficina Jurídica, OJ-225-2016 del 14 de marzo de 2016, *las sumas se percibieron utilizando un procedimiento improcedente y por tanto sin causa (...) por lo que corresponderá realizar un análisis particular de cada uno de los reclamantes, y llegar como señala el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria a “lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, que considere los servicios brindados, sus costos, los términos en que se generó la inscripción y la situación particular vertida en este informe sobre la tramitación del financiamiento de estos Posgrados y los proyectos de Extensión Docente”.*
7. Se ha analizado en profundidad la información disponible con respecto a las denuncias planteadas sobre prácticas indebidas en los posgrados de Odontología en Prosthodontia y Odontopediatría, con lo cual se ha logrado identificar la necesidad de atender esta situación, por medio de un proceso de evaluación integral, que incluya el componente académico y administrativo de estos.
8. Se recibió un informe de las devoluciones pendientes de realizar a los estudiantes (SEP-5317-2016, con fecha del 10 de agosto de 2016), mediante el cual se informa que el monto pendiente de devolución asciende a una suma ₡33.158.674,00 (treinta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro colones 00/100).
9. Existe ambigüedad sobre los criterios de admisión a los posgrados, ya que no se ha establecido con claridad el propósito de las pasantías académicas, así como su relación con el proceso de ingreso a los Posgrados de Odontología, es necesario analizar los mecanismos y formas de evaluación de manera tal que no existan vacíos con respecto a estos aspectos.

10. Los posgrados se encuentran en una coyuntura importante para el cambio y la implementación de acciones de mejora, y que para ello se requiere la participación activa de todos los actores involucrados, se estima pertinente contar con participación estudiantil durante el proceso de evaluación académica y administrativa que se realizará en los Posgrados en Odontología.
11. La Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario, está analizando una propuesta de reforma integral al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, que contempla dentro de las modificaciones la incorporación de la representación estudiantil en los Posgrados.

#### ACUERDA

1. Solicitar a la dirección del Posgrado en Odontología realizar una evaluación académica de los Programas de Posgrado en Odontopediatría y Prostodoncia.
2. Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado llevar a cabo una evaluación académica y determinar los procedimientos y debidos controles para los procesos administrativos de los Programas de Posgrado en Odontopediatría y Prostodoncia, con la finalidad de corregir las irregularidades señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el informe OCU-R-194-2015, y otras posibles debilidades en el funcionamiento administrativo del Programa.
3. Solicitar a la Comisión del Programa de Posgrado asegurar la participación estudiantil en los procesos de evaluación académica; esto, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Orgánico.
4. Solicitar al Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado velar por la devolución del dinero a los estudiantes, conforme a las recomendaciones de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria.
5. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria agilizar las investigaciones de otras denuncias relacionadas con los posgrados de Odontología, de manera que se puedan tomar las acciones pertinentes y concluir con la atención integral de esta situación.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO apunta que los cambios que hizo la nueva Comisión fueron los solicitados por el plenario, en los considerandos y el acuerdo. Agradece a la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el dictamen.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA agradece a la Dra. Yamileth Angulo por la explicación del dictamen. Pregunta, con respecto a los considerandos y al acuerdo, que como la Comisión ya no existe prácticamente, lo de solicitar a la Dirección de Posgrado, si se le va a dar un seguimiento posterior dentro de una comisión, pues es la primera vez que una comisión especial trata un tema como este y desconoce el mecanismo que seguiría.

EL DR. FERNANDO GARCÍA respalda esta iniciativa en todos sus puntos. Manifiesta que hay un par de detallas que son importantes en este momento; uno, que hay un informe más reciente, desde el punto de vista financiero, del que presenta el Sistema de Estudios de Posgrado, donde también se hizo una reserva presupuestaria para complementar todos los pagos para el año 2017, porque no se puede completar en el 2016, y eso ya se hizo. En el fondo no cambia, pero piensa que puede ser considerable.

Por otro lado, sugiera que cuando se mencionan los posgrados de Odontología, que en toda esa justificación se especifique no necesariamente posgrados en Odontología porque son tres, pero, verdaderamente, son dos los que se encuentran afectados: Prostodoncia y Odontopediatría. El posgrado en Odontología General Avanzada no tiene inconvenientes en este momento.

Indica que el tercer aspecto está mencionado en el dictamen, pero quiere resaltarlo ahora que están las estudiantes en el plenario, ya que es fundamental la participación de los estudiantes. Insta

a las representantes estudiantiles porque les hace falta en este momento un miembro estudiante en el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, pues solo hay uno, y ya llevan varios meses en las sesiones sin el otro estudiante; es decir, les está faltando un estudiante para que integre esta Comisión. Califica la participación de los estudiantes en este punto como sumamente trascendental.

Estima importante la primera recomendación, ya que la solicitud a la Dirección del Posgrado de Odontología es mejor que sea comunicada a la Comisión de Posgrado, porque el director tiene unas competencias limitadas, y si él lo hace, daría la impresión de que lo pueda hacer de forma individual, cuando es más importante que sea un grupo.

Recuerda que en el transcurso de los últimos tres meses se designó un nuevo director para el posgrado, y está nombrando, de la misma forma, su nueva comisión. Repite que es una recomendación que, en ese momento, le resulta pertinente.

LA DRA. TERESITA CORDERO opina que es importante ese acuerdo, porque la comunidad universitaria, las personas que han estado involucradas, están en la mira de lo que pueda estar ocurriendo y cuál es la respuesta que le pueden dar. Le parece fundamental que el Consejo se pronuncie, y de acuerdo con las discusiones que han tenido cree que patentiza una preocupación fundamental y define algunos de los esfuerzos que ya se están realizando.

Coincide con el Dr. Fernando García en que sería hacia la Comisión del Posgrado. Considera que, de alguna manera, las evaluaciones siempre son positivas para cualquier posgrado, pero entiende que es específicamente sobre esos dos programas del posgrado, e imagina que la Comisión definirá cómo llevar a cabo esos procesos de revisión y evaluación.

LA SRTA. IRIS NAVARRO destaca la excelente labor de la Comisión. Pregunta qué va a pasar con esto, porque puede ser que se presenten algunos casos en el futuro; entonces, desea saber qué función va a tener de aquí en adelante la Comisión.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa su preocupación de que no se tocara el tema de los programas de educación continua, ya que en el dictamen se indican los diferentes asuntos que se han desarrollado, como, por ejemplo, aprobación de proyectos, renovación anual de proyectos, análisis de informes, etc.

Señala que en las pasantías se menciona: “Las pasantías son proyectos de educación continua que ofrece la Facultad de Odontología (...)”. No obstante, resulta que los programas fueron aprobados por el SEP; entonces, no es la Facultad de Odontología como tal, no es el decanato ni ese órgano; continúa leyendo: “(...) que permite a las odontólogas y los odontólogos graduados su participación en actividades de posgrado durante un año (...)”. Desconoce si la reglamentación ha cambiado, que los programas de educación continua sean actividades para posgrado, y no está en los acuerdos, pero debería haber uno en el cual se le diga al SEP que deben cerrar esos programas de educación continua y pasarlos a la Facultad de Odontología.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara al M.Sc. Carlos Méndez que el Dr. Jorge Murillo y su persona no trabajaron con esa propuesta. Recuerda que cuando presentaron el dictamen en el plenario, los miembros realizaron observaciones y acordaron que ellos –Dr. Jorge Murillo y Dra. Yamileth Angulo– apoyaron solamente para las observaciones que habían sido tomadas. Lo aclara, porque si le preguntan cómo fue el análisis anterior, no podría responder, porque no estuvo en esa comisión ni lo trabajaron. Refiere, con respecto a la reserva presupuestaria, que el Dr. Jorge Murillo había mencionado que existía un documento adicional, pero no se consideró por la premura de hacer las correcciones antes de que la Srta. Silvia Rojas y el Sr. Vladimir Sagot se retiraran del Consejo

Universitario, aunque no se logró ver mientras ellos estaban, pero sí el Dr. Jorge Murillo mencionó que había otra reserva, y el Dr. Henning Jensen estuvo presente el día que se discutió.

Le parece que en el considerando 9 podrían aclarar lo que el Dr. Fernando García señaló, de que existe ambigüedad sobre los criterios de admisión de los posgrados de Prostodoncia y Odontopediatria, para que no involucre la especialidad en Odontología General Avanzada (OGA), que sería el otro posgrado.

Insiste en que esa ambigüedad es en donde no tienen claro qué papel jugaban las pasantías o no en la admisión; nadie lo tiene claro en el plenario. Una versión la daban los estudiantes y otra los profesores. Como existe esa ambigüedad, no van a tomar partido de si era obligado o no hacer las pasantías; por eso desea que el SEP evalúe y ponga las reglas claras sobre la admisión, y como dice el Dr. Jorge Murillo, es solicitar a la Comisión en Posgrado en Odontología en lugar del director; sería la única corrección que hicieron en los acuerdos.

Señala que el tema de educación continua no le queda claro, porque no trabajó con la Comisión y tampoco por la relación entre educación continua y el posgrado que había. Conoce que ya ahora no, porque está totalmente separado; lo sabe, porque la señora Cecilia Díaz asistió al plenario a dar el informe, quien les explicó que ese asunto ya estaba totalmente separado y arreglado; además, el Dr. Fernando García estaba presente ese día.

Agrega que muchas de esas situaciones ya estaban resueltas, porque en el mismo informe se los hizo saber, y tampoco tienen que dudarlos, ya que la información se encuentra en el informe que la señora exdecana les presentó en el Consejo, pero, de todas maneras, quería solicitar esa evaluación que la Comisión había propuesto. Recuerda que era una evaluación académico-administrativa, y el Dr. Jorge Murillo les aclaró, como exdecano del Sistema de Estudios de Posgrado, que eso no era así, que la evaluación académica la haría la Comisión del Posgrado y que la evaluación administrativa la realizaría el SEP, que es al que le corresponde.

En cuanto a la devolución de los dineros, dice que le están solicitando al decano del SEP velar por esa devolución, porque tampoco le corresponde a él, sino es a la parte de la Administración. Recuerda que el Dr. Henning Jensen les había explicado que algunos estudiantes no estaban de acuerdo con el pago, y mientras el proceso legal se diera, no se podría adelantar el dinero.

Repite que ellos, lo que hicieron fue contribuir para que de alguna manera saliera el dictamen de la Comisión. Explica que cuando una comisión especial se conforma es para un asunto determinado, y esa comisión se hizo para sacar el dictamen solamente. En el momento en que el dictamen es aprobado o reprobado, ya la comisión dejaría de existir. El SEP es al que le corresponde darle seguimiento al asunto, y por ese motivo, los acuerdos del Consejo son de acatamiento obligatorio, y les están dejando a ellos la responsabilidad de hacerlo.

Posteriormente, si el Órgano Colegiado, en su función fiscalizadora, desea saber cómo siguió el tema, dentro de un tiempo podrían llamar al decano del Sistema de Estudios de Posgrado y solicitarle el informe de cómo se ha tratado el tema; además, con el seguimiento de acuerdos, el director lo dará en el informe; además, y siempre estarán siendo informados acerca de qué sucede con los acuerdos tomados.

Concuerda con corregir el considerando 9 y ajustar el acuerdo; consulta al Dr. Jorge Murillo qué opina, porque también trabajó en esa parte. Con respecto al M.Sc. Carlos Méndez, le queda todavía esa inquietud, pero no se atrevería, por ejemplo, proponer que se cierre el caso, porque no estuvo en la Comisión donde se analizó y no sabría cómo proponer algo que no analizó ni evaluó.

EL DR. FERNANDO GARCÍA insiste en que existe un compromiso por parte de la Vicerrectoría de Investigación y del Consejo del SEP, el cual le corresponde coordinar de la misma forma para resolver la situación. Expresa que está muy receptivo en cuanto a las sugerencias de parte del Consejo; obviamente, va a brindar todo el respaldo para que se cumpla. Añade que, algunos de esos compromisos o solicitudes se están iniciando, y desconoce que vaya a haber algún inconveniente. Espera que en los próximos meses puedan presentar un informe de cómo se está resolviendo la situación.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ entiende las explicaciones que brindó la Dra. Yamileth Angulo, pero desea dejar patente su preocupación en relación con el asunto de los programas de educación continua, porque a raíz de los recursos atraídos por medio de ese programa, es como justificaron la compra de materiales para soportar la situaciones del posgrado. Reitera su preocupación de que por falta de información quede como un pendiente.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR sintetiza que lo que tienen es la propuesta de acuerdo con los ajustes que se mencionaron en los considerandos y procede a indicar cuáles: en considerando 9, se diría que existe ambigüedad sobre los criterios de admisión a los posgrados de Prostodoncia y Odontopediatría; el resto queda igual. Luego, en el acuerdo se coloca que se solicite a la Comisión del Posgrado de Odontología realizar la evaluación académica de los posgrados en Prostodoncia y Odontopediatría. En el momento en que la Dra. Yamileth Angulo realizó la presentación del dictamen, solicitó que se suprimiera la parte en donde se mencionaba: “llevar a cabo una evaluación académica”, y que diga: “Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado determinar los procedimientos y controles (...)”; lo demás queda igual.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta, en relación con la propuesta, que él firma finalmente y que aprueba en ese momento, su preocupación por dos asuntos fundamentales: el primero es que en toda la discusión que se dio sobre los posgrados en Odontología, queda un asunto que el informe no resuelve y que tiene que ver con la sostenibilidad del programa; es decir, cómo se va a seguir sosteniendo un programa de esa envergadura y el costo, en la Universidad.

Menciona que desconocen exactamente cómo se está sosteniendo el programa. Recuerda que el dinero que entraba era para la compra de materiales; preguntá quién está comprando en ese momento: ¿los estudiantes, el programa, la Facultad? Más allá de andar buscando culpables y en

cacerías de brujas, a ver quién había hecho o no algo, le preocupa la sostenibilidad del programa en el futuro, porque es un programa muy caro, se cuestiona a quién le iba a resultar caro, si era para la Universidad, para el decanato del SEP, para la Facultad, o si, finalmente, los estudiantes van a terminar pagando el costo del programa, lo cual debería ser de esa forma, que era lo que se imaginaba y no quería, porque siempre dijo que debería ser un asunto más institucional, y le queda siempre la preocupación.

En cuanto al tiempo de respuesta del Consejo Universitario, sostiene que esos asuntos tienen que responderse de la manera más rápida posible y por los mecanismos que poseen, lo cual tienen que evaluar, siempre van dando respuesta cuando los asuntos están olvidados por la época.

Piensa que, a veces los acuerdos del Consejo (desconoce si sean pertinentes o no), podrían provocar que procesos que ya se han ido acomodando, se vuelvan a desacomodar, lo cual le preocupa; es decir, procesos que han ido acomodándose en el programa, en la Facultad, en el decanato de Sistema de Estudios de Posgrado, que han llevado su flujo y van volviendo a su cauce, que el Consejo llegue con un acuerdo y los saquen del cauce. Sin embargo, como era un asunto que se discutió en el plenario y que se dieron las observaciones, su persona participó en la Comisión y firmó el dictamen, con el cual no es que esté en el fondo en desacuerdo, lo que está mencionando son dos aspectos que le preocupan y desea que quede en actas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR piensa que, con respecto al esfuerzo que se hizo, la propuesta inicial y la propuesta que tienen en ese momento, van en una línea consensuada por el plenario, y espera que tenga un buen recibimiento. Afirmo que va a estar atento a que tenga un buen cauce.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. De acuerdo con el artículo 30, inciso a) del *Estatuto Orgánico*, se establece como función del Consejo Universitario la definición de las políticas generales institucionales y la fiscalización de la gestión de la Universidad de Costa Rica.**
- 2. El Consejo Universitario aprobó, en sesión N.º 5885, del martes 24 de marzo de 2015, las *Políticas Institucionales de la Universidad para el periodo 2016-2020*, en las cuales se contemplan los siguientes ejes:**

**Eje 2. Excelencia Académica**

**2.3. Evaluación y desarrollo académicos**

**2.3.1. Apoyará a todas las unidades académicas y los programas de posgrado para que implementen procesos de autoevaluación sobre la pertinencia, calidad y gestión de los planes de estudios, cada 10 años como máximo.**

**Eje 5. Posgrado**

**5.4. Fortalecerá el vínculo Universidad-Sociedad, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de programas, proyectos y actividades de acción social, coherentes con las características de los programas de posgrado.**

**Eje 7. Gestión Universitaria**

**7.3. Bienestar y vida universitaria**

**7.3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.**

3. El Consejo Universitario, en la sesión en la sesión N.º 5994, artículo 5, del 26 de mayo de 2016, acordó conformar una comisión especial que dictamine sobre los posgrados de Odontología.
4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante OCU-R-194-2015 del 14 de diciembre de 2015, señala *la importancia de que se realicen estudios técnicos, para la emisión de actos debidamente sustentados, a fin de garantizar el uso eficiente de los recursos con que cuenta un Programa, así como la generación de datos útiles para la toma de decisiones.*
5. Según el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, *el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado será el administrador y ejecutivo de más alto rango del Sistema (...).*
6. De acuerdo con el criterio de la Oficina Jurídica, OJ-225-2016 del 14 de marzo de 2016, *las sumas se percibieron utilizando un procedimiento improcedente y por tanto sin causa (...) por lo que corresponderá realizar un análisis particular de cada uno de los reclamantes, y llegar como señala el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria a “lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, que considere los servicios brindados, sus costos, los términos en que se generó la inscripción y la situación particular vertida en este informe sobre la tramitación del financiamiento de estos Posgrados y los proyectos de Extensión Docente”.*
7. Se ha analizado en profundidad la información disponible con respecto a las denuncias planteadas sobre prácticas indebidas en los posgrados de Prostopodncia y Odontopediatría, con lo cual se ha logrado identificar la necesidad de atender esta situación, por medio de un proceso de evaluación integral, que incluya el componente académico y administrativo de estos.
8. Se recibió un informe de las devoluciones pendientes de realizar a los estudiantes (SEP-5317-2016, con fecha del 10 de agosto de 2016), mediante el cual se informa que el monto pendiente de devolución asciende a una suma ₡33.158.674,00 (treinta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro colones 00/100).
9. Existe ambigüedad sobre los criterios de admisión a los posgrados de Prostopodncia y Odontopediatría, pues no se ha establecido con claridad el propósito de las pasantías académicas, así como su relación con el proceso de ingreso a los Posgrados de Odontología, es necesario analizar los mecanismos y formas de evaluación de manera tal que no existan vacíos con respecto a estos aspectos.
10. Los posgrados se encuentran en una coyuntura importante para el cambio y la implementación de acciones de mejora, y que para ello se requiere la participación activa de todos los actores involucrados, se estima pertinente contar con participación estudiantil durante el proceso de evaluación académica y administrativa que se realizará en los Posgrados en Odontología.
11. La Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario está analizando una propuesta de reforma integral al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, que contempla, dentro de las modificaciones, la incorporación de la representación estudiantil en los Posgrados.

#### ACUERDA

1. Solicitar a la Comisión del Posgrado en Odontología realizar una evaluación académica de

**los Programas de Posgrado en Odontopediatría y Prostodoncia.**

2. **Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado determinar los procedimientos y debidos controles para los procesos administrativos de los Programas de Posgrado en Odontopediatría y Prostodoncia, con la finalidad de corregir las irregularidades señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el informe OCU-R-194-2015, y otras posibles debilidades en el funcionamiento administrativo del Programa.**
3. **Solicitar a la Comisión del Programa de Posgrado asegurar la participación estudiantil en los procesos de evaluación académica; esto, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Orgánico.**
4. **Solicitar al Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado velar por la devolución del dinero a los estudiantes, conforme a las recomendaciones de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria.**
5. **Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria agilizar las investigaciones de otras denuncias relacionadas con los posgrados de Odontología, de manera que se puedan tomar las acciones pertinentes y concluir con la atención integral de esta situación.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y diez minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Fernando García, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las diez horas y diez minutos, entra la magistra Rocío Marín Arguedas. \*\*\*\**

**ARTÍCULO 5**

**La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-16-021 sobre la conveniencia institucional de contar con una “serie gerencial” en la Universidad de Costa Rica y proponer, si fuera del caso, la normativa correspondiente.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que continúan con el tema de la serie gerencial. Informa que, como mencionó desde el inicio, la magistra Rocío Marín, subdirectora de la Oficina Jurídica, los va a acompañar. No obstante, la Dra. Teresita Cordero le comentó sobre la importancia de que el Lic. Rafael Jiménez, asesor de la Unidad de Estudios, asistiera al plenario, ya que estuvo en todo el proceso de construcción del dictamen, y están anuentes para que el Sr. Jiménez los pueda acompañar para evacuar ciertas dudas.

Insiste en que la presencia del Lic. Rafael Jiménez y la magistra Marín es para aclarar dudas de algunos miembros del Consejo, y, tal vez, abordar los aspectos de procedimientos de cómo fue que se construyó, el Sr. Jiménez y la Sra. Marín les pueda informar más al respecto, dado que la Dra. Teresita Cordero recibió el dictamen recientemente, por ese motivo se apoyarán en estas dos personas para las dudas que puedan tener los compañeros y las principales preocupaciones, para que se les introduzca en el tema, ya que tiene importantes argumentaciones.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que el tema no solamente es importante, porque viene desde hace rato, sino, también, hay poco tiempo para discutirlo; entonces, en realidad, la idea es que puedan permitir que esté presente el Lic. Rafael Jiménez y que ellos, como parte de la memoria y de todo el proceso, les explique.

Opina que, independientemente de si tienen que aceptar el dictamen como está o no, lo fundamental es entender el contexto en el cual están, porque es un contexto de negociación y que el país está viendo las acciones que realiza la Universidad. En ese afán, desea darles la palabra a las dos personas presentes, ya que, tal como lo menciona el Ing. José Francisco Aguilar, entró a la Comisión y existe una memoria que no comprende bien, pero sí existe un dictamen amplio, que es más de orden jurídico y una limitación para su persona; por eso necesita del apoyo; y asimismo, conoce que hay dudas de parte del plenario, que tampoco comprende, porque no estuvo en esas discusiones; en ese sentido, aprovechando el tiempo que hay, le gustaría que tengan la palabra y que puedan exteriorizar más claramente a qué corresponde, porque, a lo mejor, el tema ha evolucionado en las discusiones de las comisiones.

\*\*\*\*A las diez horas y doce minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\*

Secunda la propuesta del Ing. José Francisco Aguilar, y que se coloque en la agenda, a la mayor brevedad, porque se debe tomar una decisión ya que es un tema delicado.

\*\*\*\*A las diez horas y trece minutos, entra el Lic. Rafael Jiménez Ramos. \*\*\*\*

EL LIC. WARNER CASCANTE da los buenos días; menciona que el tema de la serie gerencial, la aplicación de la Convención Colectiva o no a dicha serie, y dado que este tiene que ver con los miembros del Consejo; le parece que requiere un tratamiento más amplio que las limitaciones de tiempo, considerando, además, que tienen una juramentación, la visita de los miembros directivos de la Jafap, que el próximo martes deben tomar decisiones sobre asuntos con vencimiento de plazo (como son las modificaciones presupuestarias) y que ese esfuerzo que se ha hecho de meses puede implicar y tiene que ver con la responsabilidad como funcionarios en los términos de la *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, presenta una moción de orden; es decir, solicitar que se coloque nuevamente en agenda, en las primeras sesiones del próximo año, y así verlo con el reposo y el tiempo que merece el tema.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al antecedente del asunto, porque el pase se aprobó en su dirección del Consejo Universitario. Recuerda que fue una preocupación en aquel momento la aprobación de ciertos temas por parte del Órgano Colegiado que podrían terminar beneficiando a los miembros del Consejo. Comenta que su pregunta el Lic. Rafael Jiménez se la puede responder, porque es de índole procedimental. Los acuerdos del Consejo Universitario son de acatamiento obligatorio no solo para la comunidad, sino para los miembros del Consejo Universitario y el acuerdo decía: "Dictaminar sobre la conveniencia institucional de contar con una serie gerencial en la Universidad de Costa Rica y proponer la normativa correspondiente (...)".

Le interesa lo segundo: "para tal efecto esta comisión contará con la colaboración al menos de las siguientes personas: dos representantes de la Administración Superior, designados por el señor rector, y el contralor o su representante". Recuerda que fue un acuerdo que él propuso siendo director del Consejo Universitario. Asimismo, señala que el dictamen fue firmado por los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos; en ese caso, desconoce quiénes fueron los representantes de la Administración Superior y quién fue el representante del contralor y si se tomó la decisión internamente en esa comisión de que las personas no firmaran el dictamen por alguna razón; es decir, esas personas no aparecen "referenciadas" como miembros que colaboraron o que participaron en la decisión, y lo dice porque esa serie gerencial, en principio, no solo cubriría a los miembros del Consejo, sino a una parte de la Administración y de la Contraloría.

Explica que la idea era que esas personas participaran activamente en la Comisión, y su pregunta es por qué se presenta luego el dictamen como un asunto meramente de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Observa que en el antecedente cinco se menciona: “las solicitudes a la Rectoría y a la Contraloría fueron atendidas para el nombramiento de estas personas”, pero desconoce quiénes son las personas, si participaron durante todo el proceso de discusión, por qué finalmente no aparecen como miembros que firman el dictamen si había un pase que decía expresamente que debían incluirse para el análisis del caso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recomienda que, para efectos de tiempo, aprovechar la presencia del Lic. Rafael Jiménez y la magistra Rocío Marín, para abordar esas preocupaciones, como dijo el Dr. Jorge Murillo, sobre todo aspectos propios del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que para no entrar a conocer la profundidad del tema, también tiene la misma inquietud del Dr. Jorge Murillo, ya que no vio en el dictamen que esas personas trabajaron. Desconoce cuáles personas determinó la Administración que fueran sus representantes en la Comisión, ni existe nada que indique el parecer de esas personas; tampoco que firmaran; en la reflexión de la Comisión no dice nada, ya que es bastante pequeña. Insiste en que no se puntualiza quiénes eran los representantes de la Contraloría en la Comisión, y tiene una inquietud incluso con la propuesta final y la firma de las personas.

Expresa, sinceramente, que trabajó todo el año en la Comisión de Asuntos Jurídicos hasta antes de terminar su Dirección y nunca vio el caso. Después de que salió de la Comisión hubo dos sesiones, en las cuales participó la Srta. Silvia Rojas, supone; porque en una reunión la Dra. Sindy Vargas le mencionó que la habían desconvocado y que solo habían realizado una sesión después, pero aparece la firma de la Srta. Rojas. Consulta si en esa última sesión se pudo discutir todo para que la Srta. Silvia Rojas firmara como parte de la Comisión, porque durante el año 2015, que estuvo presente y que no estaba presente la Srta. Silvia Rojas, no se discutió el tema, lo cual le preocupa que aparezca la firma de la representante estudiantil, pero no cree que conociera el caso, le parece extraño.

Añade que durante el periodo no se convocó la Comisión para ver el tema, no lo vieron en la Comisión. Desconoce si lo vieron el año anterior y si llegaron a todos esos acuerdos; sería como que se duró todo el año desarrollando el dictamen, lo cual es extraño.

Insiste en que le preocupa que se tenía que hacer un análisis, tal y como el Dr. Jorge Murillo lo menciona, en una comisión, con la participación activa de la Administración, porque ellos eran parte de la posible clase gerencial: los vicerrectores, el señor rector, el subcontralor, el contralor y los miembros del Consejo Universitario.

Le parece extraño que discutan un tema en donde no hubo participación de una parte que podría, o no, verse lesionada, y la otra también tiene que ver con procedimiento (no está hablando del fondo), pero el pase dice: (...) y proponer, si fuera el caso, la normativa correspondiente”, pero los acuerdos le ordenan a la Administración: “hagan ustedes la normativa”; entonces, se queda con interrogantes y se pregunta si el pase era a la Comisión y el acuerdo es: “díganle a la Administración que proponga una normativa”.

Resume que el procedimiento no le queda claro, sin entrar al fondo, y desea que se lo aclaren.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona que le parece sano, sobre todo para la decisión que implica el dictamen y para tener la antesala del procedimiento, tener claro el pase a la Comisión y el acuerdo. Agradece los aportes que puedan brindar en el caso el Lic. Rafael Jiménez y la magistra Rocío Marín, y su persona, en un momento dado, desea aportar, porque fue parte de la Comisión, cuando se inició, y puede dar fe de lo que se abordó en el tema.

LADRA. TERESITA CORDERO sugiere que les expongan un encuadre general sintético y luego, pasen a responder algunas de las inquietudes. Considera que el tema no acaba en ese momento, pero para que lo introduzcan y, antes de que terminen, dar las respuestas.

MAGISTRA ROCÍO MARÍN ARGUEDAS: — Buenos días, tenemos dos asuntos: el aspecto de fondo y el procedimental, de cómo se ha visto el tema en la Comisión de Asuntos Jurídicos y de cómo se llegó a la propuesta.

En cuanto a la participación de las personas representantes de la Administración Superior o del contralor o su representante, este fue un asunto obviamente del coordinador de la Comisión. Recuerda que hubo varias sesiones en las cuales se invitó y participaron representantes de estas dos instancias, pero no como integrantes. Por lo menos no recuerdo que participaran como integrantes de la Comisión, pero sí participaron aportando sus criterios. De la Contraloría, el Lic. Warner Cascante estuvo presente, en varias sesiones, con el señor Donato Gutiérrez; el señor Juan Pablo Mora, abogado de la Rectoría, y el señor Jorge Barquero, de Análisis Administrativo, quienes en algún momento también estuvieron. No recuerda si fueron invitados a participar, pero también dieron sus criterios, se les tomaron en cuenta, etc., pero no como integrantes.

Tal vez el Lic. Rafael Jiménez sí recuerde qué fue lo que respondieron en cuanto a integrar propiamente la Comisión de Asuntos Jurídicos, si fue que presentaron alguna justificación por la cual no podían participar como integrantes o no, pero bueno sí tuvieron una participación.

El fondo del asunto es muy complejo y delicado para la Institución, porque la posibilidad de crear una serie gerencial no es fácil; esto provino de inquietudes y preocupaciones de la Contraloría Universitaria. La Administración de alguna forma debería excluir a algunas personas de la aplicación propiamente de la Convención Colectiva de Trabajo, que es lo más relevante, y si se quisiera extrapolar a otro tipo de acuerdos, reglamentos y más, sería algo muy manejable para la Institución.

De alguna forma vendría a establecer limitaciones a derechos de personas que trabajan en la Universidad de Costa Rica en puestos y cargos importantes que requiere la Administración Superior. La Oficina Jurídica ha conocido de este asunto en varias etapas, porque esta temática, en el ámbito nacional, ha venido sufriendo varias transformaciones a lo largo de los años. Antes de los años 1992, 1994 y 1995 no había discusión en el ámbito nacional en cuanto a que la Administración Pública o el sector público podía tener convenciones colectivas; era algo aceptado.

En mi criterio, el artículo 62 de la Constitución Política, que permite negociar convenciones colectivas, no establece ninguna distinción en cuanto a que sean patronos públicos o privados, porque dice: “las convenciones colectivas tienen fuerza de ley entre las partes que se acuerden de acuerdo a los patronos y trabajadores o sindicatos de trabajadores”. Para mí, y está dentro del capítulo de garantías sociales que se aplican tanto al sector público como al sector privado, los derechos mínimos laborales los tenemos desde nuestra Constitución Política.

Con el paso del tiempo se empezó a hablar, después de los años ochenta, con la *Ley General de Administración Pública*, que debería establecerse una separación en cuanto a los servidores del sector público, que se rigen por un régimen estatutario y los del sector privado; obviamente esos tienen libre contratación. En el ámbito de los Tribunales todavía persiste un poco la disyuntiva que de que si los asuntos de empleo público, que son los que se tratan con trabajadores del Estado, tienen que ver con la jurisdicción laboral o la jurisdicción contenciosa administrativa. Todavía tenemos conflictos de competencias entre estos dos tribunales en cuanto a quién le corresponde ver este asunto; es decir, es un tema de fondo también, de cómo ha ido evolucionando.

Se trató de encajonar que tiene que haber una relación estatutaria, lo cual implica que el patrono (una institución pública) es el que debía marcar las pautas de trabajo al servidor: “usted entra con estas condiciones, no podemos negociarlas”, estas son las que usted debe aceptar, y punto”. En nuestro país realmente ha habido una mezcla de todo. Tenemos, por un lado, el *Estatuto del Servicio Civil*, pero es solo para los del Poder Ejecutivo; las instituciones autónomas poseen sus propios reglamentos internos y sus convenciones colectivas, que se habían negociado pacíficamente durante muchos años.

De pronto vienen también las resoluciones de la Sala Constitucional, del año 2000, que fue la que empezó un poco a cambiar el pensamiento en esa materia y a decidir que las convenciones colectivas en el sector público ya no son tan aplicables, aceptables o constitucionales, que solamente son constitucionales en la medida en que se trate de trabajadores de empresas del Estado o que no participen en la gestión pública. Se empieza a instaurar una separación de funcionarios. A mí me parece que se refería básicamente a las empresas del Estado tipo Recope, bancos públicos, que su giro es comercial. Esos trabajadores sí se rigen por el sector laboral común y tienen derecho de negociar la convención colectiva.

Empezó una separación, y esa sentencia del año 2000 (que fue la que para mí marcó la pauta en cuanto a este tema) no era una sentencia clara tampoco. En su momento, la Universidad y varias instituciones del sector público presentamos recursos de adición y aclaración a la sentencia a la Sala IV, porque no era clara cómo aplicarla; inclusive, dejaba que fuera la Administración y, en última instancia, los jueces los que decidieran cómo iban a separar sus poblaciones, cómo iban a decir cuál funcionario participaría de gestión pública y cuál de empleo privado o derecho laboral.

Nosotros nos preguntamos, aquí en la Universidad, ¿cómo hacemos esa separación? ¿Quién sí y quién no? ¿A quién decimos qué decano, qué director, sí y que no?, ¿Qué jefe de oficina está con esta gestión de empleo público? Era muy difícil, la sentencia de la Sala IV no daba pautas claras en su momento; por eso hizo esas gestiones, y la Sala las rechazó todas y nos dejó así, como que no tenemos los parámetros claros para aplicar esta sentencia. Entonces, la oficina en su momento dijo: “Bueno, que la Universidad tome la decisión que considere pertinente, necesaria”, y se quedó así. Las autoridades, en su momento, decidieron que no lo harían porque es una problemática grande. La situación es que eso ha ido avanzando. Años después vino la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*, que tiene un artículo de índole penal, porque es un delito, y dos redacciones que hay que verlas con cuidado.

El segundo párrafo es el que se refiere a la negociación de la Convención Colectiva, y es el que no hemos aplicado a la Institución, y nos habíamos quedado así, hasta que ahora la Contraloría nos advirtió al respecto, en el 2013 y 2015; finalmente, se realizó el pase a la Comisión. No obstante, ha habido un elemento muy importante que la Oficina Jurídica ha analizado, que es la Reforma Procesal Laboral nueva, que hace poquito se fundó y que va a entrar en vigencia para el 25 julio del 2017.

La Oficina Jurídica ha mantenido el criterio de que la Universidad la cubre y está amparada por la autonomía constitucional, la cual es muy amplia en todos los ámbitos y le permite regular sus relaciones de empleo con sus funcionarios, su relación laboral; en ese sentido, la negociación de la Convención Colectiva es posible, ha sido aceptado y es una práctica en la Institución; tiene cláusulas normativas, vinculantes para las partes, etc.

El asunto es que nosotros hemos dicho que la autonomía universitaria tiene límites que podemos aceptar, son aquellas leyes de orden social-general, leyes que se aplican tanto al sector privado como al público; esas sí vienen a limitar la capacidad de derecho de contratación de estas instituciones, empresas o personas jurídicas en general, públicas o privadas, tipo Código Civil, que establece la

capacidad de las personas; tipo Código de Comercio que se nos aplica, Código Penal y el Código de Trabajo. Hemos dicho expresamente en los dictámenes, que el Código de Trabajo es aplicable en la Institución, no podemos, aunque tenemos autonomía abstraernos de esa aplicación.

Partiendo de esa premisa, si la nueva Reforma Procesal Laboral tiene disposiciones que de alguna forma nos van a obligar a hacer este tipo de separación, no tenemos más que acatarla. Analizando la nueva reforma, que no hemos terminado todavía de analizarla, es una reforma muy compleja, con muchas contradicciones, y va a quedar mucho a la aplicación posterior y a la aplicación jurisprudencial que definan los jueces de cómo se van a entender estas normas de la nueva Reforma Procesal Laboral; la llamaron así, pero, en realidad, es una reforma de fondo, no solo procesal. Posee muchos aspectos de fondo que cambian; la negociación o el derecho colectivo de trabajo fue muy modificado; incluye muchos cambios a la hora de negociar convenciones colectivas.

Sí queda claro, en la nueva Reforma Procesal Laboral, en el Código de Trabajo nuevo, que sí se pueden negociar convenciones colectivas en el sector público; eso sí lo establece muy claramente, solo que tiene ciertas limitaciones y procedimientos. Hay que hacerlo dentro de ese cauce y tomando en cuenta las limitaciones; además, cuenta con unos artículos que excluyen a ciertas personas de la negociación colectiva, del arbitraje y las negociaciones, en general, colectivas.

Esas personas están expresamente excluidas de esa negociación; no tendrían derecho a los beneficios de una negociación de una convención colectiva, tanto en razón del cargo como en razón de participar directamente en la negociación de la convención, y extiende, expresamente, una norma de la nueva reforma a sus cónyuges, compañeros, convivientes o parientes hasta tercer grado lo cual viene a ser la misma redacción, refuerza lo que establece el artículo 48 de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*, en el párrafo segundo.

Tenemos no solo el artículo 48 de la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*, sino que, además, tenemos artículos de esta nueva reforma que se refieren a esa normativa. Creo que ya la Universidad, por más que queramos, no va a poder abstraerse; vamos a tener que regular de alguna forma este asunto, pero hacerlo de la mejor manera posible para que no haya afectación a los derechos, que consideramos justos cuando se negocia una convención colectiva, para que estas personas no queden desprotegidas. También, la intención era esa cuando se efectuó el análisis final de este asunto.

La reforma a lo que nos está obligando es a esto; no nos habla de una serie gerencial; inclusive, hay un artículo que ya está separando, me parece a mí, a las poblaciones, referido a los trabajadores del Estado que habla que todos son servidores del Estado. Se plantea que todos son servidores que se rigen por el régimen estatutario o reglamentario, y por las normas del Código de Trabajo, y los trabajadores que solo se rigen por el derecho laboral, ya de primera entrada el mismo Código lo está separando.

Me parece que no deberíamos de ir más allá de lo que la Reforma Procesal Laboral nos está exigiendo, por decirlo de alguna forma, y ceñirnos por lo que la reforma nos está pidiendo y de cierta forma ordenando. Por ese motivo, la propuesta va en el sentido (nosotros la vimos en la Oficina Jurídica), de establecer quiénes, por su cargo o por negociación de convención colectiva, en forma directa, no podrían beneficiarse de los derechos patrimoniales que habla la *Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública*. Pueden haber otros derechos que no son patrimoniales, que no habría ningún problema, habría que decidir porque la mayoría son derechos patrimoniales; podría suceder que algunos derechos no lo sean; pero habría que sentarse a delimitarlo.

Nuestra recomendación iba en el sentido, de que habría que elaborar un reglamento que cubra a estas personas, que contenga los derechos básicos y negociados en una convención colectiva,

para que no queden desprotegidos. En este momento se está comenzando la negociación de la Convención Colectiva; se está en las primeras sesiones. No sabemos finalmente qué es lo que se va a negociar. Supuestamente, antes de marzo. Creo que el 2 de marzo vence la Convención Colectiva, debería estar negociado algún texto de las partes; este podría servir de insumo importante para efectos de ese reglamento, que se está proponiendo, y habrá que ver en su momento qué derechos se consideran pertinentes. Cualquier pregunta con mucho gusto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece la capacidad de síntesis de la magistra Rocío Marín. Como ya lo mencionó el Lic. Warner Cascante, hay una preocupación de darle el espacio como corresponde, pero tienen limitaciones de tiempo. Asimismo, agradece al Lic. Rafael Jiménez, para que cierre con las consultas de los miembros del Consejo.

LIC. RAFAEL JIMÉNEZ: — Buenos días; este es un caso viejo; si bien es cierto en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos está desde el 2015, son documentos que han venido desde el 2003. Muy bien lo dijo la magistra Rocío Marín; efectivamente, en su oportunidad, en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos se acogió la recomendación de la dirección en su momento, y, efectivamente, hubo tres o cuatro sesiones de trabajo en donde participaron compañeros de la Contraloría, representantes de la Vicerrectoría de Administración y el asesor jurídico de la Rectoría. Por decisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos de ese entonces, los insumos que dieron en su momento, fueron recopilados, en su gran mayoría, en el dictamen.

El Lic. Warner Cascante fue uno de los participantes, y, ahí están contemplados los criterios. No se tomó la decisión de que firmaran el dictamen, fundamentalmente, porque era una colaboración que estaban brindando; entonces, fue una decisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en virtud de que los aportes que hicieron en las tres o cuatro sesiones de trabajo, incorporados en el documento; eso es lo que les puedo decir en torno a la inquietud que surge con respecto al procedimiento y el por qué no están las rúbricas de estas personas en el dictamen. Gracias.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a los señores por la explicación. Considera que es un tema que, como lo menciona la magistra Rocío Marín, inevitablemente deben verlo en el Consejo. Dice que cuando el asunto se trasladó decía: “Para tal efecto, esta Comisión contará con la colaboración de al menos las siguientes personas (...)”. No quiere decir que integrarían la Comisión.

Le preocupa el comentario de la Dra. Yamileth Angulo con respecto a que si la Srta. Silvia Rojas conocía o no del dictamen. Como la Srta. Rojas no está presente en el plenario, no lo podrían saber, pero firmó el documento. Supone que sí lo conocía y que participó en su proceso, pero tendrían que consultárselo. Le parece que esa apreciación deben examinarla porque, tal y como lo dicen, al parecer fue un asunto que se vio en varias sesiones; incluso, se realizaron varias consultas, básicamente, para plantear esos dos puntos que estima importante aclarar.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que él redactó la propuesta de acuerdo, y lo entiende perfectamente. No obstante, lo que le preocupa del tema es que sí se dice que aparecen las personas, pero no se observa ni siquiera en el dictamen, y desea que se coloque cuáles son las personas, en qué sesiones participaron, qué opinaron, porque, en efecto, la Comisión pudo haber tomado la decisión de no integrarla, y lo podía hacer.

Explica que siempre que se trabaja con comisiones, si se integran personas, se dice quiénes son, por respeto al trabajo, porque le parece irrespetuoso que no se coloque si existieron personas que participaron, que dieron su opinión, que colaboraron y apoyaron; se mencione qué fue lo que dijeron. Desea que el asunto se discuta bien y que de una vez se coloque ese tipo de aclaraciones y en cuáles sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos se tocó el tema y con cuáles integrantes.

Considera que el Consejo debería acordar que cuando queden dictámenes firmados de ese tipo, no le corresponda a la Comisión o a la persona que está en la comisión nueva presentarlos; le debería corresponder a la Dirección, porque no es justo que las personas que no han asumido algo tengan que defender un asunto. Reconoce que nunca lo han hecho de esa forma, pero deberían pensarlo, que la Dirección diga: “Bueno, se terminaron las comisiones, pero ya quedó el dictamen firmado (...)”, de modo que le corresponde al director o a la directora presentar el dictamen para la discusión, porque si no siempre va a existir la responsabilidad sobre el dictamen y se le solicita al nuevo coordinador, pero la persona puede ser que esté de acuerdo o no que conozca o no; es un asunto que deben tenerlo claro.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR piensa que el ejercicio fue importante. Va a cerrar el punto, porque ya corresponde. El próximo martes pueden definir algunas líneas de una ruta en informes de Dirección. Estima importante que estén todos los puntos a nivel de procedimiento y de la antesala que tuvieron, además de lo que comentó el Lic. Warner Cascante que, para este año, no va a ser posible, pero para el próximo año sí, y se llevan preocupaciones y valores de lo que han esgrimido, y lo que les explicaron la magistra Rocío Marín y el Lic. Rafael Jiménez les brinda un contexto más concreto y experto acerca de la importancia del tema.

Refiere que le explicó al Dr. Fernando García la importancia de tener el parecer por el lado de la Administración, con respecto al tema, para que en el momento en que lo tengan, ya puedan tomar una decisión más razonada dentro del contexto del acuerdo que se tomó.

Agradece a la magistra Rocío Marín y el Lic. Rafael Jiménez por su participación.

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta minutos, salen la Sra. Rocío Marín y el Lic. Rafael Jiménez Ramos.\*\*\*\*

*Solicita pasar al punto 6, sobre la juramentación del M.Sc. Eliécer Ureña Prado.*

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y un minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña Prado. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 6

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, procede a la juramentación del M.Sc. Eliécer Ureña Prado como representante ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) por el sector docente.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda y da la bienvenida al M.Sc. Eliécer Ureña. Expresa que es un gusto tenerlo en el plenario, en ese caso, con el punto de la juramentación como representante docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

Señala que fue una designación que realizaron el martes anterior. Seguidamente, da lectura al acuerdo firme aprobado en el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6049, ordinaria, del 6 de diciembre del 2016, artículo 6: “El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante, por el sector docente, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica”, y se menciona: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 30 del *Estatuto Orgánico* y la *Ley de Creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo*, nombrar al M.Sc. Eliécer Ureña Prado como representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por un periodo de dos años, comprendido entre el 9 de diciembre de 2016 y el 8 de diciembre de 2018”.

Posteriormente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

**ARTÍCULO 11.**

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR: *—¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA PRADO: *—Sí, juro.*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR: *—Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR lo felicita. Recuerda que recientemente escucharon la propuesta de trabajo del M.Sc. Eliécer Ureña; ahora lo van a escuchar, posterior a la juramentación.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA PRADO: *—Buenos días a todos y todas. Quiero exteriorizarles, a ustedes, mi agradecimiento por este voto de confianza que han depositado en mí. Los que me conocen saben que soy una persona trabajadora que, a donde llega, llega a construir; además de que soy una persona de diálogo permanente. Eso es lo que buscaría en mi trabajo.*

Considero que cuento con los atestados suficientes para tomar decisiones con criterio técnico, en el rol que me compete, como parte de la Junta Directiva de la Jafap. Espero tener los canales siempre abiertos en el Consejo Universitario para mantener una buena comunicación con quienes lo integran y, de esa manera, coadyuvar a que este Órgano Colegiado cumpla con uno de sus roles fundamentales, que es el de la fiscalización de la gestión de las instancias universitarias. Reitero mi agradecimiento y compromiso. Espero mantener un contacto frecuente con el Consejo Universitario para informar lo que corresponda. Muchas gracias.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por sus palabras. Manifiesta que a quienes conocen al M.Sc. Eliécer Ureña les complace la oportunidad que se les da. Espera que la gestión que el M.Sc. Ureña va a llevar a cabo como parte de la Junta Directiva de la Jafap dé muchos créditos a la Institución en todos los contextos y desafíos actuales.

Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda al M.Sc. Eliécer Ureña. Celebra la designación del M.Sc. Ureña por la experiencia que posee. Conoce que el M.Sc. Ureña coordinó la Comisión de

Administración y Cultura Organizacional, donde se destacó por la capacidad de avanzar y sacar dictámenes para su aprobación en el plenario. Se encuentra positivamente impresionado por esa capacidad de producción.

Al mismo tiempo, se siente muy motivado, porque en la propuesta de reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo participó el M.Sc. Ureña. Está convencido de que cuenta con la apertura total para reunirse con él para trabajar y coordinar lo que corresponda, dado el clamor de la comunidad universitaria, particularmente del sector administrativo, para que se revise lo referente a la Jafap, para que sea acorde con la cultura universitaria y no una cultura especializada y técnica. Está seguro de que el aporte del M.Sc. Ureña va a ser muy provechoso. Aprovecha para solicitar al M.Sc. Eliécer Ureña transmitir a los miembros de la Junta Directiva la importancia de sacar este trabajo adelante.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Eliécer Ureña su presencia.

\*\*\*\*A las once horas y un minutos, sale el M.Sc. Eliécer Ureña.\*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que el Mag. Norberto Rivera le comunicó que el plenario decidió devolver el dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos para incorporar las observaciones exteriorizadas por los miembros a la propuesta y que esta sea presentada el próximo año, por lo que el punto 5 será presentado hasta el 2017.

## ARTÍCULO 7

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta concluir con la vista de la Junta Directiva de la Jafap.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone una ampliación de tiempo hasta las trece horas, pues supone que la visita de los funcionarios de la Jafap va a requerir más tiempo.

Inmediatamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Fernando García, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Un voto

\*\*\*\*A las once horas y ocho minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo.\*\*\*\*

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la vista de la Junta Directiva de la Jafap.**

\*\*\*\*A las once horas y nueve minutos, entran la Dra. Nadia Ugalde Binda, el señor M.B.A. Guillermo Bolaños Sandoval y el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, integrantes de la JAFAP.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 8

### El Consejo Universitario recibe a los miembros de la Junta Directiva de la Jafap, quienes presentan el Plan Anual Operativo para el periodo 2017.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR los saluda y les da la bienvenida. Aprovecha para presentar a los miembros que se integraron recientemente al Órgano Colegiado. Manifiesta que el M.Sc. Eliécer Ureña fue designado como representante del sector docente ante la Junta Directiva de la Jafap y le pidió que los acompañara dada la importancia del Plan Anual Operativo.

Cede la palabra a la Sra. Nadia Ugalde

DRA. NADIA UGALDE: –Buenos días a todos y todas. Muchas gracias por el espacio. Para la Jafap es muy importante comunicar las intenciones proyectadas para el año 2017, así como la retroalimentación con las inquietudes del Consejo Universitario.

Resume que se va a referir a datos globales y el M.B.A. Guillermo Bolaños presentará los ejes estratégicos y las metas definidas para el 2017.

Inicialmente, presupuestamos la colocación de crédito por veinticuatro mil millones de colones, que representa un 24% más de lo presupuestado para el 2015. Esperamos que los ahorros voluntarios continúen aumentando al ritmo que han tenido este año. Si todo se cumple como lo hemos proyectado, si los afiliados y las afiliadas confían en la Jafap para depositar su dinero, podremos colocar veinticuatro mil millones de colones en crédito.

El presupuesto de ingresos anuales es por dieciséis mil quinientos millones de colones; gastos, por ocho mil millones de colones, y utilidades de ocho mil quinientos millones de colones. Este excedente representa un 11% de aumento con respecto al 2016.

Estamos presupuestando que la cartera de crédito aumente en un 10%. Aunque la colocación va a aumentar en un 24%; ustedes saben que los créditos se cancelan; entonces, la cartera, al final, va a quedar en un aumento de un 10%. Se espera que el ahorro voluntario aumente en un 11% y el patrimonio en un 7%. Eso es, a grandes rasgos, las cifras. El M.B.A Guillermo Bolaños les va a exponer las metas.

**Misión**

*“Contribuir con el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de las personas afiliadas promoviendo el ahorro y ofreciendo crédito solidario y otros servicios que fortalezcan su desarrollo humano integral”.*

**Visión**

*“Ser el principal aliado financiero de las personas afiliadas, así como consolidar la promoción y el apoyo de programas de carácter social para su beneficio”.*

**Objetivo Estratégico Institucional**

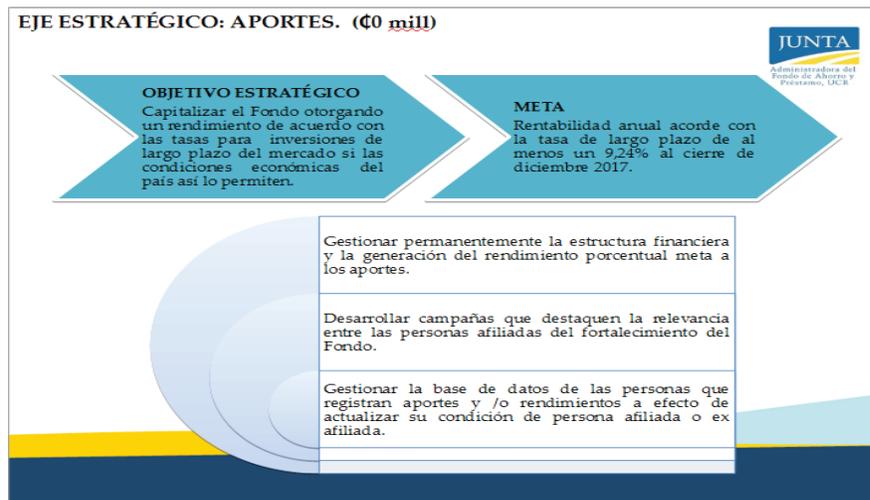
*“Ser el principal aliado de servicios financieros y apoyar el desarrollo de la calidad de vida de las personas afiliadas”.*



M.B.A. GUILLERMO BOLAÑOS: –Como pueden apreciar tanto la misión como la visión están orientadas a todas las personas afiliadas.



Tal y como lo mencionó la Dra. Nadia Ugalde, nosotros hemos definido seis ejes estratégicos que son: el Eje de Aportes, relacionado con los aportes que hace la Universidad y cada una de las personas afiliadas; el Eje de los Ahorros Voluntarios, constituido por las personas afiliadas que confían en la Jafap; el Eje de Crédito y el Eje de Atención a las Personas Afiliadas, orientado al servicio de atención al cliente; el Eje de Automatización de Procesos, que detallaré más adelante; el Eje de Inversiones, correspondiente a los recursos que la Jafap debe mantener en inversiones para la operación normal de su funcionamiento; un eje transversal concerniente a lo que es la administración; el Eje de Gestión de Riesgo, debido a que toda actividad en una entidad financiera (...), de ahí la importancia de considerar el riesgo en función del perfil que la Junta Directiva define.



El Fondo de Ahorro de la Universidad de Costa Rica es a largo plazo, en el sentido de que los aportes de las personas afiliadas y los que hace la Universidad por ley no pueden ser retirados, excepto que la persona se retire de la Universidad de Costa Rica; generalmente, eso ocurre a largo plazo; es decir, más de cinco años. La rentabilidad que se obtiene se puede comparar con la recibida en un fondo de pensiones obligatorio. Al mes de agosto de 2016 la tasa anual era de 9,67%; estamos promoviendo que sea de 9,24% al cierre del año 2017 con la gestión permanente de la

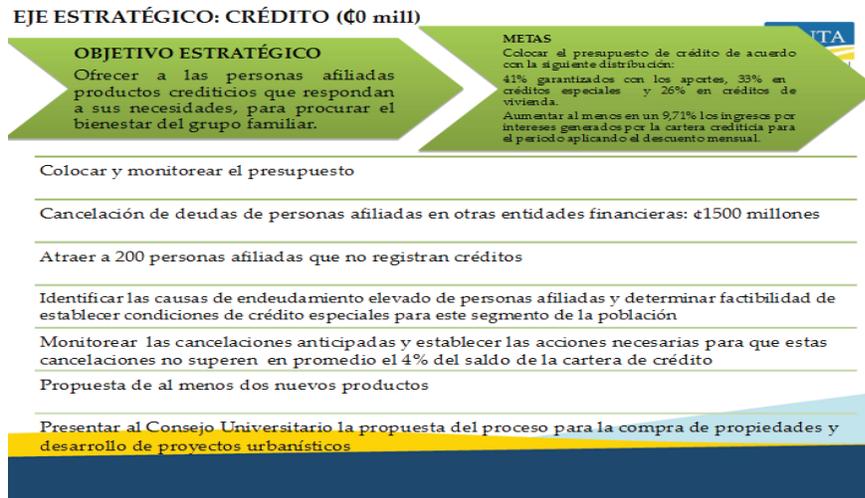
estructura financiera, así como la generación del rendimiento porcentual como meta a los aportes. En ese sentido, la composición estructural, tanto de la parte pasiva como de la activa de la Jafap tiene especial relevancia en lo que se refiere a la generación de los rendimientos necesarios, para obtener un rendimiento anual de 9,24% al cierre del 2017. El rendimiento proyectado para el año 2016 fue de 8,77%. Aunado a eso es necesario desarrollar campañas para destacar el fortalecimiento del Fondo entre las personas afiliadas. Para esto, hemos gestionado que en la base de datos de las personas afiliadas se registren los aportes y los rendimientos, además de actualizar la condición; es decir, si es afiliado o exafiliado. En la cartera de ahorros, a lo largo de este año, hemos venido pagando los ahorros voluntarios a las personas exafiliadas. Dicho eje no requiere ninguna inversión en presupuesto, porque solo es gestionar la estructura financiera de la Jafap de la forma, como les he comentado.



La meta que hemos establecido es incrementar las captaciones de parte de las personas afiliadas, en relación con los activos totales, para que sea de 35% al cierre del año 2017. En diciembre de 2015, esa relación fue de 32%. Ajustamos ese indicador a diciembre de 2015 dado que hemos venido cancelando a las personas exafiliadas, con lo que el saldo de las captaciones del pasivo ha disminuido considerablemente. Ajustamos a diciembre de 2015 para que sea comparable con el 2016 y el 2017; asimismo, por medio de modificaciones en las tasas de interés, hemos venido promoviendo un fondeo acorde con las necesidades de la Jafap, en la colocación a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, este año hemos comunicado variaciones en las tasas de interés, lo cual tiene como objetivo no solo reducir el costo financiero, sino, también, modificar la estructura financiera para tener mayor flexibilidad de incrementar las tasas de interés en los plazos que la Jafap requiera para la colocación de operaciones a más largo plazo.

Alinear la estructura de colocaciones a la meta organizacional es para poder ir gestionando y administrando conforme a las necesidades que la Jafap tenga de financiamiento a largo plazo en vivienda, así como en otros productos crediticios a corto, mediano y largo plazo. Evidentemente, los mecanismos de información y comunicación que faciliten la venta de los diferentes tipos de ahorro, son fundamentales, por lo que hemos venido gestionando todos estos años. La idea es optimizar la comunicación con todas las personas afiliadas sobre los beneficios que tienen las captaciones de los productos pasivos que ofrecemos. Para el 2017 estamos analizando la creación de un ahorro para vivienda solidaria, que sirva como complemento para el financiamiento de vivienda a largo plazo. Contamos con un estudio para crear un producto de ahorro con plazos flexibles; por ejemplo, los ahorros que ofrecemos son a plazos de un mes, dos meses, tres meses, seis meses, un año, dos, tres, cuatro y cinco años. La idea es que los plazos sean más flexibles (plazos de dieciocho,

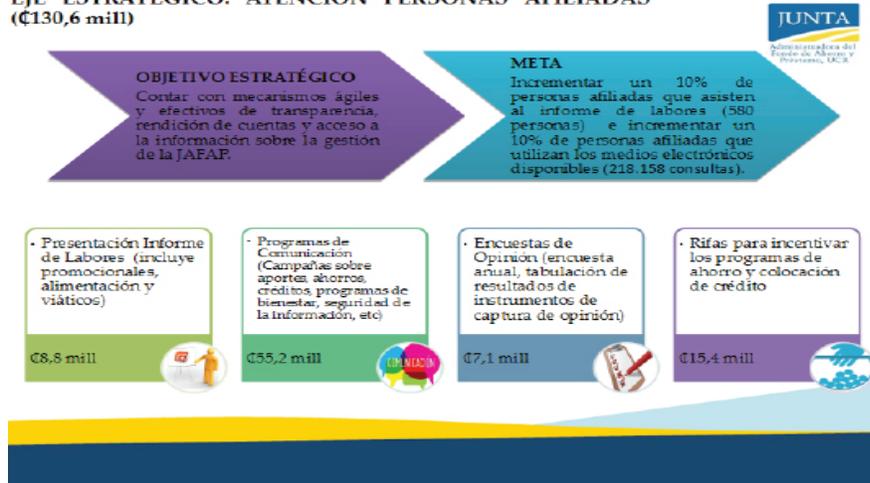
veinticuatro o treinta meses) en función de lo que la persona afiliada requiere. Si desea invertir a dieciocho meses, la Jafap lo que le ofrece son doce o veinticuatro meses a la misma tasa de interés de doce y veinticuatro meses, por lo que las personas invierten a doce meses, pero la estructura financiera, para efectos de la Jafap, si estamos financiando vivienda a largo plazo, es rentable invertir a más largo plazo; entonces, si la Jafap brinda una tasa diferenciada de dieciocho con respecto a doce y de dieciocho con respecto a veinticuatro meses, se les da mayor flexibilidad y posibilidad a las personas afiliadas para invertir a diferentes plazos. Hemos contemplado desarrollar programas para atraer a las personas afiliadas que no registran ahorros, dado que son muchas las que no tienen ahorros voluntario en la Jafap. Queremos motivar a la gente para que se interese en este servicio por medio de las estrategias mencionadas.



En el Eje de Crédito, ofrecemos a las personas afiliadas productos crediticios que respondan a sus necesidades en procura del bienestar del grupo familiar. La meta es colocar el presupuesto de crédito de acuerdo con una estructura de distribución. La Contraloría Universitaria hizo algunas recomendaciones, en el sentido de que el porcentaje de colocación de cartera de largo plazo en vivienda es de 55%, porcentaje que es alto. Eso tiene, en una entidad financiera, sus riesgos para gestionar lo relacionado con liquidez por lo que no se puede hacer de una sola vez, sino que se debe ir gestionando, paulatinamente la reducción porcentual con respecto a la cartera total. En el presupuesto proyectado para el próximo año hemos dado importancia a créditos de menor plazo, reduciendo el porcentaje, lo cual no significa que no se va a colocar, ya que, tal y como lo mencionó la Dra. Nadia Ugalde, de diecinueve mil cuatrocientos millones de colones colocados este año, lo hemos incrementado a veinticuatro mil trescientos ochenta y un millones, que esperamos colocar el próximo año. La parte porcentual como composición se va a ir modificando para ir ajustando la estructura financiera a los requerimientos de la Junta de Ahorro y Préstamo.

Al mismo tiempo de colocar y monitorear el presupuesto, queremos atraer a las personas que no registran créditos con la Jafap, con el fin de que las deudas que hayan adquirido con otra instancia financiera sea asumida por la Jafap. Se tienen que identificar las causas de altos endeudamientos que poseen algunas personas afiliadas y analizar la factibilidad de establecer condiciones apropiadas y especiales para ayudarlos. Para eso es necesario llevar a cabo un estudio para identificar los diferentes aspectos que influyen en endeudamientos altos. Hemos pensado en ofrecer nuevos productos, así como en una propuesta del proceso para la compra de propiedades y desarrollo de proyectos urbanísticos.

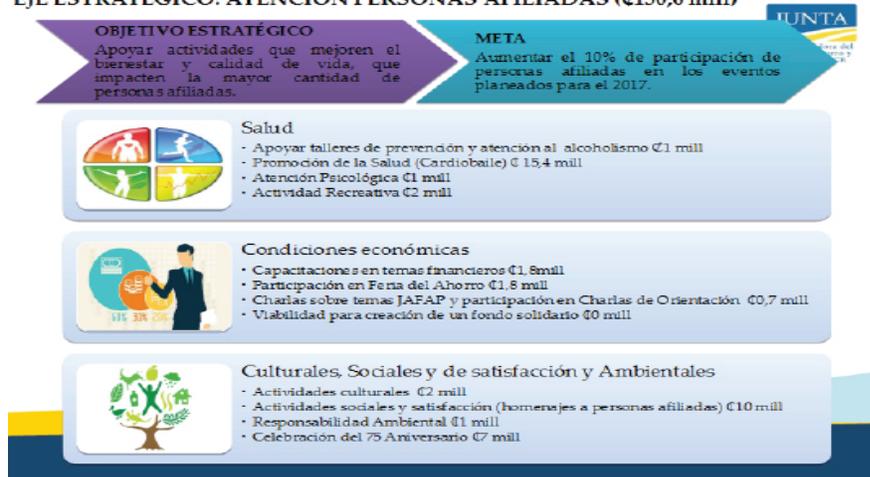
**EJE ESTRATÉGICO: ATENCIÓN PERSONAS AFILIADAS (€130,6 mill)**



En el Eje de Atención a Personas Afiliadas hay varios aspectos fundamentales para el próximo año. El primero tiene que ver con la presentación del informe de labores; esto, como lo hemos hecho del conocimiento de toda la comunidad universitaria, pues nosotros anualmente hacemos una presentación del informe de labores en todas las Sedes y en la Sede “Rodrigo Facio”. Eso es importante desde el punto de vista de transparencia y retroalimentación, por las recomendaciones directamente de las personas afiliadas en los diferentes centros.

En programas de comunicación y campañas sobre aportes, ahorros, créditos, programas de bienestar, seguridad de la información, se ha venido haciendo un trabajo por medio de correos electrónicos, y medios directos. Para este año 2016 la Jafap contrató un plan integral de mercadeo, en donde creemos que va a ser conveniente hacer algunas modificaciones en la parte de comunicación, con el propósito de llegarles más directamente a las personas afiliadas y con mensaje más directo en lo que nosotros hacemos. Con respecto a la gestión de la Jafap, hay unas encuestas anuales de opinión de elaboración de resultados, instrumentos y capturas de opinión. Queremos incentivar, la captación de recursos de ahorros voluntarios y de créditos en algunos programas específicos, que consideramos que son necesarios. Este es un eje importante, porque tiene que ver directamente con la relación con personas afiliadas, que es nuestra razón de ser; todos lo son, pero este de forma más directa.

**EJE ESTRATÉGICO: ATENCIÓN PERSONAS AFILIADAS (€130,6 mill)**



Este eje está relacionado con actividades que mejoren el bienestar y la calidad de vida de los afiliados en áreas muy específicas de salud, apoyando talleres de prevención y atención del alcoholismo. El monto presupuestado es el que consideramos para la promoción de la salud, cardiobaile, atención psicológica para ayudar a personas específicas y actividades recreativas que tienen que ver con la carrera.

La parte económica tiene relación con aspectos económicos, tales como: capacitaciones en temas financieros, participación en ferias del ahorro, charlas sobre temas de la Jafap y participación en charlas de orientación cuando ingresan nuevas personas. En el 2017, tenemos proyectado la creación de un fondo solidario, así como de satisfacción ambiental, con actividades, culturales, sociales y de satisfacción (homenajes a personas afiliadas), de responsabilidad ambiental; además, la celebración del 75 aniversario de la Jafap, lo cual queremos ligar con el informe de labores, para lo cual hemos pensado en realizar rifas, entre otros.



Al Eje de Información y Automatización este año se le dio un giro a la estrategia que se venía siguiendo con respecto a tecnologías de información (TI). Anteriormente, un área era la que solo daba mantenimiento a los sistemas de información, lo demás se contrataba externamente. Lo que ofrecíamos a las personas afiliadas estaba apegado a si se podía realizar o no con lo que teníamos en las TI.

Ante esa circunstancia, pensamos en dar un giro significativo para que las TI sirvieran de apoyo a toda la gestión del servicio a las personas afiliadas. Consideramos importante que las TI puedan contribuir con la implementación y la automatización de procesos de nuevos productos a nivel tecnológicos, para brindar un mejor servicio a todas las personas afiliadas. La meta es apoyar el desarrollo de los procesos de negocio y gestión de riesgo operativo, de acuerdo con las prioridades que sean debidamente aprobadas.

Con esto lo que se busca es lograr la independencia del proveedor que tenemos; esto, porque cualquier modificación que quisiéramos hacer a los sistemas de información, dependíamos, en un cien por ciento, del proveedor. Alcanzar esa independencia significa que nosotros podamos realizar las modificaciones que consideramos apropiadas, acordes con la estrategia establecida para el mejoramiento del servicio a todas las personas con nuevos productos. Estamos trabajando en la automatización de procesos de negocio, tales como: servicios públicos, para que las personas afiliadas puedan realizar transferencias electrónicas directamente a las diferentes entidades financieras, desde el Sistema de Autogestión (SAG) en cada uno de los puntos, con lo que se mejoraría el servicio, rompiendo el esquema de horario de la Jafap, porque ya no va a ser de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., sino que va a ser 24/7, 365 días al año. Con esto se abre una ventana de tiempo sin horarios.

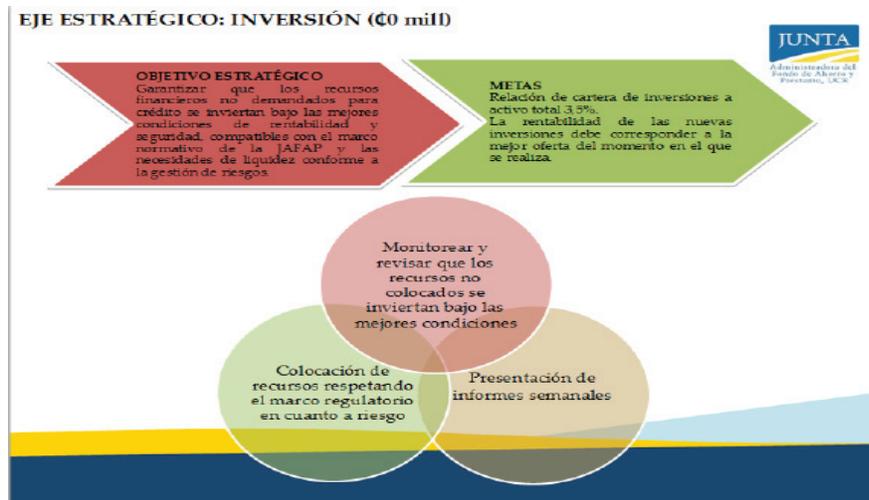


Evaluamos la necesidad de realizar un análisis de factibilidad sobre la independencia de servicios de telecomunicaciones con la Universidad de Costa Rica; esto, porque la entrada y la salida a la Jafap es por medio de la UCR, lo cual tiene ventajas y desventajas.

Dentro de las ventajas está que no tienen costo, porque pasa por la UCR. Parte de las desventajas es que muchas cuestiones que son necesarias se saturan, lo que genera que nuestros sistemas pierden eficiencia. Hay aspectos que debemos mejorar con respecto al servicio de atención a las personas afiliadas. Queremos establecer comunicaciones con servicios externos, tales como bancos. Tenemos que robustecer más la plataforma tecnológica, con el propósito de que las personas puedan hacer uso de ella de forma ágil, y no que, cuando ingresen para realizar una gestión o transferencia, el sistema se pegue.

Otro aspecto fundamental es la continuidad de negocio para lo cual se requiere cambiar el equipo de cómputo, así como las impresoras que se han ido deteriorando. En la infraestructura, tal y como lo ha señalado la Oficina de Contraloría Universitaria, se debe modificar el *data center*, la reestructuración de la comunicación y el cableado estructurado, lo cual hemos venido gestionando; debe concluirse el próximo año. En Cobit se deben ajustar los procesos al negocio del servicio a las personas afiliadas. Estamos incorporando la gestión de riesgos como eje transversal, a la luz de todos los ejes estratégicos que tenemos.

En seguridad de la información se requieren mejoras; por ejemplo, instalación de equipo, renovar certificados de seguridad, licencias de antivirus, display card (son las tarjetas que se les entregan a los afiliados para que realicen las transacciones). Las personas afiliadas van a poder realizar las transacciones de manera segura.



El Eje de Inversión tiene que ver con los recursos que invertimos en títulos valores, los cuales, de acuerdo con el reglamento, deben ser títulos en Gobierno, Banco Central o entidades gubernamentales; además, tener rentabilidad apropiada con el tipo de el plazo de la inversión y la necesidad que nosotros tenemos de invertir a diferentes plazos, de tal manera que debemos considerar, para este tipo de inversiones, la necesidad de gestión de liquidez de la Jafap como un todo. En ese sentido, definimos monitorear y revisar que los recursos no colocados se inviertan bajo las mejores condiciones existentes, colocación de recursos, respetando el marco regulatorio en cuanto a riesgos y presentación de informes semanales, que, en el caso de liquidez en una entidad financiera como la Jafap, llevamos el control diario de la liquidez de la Jafap y presentamos semanalmente a los comités y a la Junta Directiva los informes correspondientes.



El Eje de Administración y Gestión del Riesgo, lo primero es contar con la infraestructura para atender las necesidades de las personas afiliadas. El objetivo es mejorar la percepción de las personas sobre los servicios que ofrece la Jafap. La idea es mejorar las instalaciones y el mobiliario en los edificios y en las oficinas ubicadas en las diferentes Sedes, para la comodidad de las personas afiliadas, así como una serie de rubros específicos; en el informe se encuentra más detallado. Con infraestructura nos referimos a los baños, los aires acondicionados, los cielos rasos, la pintura, remodelaciones, los sistemas eléctricos. En lo que respecta a las sucursales, la remodelación de contenedores y el stand móvil; las mejoras en seguridad comprenden los blindajes en una puerta específica, el arco detector de entrada, cámaras, estudios de vulnerabilidad, mecanismos de la puerta automática. Mobiliario y equipo de oficina tiene que ver con sillas, estaciones de trabajo, etc., para lo que se presupuestó doscientos noventa y dos millones de colones.

**EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO (€346,9 mill)**



Mejorar las instalaciones y mobiliario en los edificios y oficinas de la JAFAP en las diferentes sedes con el propósito de aumentar la comodidad en la atención de personas afiliadas.

**Equipo y mobiliario**  
(sustitución de sillas, mobiliario para oficinas de la JAFAP, mobiliario y equipos para áreas del negocio)  
€33,3 mill

**Infraestructura**  
€292,60 mill

Actividad	Presup. en mill
Mejoras en infraestructura (baños, aires acondicionados, cielos, pinturas, remodelaciones, sistema eléctrico)	€132,6
Infraestructura esenciales (contenedores, remodelación, cámara de stand móvil)	€91,00
Mejoras en seguridad (blindaje, sustitución de arco detector de metal, cámaras, estudios de vulnerabilidad, mecanismos de puerta automática)	€69,00
<b>Total</b>	<b>€292,60</b>

En cuanto al riesgo, es importante señalar que la Jafap aprobó el Manual Integral del Riesgo, en el que se establecen los lineamientos generales estructurales de lo que debemos ir trabajando. El manual no significa el punto final, sino que es un proceso. Lo que indica el manual es que vamos a realizar diferentes gestiones en los distintos tipos de riesgo; por ejemplo, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo o riesgo legal, entre otros.

**EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO €346,9 mill**



**Riesgo**

Implementar una estructura de gestión de riesgo que permita identificar áreas sensibles y establecer indicadores que controlen los riesgos más relevantes de la JAFAP.

Manuales, capacitaciones, indicadores y su monitoreo  
€0 mill

**RRHH**

Proveer a la organización de recurso humano idóneo, capacitado y motivado para atender las necesidades de las personas afiliadas

Gestión del conocimiento, Programa de capacitación para miembros de Junta Directiva y colaboradores, calidad de vida, salud ocupacional, organizacional  
€20,4 mill

Por otra parte, el recurso humano no requiere inversiones, sino que se trata de gestionar el riesgo en el término de lo que he indicado. La idea es mantener el personal idóneo para desempeñar las diferentes funciones que la Jafap lleva a cabo.



En resumen, el Plan Anual Operativo corresponde a seiscientos noventa y un millones de colones. En aportes, ahorros y créditos no hay gastos de ningún tipo; en atención a personas afiliadas son ciento treinta millones de colones, en tecnologías de Información, doscientos catorce millones de colones, y en Administración y Gestión del Riesgo, trescientos cuarenta y siete millones de colones para un total de seiscientos noventa y un mil millones de colones.

Tal y como indiqué, esto es una síntesis del informe que entregamos; lo expuesto aparece más detallado en el documento correspondiente. Para este año hemos hecho proyecciones financieras mensuales, tales como: estados financieros, balances de situación y estados de resultados, lo cual va a permitir un mejor control sobre las metas fijadas para todo el año, además de la rendición de cuentas que debemos dar a la Junta Directiva y al Consejo Universitario, cuando así se requiera.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.B.A. Guillermo Bolaños por la exposición del Plan Anual Operativo de la Jafap.

Cede la palabra a la Dra. Nadia Ugalde.

DRA. NADIA UGALDE: –Tenemos objetivos para el fortalecimiento del Fondo. En ahorro solidario proyectamos que un 40% de las personas afiliadas son las que debemos captar para que confíen en depositar sus ahorros en la Jafap; en crédito, un 40% de las personas afiliadas no han contraído créditos con la Jafap; de ahí que nos interesa, si esas personas han adquirido préstamos con entidades financieras externas, atraerlos a la Jafap, que les va a dar las mejores condiciones. En crédito, la meta para el próximo año es muy ambiciosa y está enfocada a la educación financiera, con el fin de evitar altos endeudamientos de los afiliados; igualmente, desarrollar soluciones de vivienda para las personas que no tienen acceso a ella, pues el 25% de personas afiliadas alquilan, viven en una casa prestada o con sus familiares. Esto, porque no han encontrado una vivienda cuyo costo sea de veinte, treinta o cuarenta millones de colones, que es lo que el salario que reciben les permite pagar.

Pienso que la Jafap tiene la responsabilidad de encontrar la forma de dar a esas personas viviendas que oscilen entre esos costos; es decir, que sea una vivienda digna y, a la vez, esté al alcance del salario que perciben.

En atención al afiliado, esperamos aumentar la participación de estos en nuestras actividades en salud, recreación, culturales y otras. En TI esperamos pasar de la dependencia tecnológica a la independencia tecnológicos; es decir, pasar de la dependencia de proveedores para incrementar

procesos a tratar de desarrollarlos nosotros mismos, a fin de dar un mejor servicio y disminuir los riesgos.

En inversión, estamos apuntando a la liquidez y a la rentabilidad. Pretendemos no tener un exceso de liquidez, pues la idea es prestar todo lo que se pueda del Fondo y, a la vez, no carecer del dinero suficiente para pagar a las personas que soliciten liquidar sus ahorros. Buscamos tener ese balance; es decir, no tener ni tanto dinero en la bolsa ni tampoco que no alcance y que el que esté depositado en los bancos y en los títulos valores tenga una rentabilidad apropiada.

En Administración, necesitamos mejorar la infraestructura; empezamos con la mejora de la instalación eléctrica, que era muy antigua; de hecho, hubo un conato de incendio el año pasado, lo que obligó a iniciar con la infraestructura eléctrica, pero hay que ir mejorando en otros aspectos. Al mismo tiempo, estamos promoviendo, para el próximo año, colocar los contenedores; ya probamos uno en el Instituto "Clodomiro Picado" y se van a probar otros en Puntarenas, en la Sede de Occidente y en la Estación Experimental *Fabio Baudrit* que servirán para atender a los afiliados no en las oficinas pequeñas que existen ahora, sino en un espacio que esté mejor acondicionado. También, estamos tratando de optimizar los procesos mediante la capacitación de nuestro personal y hacer una mejor gestión del riesgo. Muchas gracias por su atención.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR reitera su agradecimiento al M.B.A. Guillermo Bolaños y a la Dra. Nadia Ugalde por la presentación del Plan Anual Operativo 2017.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO los saluda; a la vez, agradece la presentación del Plan Anual Operativo 2017. Indica que la preocupación señalada por la Dra. Nadia Ugalde la ha tenido el Consejo Universitario desde hace tiempo; incluso, presentaron casos de personas que no pueden pagar mensualidades altas. Un crédito de vivienda solidaria equivale a sesenta millones de colones, para lo cual se requiere un salario más alto del que las personas reportan, lo que imposibilita que puedan cubrir las mensualidades establecidas, pues se trata de jefas de hogar, viudas, divorciadas, solteras o, bien, gente que vive sola, a quienes les es más difícil acceder a un crédito.

Piensa que esa dificultad se puede solucionar si para acceder a un préstamo el requisito no sea necesariamente que se tenga una pareja, sino que otra persona pueda respaldar en esto. Ese es un tema que fue discutido en el seno de este Órgano Colegiado; sin embargo, la inquietud se mantiene, porque las propuestas que ofrece la Jafap para construir una vivienda es en zonas costosas; por ejemplo, si se construye en San Pedro, evidentemente, ninguna opción de vivienda puede tener un costo de treinta y cinco millones de colones, dado que el costo del terreno es muy alto.

Dice que si se logra llevar a cabo proyectos de vivienda para las personas que no tienen salarios altos para que puedan tener una casa digna y ya no paguen más alquileres, tendrían que optar por construir en lugares que no sean cercanos a la Universidad de Costa Rica. Lo menciona, porque conocen que en las zonas en las que se han adquirido terrenos el costo de la vivienda no va a ser muy barata.

En cuanto al eje estratégico de ahorros, le parece positivo que se hayan bajado las tasas para el corto plazo, para ver si la gente opta por dejarlos a largo plazo. Las inquietudes todavía quedan en el Eje de crédito, lo menciona, porque, aunque conoce que la Contraloría Universitaria insistió en que los créditos de vivienda tienen que ser menores, por el costo de que es a largo plazo. En aquel momento, expresó que no lo compartía, porque el eje principal de la Jafap es la vivienda para los funcionarios y las funcionarias de la UCR, y aunque desde el punto de vista económico no sea sano, desde el punto de vista social es lo pertinente; es decir, apoyar a la gente para que puedan obtener una vivienda;

eso es lo mínimo que se espera de la Jafap. Le parece que ahí subieron un poco el porcentaje de la distribución, lo cual es positivo.

Cree que se debe evaluar la posibilidad de construir viviendas para ese grupo de personas, pues siempre queda esa inquietud; no obstante, en el informe se muestra información que le genera otra preocupación, en el sentido de que los ingresos van a crecer en menor proporción, ya que para el 2016 se ha dado una cancelación anticipada de créditos mayor que en años anteriores. Trajo a colación lo anterior, porque ha escuchado a la comunidad universitaria manifestar que han solicitado préstamos en otras instancias para cancelar los préstamos de la Jafap, porque los intereses de los préstamos en la Jafap son muy altos, comparados con las tasas que ofrecen otras entidades financieras.

Agrega que se ha discutido que la Jafap ofrece créditos a más corto plazo que los que brindan otras instancias financieras; no obstante, deben evaluar que la gente lo que necesita es la liquidez; o sea, que a las personas jóvenes no les interesa pagar un crédito con un plazo de cuarenta años mientras tengan liquidez para poder pagar el préstamo y tener otros gastos, que optar por un crédito a quince años con escasa liquidez. Esto, porque la persona piensa a más largo plazo y lo que le interesa es la liquidez y no al revés, tener que pagar un crédito muy alto y no tener para los otros gastos. Ese es un aspecto que le inquieta. Se pregunta si van a atraer más personas para los créditos cómo van a quedar los intereses al final. No vio eso en el Plan; es decir, cómo van a quedar los intereses de los créditos, pues de lo otro ya lo había enviado la Jafap.

Menciona que como parte de las actividades está crear una estrategia para identificar las personas afiliadas que poseen condiciones de endeudamiento elevado, pero si el endeudamiento es elevado en otras instancias, la Jafap lo que le ofrece es un crédito para refinanciamiento de deudas con una tasa de interés muy alta. No ve cómo la persona pueda tener una solución, porque si le ofrecen, para refundir todas las deudas, un crédito con un interés alto, la gente se va a endeudar con la Jafap y no va a tener la liquidez, que es lo que se busca, sino que quedaría igual.

Comenta que en la actividad de monitorear las cancelaciones anticipadas y establecer las acciones necesarias para que esas cancelaciones no superen un promedio de 4%; cree que la razón de esas cancelaciones anticipadas son los intereses. Se pregunta cómo se va a lograr que eso no se dé.

En cuanto al Eje estratégico de personas afiliadas, tiene duda de que si las personas no asisten al informe de labores no es tan importante, debido a que hay otros medios para informar a la gente. Actualmente, el medio electrónico es el principal, dado que aunque cantidad de personas no pueden asistir, no por eso no dejan de estar informados. Considera que se puede evaluar la utilización de los medios electrónicos para la presentación del informe de labores en lugar de convocar esas reuniones.

Supone que el M.B.A. Guillermo Bolaños no conoce que dentro de las críticas que recibe el Consejo Universitario sobre la Jafap, es lo que la gente denomina como “el desperdicio del dinero de todos”, al realizar actividades que la comunidad universitaria considera que no es conveniente que continúen. Señala que en el Plan Anual Operativo se menciona la realización de rifas. Recuerda que en el pasado, cuando se presentaba el informe de labores, como habrá gente que no podía asistir, se comentaba que rifaban cosas solo entre las personas que asistían sin conocer que hay funcionarios y funcionarias que no participan no porque no quieren, sino porque no pueden, porque tienen que ir a dar clases. El cuestionamiento era por qué realizaban rifas entre las personas que asistían a la presentación del informe de labores si es el dinero de todos los funcionarios y las funcionarias que se toma para dar esos obsequios. Siempre se han cuestionado por qué la propaganda y publicidad si es gente que ya está cautiva, dado que todos los que trabajan en la UCR pertenecen a la Jafap. Reitera que en el Plan Anual Operativo 2017 se presentan actividades, tales como: rifas. Menciona

que en el pasado realizaron una especie de turno, lo que preocupó a muchos. Desconoce si en la Jafap evaluaron esos aspectos. Agrega que una persona de la Escuela de Medicina envió una carta refiriéndose a que tiene un crédito y que le hicieron un cobro; adicionalmente, hace una serie de críticas por las actividades que la Jafap realizaba en el pasado.

Reitera que en el Plan Anual Operativo 2017 se conservan las rifas. Afirmó que esa práctica era parte del pasado; no obstante, en el documento se detallan actividades como las descritas. La pregunta es por qué no valoraron las críticas hechas en el pasado, ya que al principio a todos les agrada recibir el premio, pero cuando no se es el afortunado se critica.

LA DRA. TERESITA CORDERO los saluda y, a la vez, les agradece por la información brindada. Expresa que en el Plan Estratégico, como parte de la misión y la visión, está contribuir con el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de las personas. Visualiza una serie de acciones importantes; sin embargo, no lo son para entender cuál es el concepto de bienestar y calidad de vida. Lo puede entender en el tema de la vivienda, pero no le queda claro a qué se refieren. Asimismo, se destina un monto muy pequeño con respecto a algunas actividades que se realizan a diferencia de la atención a los usuarios, dentro de las que se destacan las manifestadas por la Dra. Yamileth Angulo.

Solicita aclarar cuál es la concepción de la Jafap con respecto a esto, porque cuando se indica que en psicología se presupuestó un millón de colones, pero no se ha gastado, qué significa eso; es decir, quién conoce que esa es una posibilidad y cómo se adquiere ese recurso. Agrega que un millón de colones para los afiliados es relativamente poco, prácticamente nada, porque a un tratamiento psicológico puede costar eso, pero en el informe señalan que nadie lo ha utilizado. En el anexo, el monto que la Jafap define para esas actividades es de treinta y seis millones de colones, antes era de ciento treinta millones, tal y como fue mostrado en la última diapositiva. Consulta si el último cuadro de la presentación se puede incluir, pues resume.

Cree que existe una contradicción entre los aportes que podrían tener, más allá del beneficio de la vivienda, que entiende perfectamente; en ese sentido, solicita que le expliquen, si es algo que deberían fortalecer; por ejemplo, si hay una emergencia médica, y si esos apoyos son solidarios, o si es un préstamo que se adquiere con respecto a eso.

Advierte de que en atención a personas afiliadas, hay ciento treinta millones; mientras que en el cuadro son treinta y seis millones; entonces, no sabe si eso está subsumido y hay otro monto, que son aproximadamente noventa millones de colones en otras; no sabe si tiene que ver con la referencia de la Dra. Angulo.

Solicita que le expliquen cuáles son las rentas que se colocan y en qué espacios, porque entiende que cuando le hacen un crédito, contribuye con esa rentabilidad general de toda la Junta, pero dónde se coloca. Ya dijeron que en bancos nacionales y demás, pero desea saber cómo se maneja.

Destaca, respecto al tema de los proyectos urbanísticos, que ha habido una discusión sobre que la Junta no es una inmobiliaria, lo cual habría que evaluar, porque eso tiene un margen, pues se puede construir un edificio o hacer otro tipo de cosas, pero quién le garantiza que al final se venderá a nivel general y si eso, realmente, contribuiría o no. Cree que es un tema de fondo; entonces, se pregunta cómo resolver la necesidad de vivienda sin que la Junta, necesariamente, se convierta en un inversionista, porque sino la naturaleza de la Junta habría cambiado.

Ve que han realizado encuestas y poseen personal preguntándose sobre los funcionarios y las funcionarias, pero le preocupa qué sucede con eso, qué toma de decisiones se hacen al respecto o son solamente encuestas de imagen de la Junta; es decir, sobre qué concepción se miran esas

encuestas; esto, para entender un poco esos montos, los que, posiblemente, pueden estar bien, pero le gustaría entender la lógica, sobre todo, porque son una población cautiva, no abierta.

Menciona que ha escuchado que la Junta, aparentemente, tiene créditos con intereses superiores a los de afuera; pide que le aclaren si es así o no.

EL DR. FERNANDO GARCÍA agradece la información que les brindaron. Señala que, prácticamente, en todas las entidades financieras existe una política de “Conozca a su cliente” y, aunque están partiendo del hecho de que es un mercado cautivo, quisiera saber, en términos de riesgos y de seguridad, como entidad financiera, cuál es la política que poseen, porque no la escuchó ni vio con mucho detalle.

Piensa que una entidad como esta se podría prestar fácilmente para el lavado de dinero de fuentes no deseables, de manera que la Institución debe cuidar ese punto en particular.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece la exposición del Plan Estratégico. Detalla que en el documento se habla de una meta de rentabilidad de 9,24% y de la capitalización del Fondo, donde el parámetro de comparación son las tasas para inversiones a largo plazo de fondos de retiro, de manera que se pregunta cuán adecuada está esa meta, si es que se compararan con otros fondos, como el fondo de la Universidad Nacional o del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y no exactamente con fondos de retiro. Si bien es cierto la Junta tiene fondos a largo plazo, se diferencia de esos fondos de retiro (como los fondos complementarios de pensión) en que aquí tienen una población que deposita y retira dinero; es decir, existe una dinámica, mientras que en los fondos complementarios de pensión, por ejemplo, es más estático; entonces, desde ese punto de vista le preocupa la meta de rentabilidad y el parámetro de comparación con fondos de retiro de pensión, cuando la dinámica de la Junta de Ahorro es diferente.

Se pregunta, en cuanto a la cancelación anticipada de créditos (desconoce si eso lo están considerando en las encuestas que realizan), si las personas lo cancelan porque la tasa les resulta muy fuerte y se van para otra entidad financiera que los trata mejor. Quisiera saber si fue considerado eso o no, porque le llama la atención las causas de la cancelación anticipada.

Consulta en qué parte del Plan Estratégico se considera la devolución del *cashback*, si es donde se dice, concretamente, que se mantiene el descuento mensual de tres puntos porcentuales y un 3,25 %, porque a la comunidad universitaria le interesa saber si habrá política de devolución de *cashback* o no. Igualmente, pregunta sobre la devolución de intereses, porque eso no lo ve por ninguna parte; entonces, desea saber cómo están con esa política, si la coyuntura en que se estableció ese programa de estímulo se mantiene o no, o con qué variantes; es decir, cuál es la situación de devolución, máxime que el comportamiento económico del 2016 es levemente más favorable en unos aspectos que el 2015, que hubo devolución.

Ve que tomaron una decisión, el 7 de noviembre de este año, en cuanto a que la Junta será propietaria del código fuente de los sistemas de información de informática; entonces, cómo quedará resguardado eso y demás.

Finalmente, en términos de administración del riesgo, seguridad de la información, y dado que están apostando con doscientos catorce millones de colones a los sistemas de información, consulta si han considerado, de alguna manera, empezar a incursionar en el tema de la firma digital. Sabe que no todos los afiliados la poseen; entonces, desconoce si lo harán como el Banco Nacional, que con un sistema dual, un *token*, y que otra población vaya migrando a la firma digital; es decir, quisiera saber si tienen considerado empezar en algún momento, porque la migración no se puede hacer de un solo.

Reitera su agradecimiento por la exposición.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ ve que la Junta tiene como objetivos cuatro lineamientos, la mayoría de ellos de índole financiero; sin embargo, existe toda una serie de aspiraciones y propósitos que no están alineados con el objetivo o que, probablemente, en algún momento dejaron de considerar los objetivos que posee la Junta de Ahorro y Préstamo; en ese sentido, muchas de las observaciones que se han realizado tienen sentido con la pérdida de vista de cuáles son los objetivos con los que se creó la Junta de Ahorro y Préstamo, y de ahí el montón de críticas de la comunidad universitaria, en relación con desaciertos que ha cometido la Jafap, durante estos años.

Cree que es momento para que la actual Junta administrativa retome los objetivos que posee y que se replantee el Plan Anual Operativo, de forma tal que se eliminen todas aquellas cosas superfluas que están llevando a un presupuesto que no es y que se dediquen muchas de las cuestiones a lo que debe ser.

Destaca que mencionaron que desean dar servicios innovadores, pero no mencionan cuáles son dichos servicios; no se puntualizan, en ningún momento, en el resto del documento cuáles son esos servicios innovadores. Observa algunas cuestiones en cuanto a los servicios a personas afiliadas, que, nuevamente, tampoco están en función de los objetivos de la Junta. Hay cuestiones que pueden ser sociales, muy importantes y de mucho mérito, pero que no corresponden con los objetivos de una entidad financiera como la Junta de Ahorro y Préstamo; le gustaría verlos corregidos a la mayor brevedad.

Señala que existe una serie de inversiones en cuestiones de seguridad, como el ingreso y las puertas nuevas del edificio; sin embargo, ha visto, durante el paso del tiempo, que invierten, constantemente, en esos rubros, de manera que se pregunta si tan rápido esa tecnología ya es obsoleta, que se necesita estar cambiando muy a menudo.

Agrega que se menciona el cambio de equipo y sustitución, pero no se dice si es que los equipos ya están obsoletos, solamente en un caso se menciona que se cambian computadoras porque tienen un sistema operativo que, en este momento, no es soportado por la empresa proveedora.

Enfatiza que cuestiones por el estilo son las que le gustaría ver mejoradas en un plan anual operativo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR detalla, respecto a las tecnologías de información, que, mediante una auditoría, la Contraloría Universitaria les indicó que se debía evaluar si dentro del respaldo de la información se tiene otro repositorio, por cuestiones del tema de riesgo; es decir, si tienen otro centro de datos en el cual puedan apoyarse para el resguardo de la seguridad de la información, como muchos bancos lo emplean, para efectos del centro de datos.

Recuerda que en una presentación que realizó la Junta, en el plenario el M.Sc. Eliécer Ureña consultó sobre una pestaña en la página web que dice: "Información financiera", pero cuando se trata de ingresar aparece que está en construcción; en esa ocasión se dijo que eso se iba a suprimir, para que solo el que se registrara e ingresara al sistema pudiera verlo; esto le trae a colación por la importancia que tiene, para la Junta y para el Consejo, el tema de una estrategia de comunicación, porque todo eso envía un mensaje.

Considera de suma importancia tomar en cuenta esas consideraciones, por las responsabilidades que poseen dentro del Consejo Universitario y la Junta. Cede la palabra para que atiendan las consultas.

\*\*\*\*A las doce horas y doce minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.\*\*\*\*

LA SRA. NADIA UGALDE detalla que, ciertamente, el préstamo solidario es de sesenta millones de colones aproximadamente, pero tienen afiliados que compran su vivienda hasta con dieciocho millones; entonces, si es cierto que el préstamo solidario les permite a las personas acceder a esos sesenta millones o puede acceder a un préstamo de dieciocho millones de colones; lo difícil es encontrar una solución de vivienda en el mercado de dieciocho millones, es muy probable que encuentre una de sesenta millones de colones. Repite que lo difícil es que encuentren soluciones de dieciocho, veinte o treinta millones de colones.

Cree que la Junta, cuando va a ofrecer soluciones de vivienda, debería enfocarse en esos afiliados que no tienen la posibilidad de encontrar una solución, al alcance de sus salarios, para una vivienda digna. Según su criterio, el condominio Cedral podría ser una solución de vivienda para ese sector, tratando de que los apartamentos que allí se construyan sean de un nivel que no supere los cuarenta millones de colones, pero el Consejo Universitario definirá el procedimiento para las construcciones.

Explica que no pueden colocar todo en vivienda, porque deben ponderar tasas y plazos, lo cual es sano para el fondo; entonces, aunque exista un principio muy solidario de darles vivienda a todos los afiliados, no podrían colocar todo el crédito en vivienda, ni a tasas que son imposibles para el Fondo, porque, financieramente, hay que sostenerlo, asegurar que, en el futuro, continúe funcionando, y lo mejor que pueden hacer por el Fondo es que esa salud financiera permita prestar los servicios a largo plazo.

Resume que deben encontrar un equilibrio, sobre el cual han hablado durante estos años que ha estado en la Junta, pues es cierto que el que necesita vivienda tiene una prioridad, pero el que quiere otro préstamo para salud también. ¿Qué les dirán a las personas que quieren un préstamo para salud o educación en lugar de vivienda?

La Junta ha tratado de establecer una ponderación de tasas, donde da prioridad a los préstamos que creen que pueden mejorar la calidad de vida de las personas, que son aquellos en los que se invierte en vivienda, en salud, en educación y en vehículo, porque eso hace que inviertan sus fondos en cosas que, según el criterio de la Junta, les da una mejor calidad de vida.

Afirma el hecho de que poseen otros créditos como: refundición de deudas, refinanciamiento y el D3C, los cuales están a tasas más altas, porque la forma de ellos de realizar una priorización con los créditos es con las tasas; es decir, para que una persona saque de vivienda y no de refundición de deudas, le aumentan la tasa al de refundición, porque si ponen el de refundición al 12%, sacarán todo el crédito de ahí, y no pueden decirles que no; entonces, todo el crédito que poseen para vivienda se iría para otro propósito.

Enfatiza que tratan de realizar una ponderación de tasas que asegure la rentabilidad del Fondo, que asegure su sostenibilidad en el futuro, además, que sea acorde con los plazos, de manera que no pueden prestar a cuarenta años, porque los afiliados no se quedan cuarenta años en la Junta. El promedio que una persona se mantiene en la Institución es de veinte años; entonces, eso significaría que si realizan un préstamo a cuarenta años, esa persona estará con un crédito veinte años después de haber salido de la UCR.

Aclara que, en todo caso, queda a criterio del Consejo si desea aumentar los plazos, pero todo eso tiene un riesgo, pues esto es una cuestión de riesgo y de facilidades, ya que puede ser que en los cuarenta años no puedan recuperar el crédito; entonces, deben realizar una ponderación de tasas

y plazos para determinar cómo logran satisfacer todas las necesidades de crédito que tengan los afiliados.

Señala que la cancelación anticipada de créditos subió de un 4%, que venía normalmente, a un 5%; es decir, tampoco es alarmante, y eso sucede en todos los bancos; además, se realizó un estudio para determinar por qué las personas cancelaban anticipadamente sus créditos, y resulta que no es por tasas, sino que se van a refundir las deudas a otros bancos cuando ya la Junta se queda sin capacidad para hacerlo; entonces, se van a endeudar más, y ya la Junta no les presta para endeudarse de nuevo, de manera que cancelan el préstamo en la Junta, para irlo a sacar a Beto presta o alguna otra institución que sí les presta, a pesar del riesgo, a una tasa mucho más alta. Resume que no es una cuestión de tasas, sino de riesgo.

Indica que el crédito de refinanciamiento de deuda es uno de los que tienen una tasa más alta, aunque no es la tasa más alta del mercado. Aclara que cuando dice que los créditos de consumo tienen tasas altas es con respecto a las otras tasas de la Junta, pero no con respecto al mercado, porque en el mercado los créditos todos están en el promedio del mercado o más abajo del promedio del mercado, en el caso de salud, recreación, educación y vivienda.

Este crédito, a veces, es utilizado para cancelar tarjetas de crédito, que son a 60%, al 40% o al 50% y la Junta lo tiene al 22% (el 22% es la tasa más alta de esos créditos de consumo). Cuando surge el rumor de las tasas altas de la Junta, causa mucho daño, porque hace que las personas cancelen préstamos en la Junta y los saquen afuera, pero cuando afuera les aumentan la tasa, vienen otra vez a la Junta; ese reproceso de los créditos hace que se acelere más el trabajo; además, es un perjuicio para el afiliado, porque paga un gasto administrativo en la institución donde sacó un crédito nuevo, y al final lo pierde, porque debe devolverse a la Junta.

Afirma que eso de que las tasas son más altas es algo que no se los han logrado probar; en realidad, es cierto que no tienen todas las tasas más bajas que el mercado, porque es imposible, pues todos los bancos realizan ponderaciones de tasas; entonces, puede que no tengan el crédito de educación más bajo que la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, porque ellos tiene el crédito más bajo en educación que hay, pero en la Junta sí está más bajo que el mercado.

En los créditos de vivienda sucede lo mismo; si se ponen las condiciones de la vivienda, (ya lo han explicado varias veces), deben verlo por tasa efectiva. Cree que los afiliados lo comprenden, porque la cancelación de créditos no proviene de las tasas, sino de otras condiciones.

Si el afiliado creyera que las tasas de la Junta son más altas, cancelarían los créditos para irse a conseguir tasas más bajas afuera, y no lo están haciendo; en el momento que lo hagan, de todos modos la Junta lleva un control de eso, se vería forzada a bajar sus tasas, porque nadie está obligado a realizar los créditos en la Junta, de manera que se perderían todas las colocaciones. Asegura que no lo van a hacer, porque en la Junta, constantemente, se realiza un análisis de tasas, para ver que estén en las condiciones más favorables.

Estima que, en varias ocasiones, se ha dicho por qué la Junta no es un mercado cautivo, pero, de todos modos lo va a repetir; no es un mercado cautivo, porque ningún afiliado está obligado a sacar su crédito con la Junta lo puede solicitar en cualquier banco; tampoco está obligado a colocar su dinero en la Junta, sino que lo puede colocar en cualquier institución financiera; por eso no es un mercado cautivo, pues el afiliado no está obligado a comprarle a la Junta, sino que, mediante la publicidad, deben convencerlos de que poseen las mejores condiciones; de lo contrario no podrían colocar ni créditos, ni captar recursos de los ahorros; por eso es necesaria la publicidad. Además, mediante la publicidad les informan de otras cosas; por ejemplo, que puede cancelar el marchamo, los servicios públicos; es decir, los nuevos servicios los informan por medio de la publicidad. Si desean

captar a ese 40% que no tiene ahorro ni créditos, tendrán que aumentar la publicidad, porque la forma de captarlos es yendo donde ellos y explicándoles.

Comenta que se han dado cuenta de que muchos de los afiliados no saben que la Junta existe, a pesar de todos los medios de comunicación que poseen. Cuando van a los sectores, por ejemplo, de los docentes, como los médicos, que dan sus clases en los hospitales, o los abogados, en los juzgados, un amplio porcentaje de ese sector no sabe que la Junta existe; de hecho, un montón no saben que la Junta existe. Cuentan con veintiséis mil afiliados, registrados en las bases de datos, y solo hay nueve mil activos; es decir, hay un montón de gente que no ha llegado ni siquiera a retirar lo que tenía de liquidación en la Junta, porque para ellos nunca existió.

Concluye que eso de que la Junta es un mercado cautivo no es tan cierto, de manera que, igual que cualquier institución financiera, deben publicitar los servicios que brindan.

Puntualiza que los objetivos de la Junta son el ahorro y crédito, así está establecido: estimular el ahorro y facilitar el crédito solidario. Cree que desde que se fundó la Junta se conoce que esas actividades de ahorro y crédito mejoran la calidad de vida, porque, por medio de esto, las personas pueden acceder a servicios que de otra manera no tendrían.

Pone como ejemplo, que acaban de aprobar un préstamo para una afiliada por cuarenta millones de colones, para una operación que tuvo que hacerse de emergencia; por supuesto que eso es calidad de vida, al igual que comprar una vivienda o pagar un doctorado; igualmente, tener ahorros para después ser usados en fiestas de quince años, en paseos programados o lo que la personas defina; eso es mejorar la calidad de vida y esas son parte de las funciones.

Considera que les falta reforzar un poco que las personas comprendan que el ahorro es solidario, porque la persona ahorra para que otra persona pueda obtener ese crédito; es decir, existe un afiliado que ahorra para que otro, que no posee los fondos, pueda utilizar ese dinero en satisfacer sus necesidades.

Menciona que el segundo objetivo de la Junta es “procurar a los afiliados de crédito, además de ofrecerles orientación”, por eso ofrecen cursos de finanzas sanas y de cómo se debe usar el crédito o cómo puede usar su ahorro. Además, cuentan con un trabajador social y un psicólogo, porque existen personas que entran en una situación financiera tan complicada, que no podrían salir de ahí si no es con la ayuda de un psicólogo o trabajador social, y la Junta los tiene, pero los afiliados, a veces, no quieren recibir la ayuda.

Igualmente, la Junta tiene los cursos de finanzas sanas, pero, a veces, los afiliados no quieren participar; entonces, el presupuesto que se pone no se usa, no porque la Junta no lo quiera, pues desearían que todos los afiliados con salario cero vayan a un curso de finanzas sanas, y así están con el psicólogo y el trabajador social, pero no los pueden obligar; sin duda, si la persona se ordena financieramente, eso tiene un impacto en su calidad de vida.

Puntualiza que apoyos solidarios, más allá del crédito y el ahorro, los tendría que autorizar el Consejo Universitario, porque no están en el Reglamento de la Junta. Si desean, como lo hablaron alguna vez, que se establezca un fondo para que se les regale el dinero a las personas que tienen una situación de emergencia, que no sea crédito ni ahorro, eso tiene que provenir de una disposición del Consejo, porque la Junta solo puede prestar el dinero o captarlo en ahorro; esas son las limitaciones que posee.

El otro objetivo es: “Realizar la gestión financiera tendiente a solucionar los problemas habitacionales”. Como mencionó anteriormente, tal vez el problema de ese 25% que no tiene vivienda

no es que no tenga acceso al crédito, sino que no encuentra una solución de vivienda acorde con su salario. La Junta le puede prestar los dieciocho, veinte o treinta millones de colones, pero no encuentra una vivienda de ese valor, de manera que esa es una tarea que tienen pendiente. Apunta que, aunque la Junta no es un desarrollador urbanístico, debe convertirse en alguna herramienta para que estas personas encuentren solución, pues lo tiene por mandato reglamentario.

Piensa que pueden comprar lotes o casas tal vez no urbanizables al grado que se ha hecho, que son condominios grandes, sino comprar lotes de quinientos metros y partílos en tres, y convertir eso en casas pequeñas; es decir, no un desarrollo urbanístico como se ha realizado, pero tienen que encontrar alguna forma, porque es un mandato que poseen. Afirmo que tienen cuatro años de estar viendo a ver cómo solucionan esto y, realmente, no lo han logrado.

Comparte que realizaron análisis como de sesenta terrenos, para determinar qué se podía hacer, y no se llegó a nada; igualmente, tienen el desarrollo del Cedral, para ver qué se hace, pero tampoco han podido hacer nada. Ya se va, pero le queda a la Junta Directiva y al Consejo que sigue ver cómo soluciona este problema, porque el 25% de afiliados sin vivienda es un montón de dinero en viviendas.

Explica que la política de “Conozca a su cliente” la realizan por medio de la encuesta, que tiene varios apartados; también, lo hacen por medio de toda la información que genera el sistema de información, porque ahí saben cuánto crédito tiene un afiliado, cuánto ahorra, dónde vive, si es casado, qué edad tiene, cuántos años tiene de trabajar con la Universidad, pero sí deben ahondar más en eso, pues requieren un espacio donde los afiliados puedan conversar con la Junta.

Expresa que este espacio se da en la presentación del informe de labores. Cuando las personas llegan, se informan acerca de lo que la Junta realizó, y plantean sus inquietudes, pero sí les falta desarrollar un espacio, al igual que este espacio, donde el Consejo les dice qué es lo que desean que hagan, porque la Junta necesita saber qué es lo que los afiliados quieren que hagan; es decir, necesitan abrir un espacio para que los afiliados puedan comunicarse.

Comenta que han pensando en abrir un espacio de sugerencias en la página o que depositen su sugerencia en las cajas; no obstante, por medio de la encuesta, que se realiza sistemáticamente, se abarcan varios aspectos, como cuál es el perfil, si tiene vivienda, si tiene ahorros, dónde los tiene; si tiene, por qué no los ha sacado en la Junta; si tiene préstamos, dónde los tiene, por qué no los ha sacado en la Junta; cómo lo atendieron, qué opinión tiene del SAG y de la información; de hecho, la encuesta es sumamente amplia (si el Consejo desea se les puede enviar), se realiza sistemáticamente todos los años y se va ampliando en aquellas áreas en las que la Junta Directiva cree que necesita conocer un poco más de su afiliado.

Informa que lo del lavado del dinero ya lo han analizado; incluso, han pensado en poner topes a los ahorros, así como confirmar, cuando la persona trae el dinero, de dónde proviene, pero se siguen los mismos procedimientos de cualquier banco. Si un afiliado trae su dinero de otro banco, por supuesto, ya pasó por todos los controles del otro banco, que normalmente es lo que se hace en la Junta, de manera que se siguen los mismos protocolos que en cualquier otro banco, para determinar si el dinero es limpio.

Aclara, respecto a la rentabilidad del 9,4% de capitalización del Fondo, que el Consejo es el jefe de la Junta. La Junta Directiva considera que esa capitalización es un rendimiento mínimo que debería tener el Fondo, porque, en algunos años, no se podrá llegar a ese rendimiento; por ejemplo, si aumentan las tasas de interés de los ahorros de los fondos y demás, la Junta, en algún momento, incluso con las tasas de inflación del 15% que hubo hace unos años, la Junta no logró, con sus utilidades, sopesar esos momentos.

Defiende que la Junta hay que pensarla como una institución de largo plazo. No se puede decir que lo que dejó hoy se puede repartir, porque tiene que durar veinte años, ¿Cómo soportará las inflaciones y tasas de interés de esos veinte años?; por lo tanto, estiman que ese 9,4% es el rendimiento mínimo que se debería tener para asegurar que el fondo se fortalecerá, que ese dinero se volverá a prestar. Recuerda que la capitalización de excedentes se utiliza para volver a colocarlo en crédito y crear esa ola de aumento de rentabilidad y sostenibilidad del Fondo.

Afirma que podrían compararla con la Junta de la UNA o el TEC, pero eso tendría el problema de no poder corroborar si ellos son eficientes o no en el uso de los recursos. Reconoce que cuanto más información exista, mejor; entonces, si pueden comparar esta rentabilidad con otros fondos, sería genial. Lo que sí han hecho es compararla con todos los bancos estatales y las cooperativas, y el rendimiento que posee es aceptable, no es un rendimiento exagerado tampoco.

Puntualiza que la cancelación anticipada pasó de un 4% a un 5%, y en un estudio que realizó el Departamento de Crédito quedó demostrado que no es por las tasas de interés, sino que las personas lo que hacen es sacar otro crédito en otro banco para refundir deudas, donde pueden estar a tasas más altas, pero que, por su condición financiera en ese momento se lo aceptan en otros bancos.

Detalla que la devolución de intereses es el *cashback*, el cual puede ser mensual o anual; la devolución mensual en ningún momento se ha cuestionado, esta siempre se dará cuando las tasas de mercado sean más bajas que las de la Junta; incluso, ya se envió al Consejo una metodología, para que eso no se establezca al antojo, sino sobre estudios de tasas de interés; entonces, que se diga: “Esta es la tasa de interés que hay en el mercado, bajémosla dos puntos, y esa será la tasa de la Junta”; es decir, se está estableciendo una metodología para que eso se efectúe, analizando, periódicamente, las tasas que hay en el mercado.

En relación con la devolución de intereses anual, especifica, que esa es otra historia, pues esta nació con la expectativa de que si al final del año los afiliados hubiesen pagado en sus créditos más intereses de los que hubiesen pagado en el Sistema Financiero Nacional, se le devolviera esa tasa que pagó de más, siempre y cuando se mantuviera la rentabilidad del Fondo, porque devolver eso es quitarle rentabilidad al Fondo; por ejemplo, si pagaron un 5% de más en las tasas de interés y la rentabilidad del Fondo fuera un 4%, no se podría devolver, porque todos los que poseen ahorros obligatorios tendrían que financiar esa devolución, y es como “quitarle la cobija a uno para cobijar a otro”.

Recuerda que con crédito no están el 100% de los afiliados, y el que asume un crédito lo hace por voluntad, pero el que paga el ahorro obligatorio, lo hace obligado; no se puede salir, se tiene que quedar, sea que la rentabilidad cero, negativa o sea como sea la rentabilidad que tenga el Fondo; en cambio, el del crédito podría decidir que ya no le sirve y que se va a otra financiera.

Bajo esa visión de la Junta, como un ente de largo plazo, como un ente que debe ser justo en el balance de rendimientos que le da al que tiene crédito, ahorro o ahorro obligatorio, la Junta Directiva, este año y el pasado, viendo las tasas de interés (se ha demostrado que son, en muchos casos, más bajas que las del mercado y en otros casos, muy cercanas, pero nunca por encima de las del mercado), en tasas de interés efectivas, es que la Junta vio que no era justo devolver ese interés, porque sería darle un beneficio adicional al que tiene crédito, por encima del que posee ahorros obligatorios (donde están todos).

Destaca que se dan algunas incoherencias; por ejemplo, si saca un crédito de ciento veinte millones de colones para comprarse una villa en Punta Leona, le darán más devolución de intereses de lo que recibirá de excedentes por utilidades, porque las utilidades o los excedentes se capitalizan sobre el monto que la persona tenga ahorrado; mientras que el *cashback* es sobre el monto que tenga

en préstamos, y si ya las tasas estaban bajas es beneficiar doblemente a la persona que tiene ese préstamo.

Además, el efecto que tienen las devoluciones en el largo plazo es que han ido disminuyendo el Fondo, pues este tiene una capacidad limitada. Si el Fondo es de ochenta mil millones de colones y cada año se devuelven mil millones, se le está quitando capacidad al Fondo, y reparte esos mil millones de colones, en pedacitos, a todos los que tienen créditos, que probablemente lo gastaron en consumo o lo que quisieran, pero que al Fondo no le hizo ningún bien, porque, en lugar de depositar esos mil millones de colones otra vez en crédito para que generaran otra vez intereses y fuera creciendo el Fondo, lo que han hecho es ir recortando la capacidad de este; sumado a eso sacaron a los exafiliados, por Reglamento, de manera que el fondo crece muy despacio.

Expresa que creyeron que habían comprado el código fuente cuando realizaron la negociación con Sibu, como decía el contrato; pensó que lo habían comprado, pero luego se dieron cuenta de que no; entonces, negociaron con el proveedor para comprarlo y, por supuesto, se están tomando todas las medidas; incluso, cuentan con un asesor externo, en este momento, para resguardar no solamente lo del código fuente, sino cualquier otra situación con las tecnologías de información (TI), que pudiese poner a la Junta en riesgo.

Dice, sinceramente, que no habían pensado en lo de la firma digital, y le parece que es una buena recomendación, como varias que han acatado de lo que han escuchado. La Junta es receptiva de las opiniones cuando realmente han realizado un análisis crítico, pues, a veces, se dice: “Bajen las tasas”, pero pueden hacerlo simplemente por quedar bien, no pueden ser populistas; es más, cree que han sido una de las Juntas más impopulares que ha habido en la historia de la Junta, pero es que las decisiones hay que tomarlas en beneficio de la salud del Fondo.

Exterioriza que el M.Sc. Méndez ha sido muy duro con la evaluación del Plan Estratégico de la Junta; en realidad, siempre toma las críticas, porque eso hace que mejore; personalmente, es una profesora estrictísima, lo puede decir cualquiera de sus estudiantes, pues cree que eso hace que la gente mejore.

Apunta que necesita que les marquen el camino que el Consejo quiere que la Junta siga; si desean más riesgo, ellos son simplemente herramientas de este Consejo; si desean vivienda solidaria, que les digan de qué manera; si desean que se atienda mejor en las Sedes, que les digan cómo quieren que lo hagan.

Están proponiendo aumentar los servicios públicos, realizar un crédito solidario, realizar un ahorro de vivienda, que eso les parece que son los productos innovadores (desde el punto de vista de la Junta, porque no se tenían antes). Cree que eso, también, es mejorar la calidad de vida del afiliado. Sinceramente, si existen otras formas, necesitan que el Consejo les abra el espacio y les diga exactamente cómo desea que lo hagan.

Sabe que la inversión en seguridad es muy alta, pero, aunque la Junta no es un banco (lo han dejado claro, pues sus objetivos son distintos), los riesgos que posee son los mismos de un banco: igual le pueden robar. Recuerda que el año pasado o antepasado hubo un conato de asalto, por eso pusieron las exclusas, que tanta incomodidad han causado. Cree que es mejor ganarse esa queja a que vayan a asaltar la Junta y le roben lo que haya de efectivo en las cajas, o que asalten a una persona ahí.

Señala que las tarjetas de código que utilizan para entrar al Sistema de Autogestión (SAG) costaron cuarenta y cinco millones de colones y las compraron porque el *token* lo necesita el afiliado por su propia seguridad; compraron el más seguro. Afirma que se realizó todo el análisis de las tarjetas, incluso, hay unas que son más baratas, pero que las fotocopian y las andan en la cartera,

pero ha habido mucho fraude con eso. Estas tarjetas duran solo tres años, porque se les acaba la batería; entonces, la inversión en TI sí es muy alta, porque la Junta no es un banco, pero en esos aspectos debe funcionar igual que un banco.

Los licenciamientos que se utilizan para los programas de software son muy altos, y hay que pagarlos cada año. No pueden estar sin licenciamientos, porque necesitan el Word, Excel y demás, así como todas las licencias de los programas que utilizan, para que el sistema dé el mejor servicio a los afiliados.

Reitera que es cierto que la inversión en TI y en seguridad es muy alta, pero poner en riesgo el Fondo es más peligroso que no poner la exclusiva, quedar bien con los afiliados y dejar todo abierto; es decir, hay que darle seguridad como si fuese un banco. En todos los aspectos financieros han tenido ese cuidado, porque es cierto que los objetivos son diferentes, pero no deja de ser una institución financiera; por lo tanto, se debe tener cuidado con los sistemas de información, las cajas y transacciones de los afiliados.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita que vayan cerrando el tema.

EL SR. GUILLERMO BOLAÑOS menciona, respecto al centro de datos alterno, que ese es un proyecto para este año y el siguiente; deben realizar un análisis completo sobre la razonabilidad y factibilidad de instaurar dicho centro.

Recuerda que las normas técnicas internacionales en esta materia exigen que el centro de datos alterno no esté en el mismo lugar donde está la localización geográfica; entonces, podrían pensar en un centro en los Yoses y otro en la Sede "Rodrigo Facio", pero eso no tiene ningún sentido; entonces, deben ubicarlo en otro sitio más lejos y que en caso de un fenómeno natural que afecte la vulnerabilidad de esos centros, este pueda seguir funcionando.

Agrega que han querido incluirlo como un análisis más profundo no solamente desde el punto de vista físico, sino que, también, existen otros elementos adicionales y tecnológicos, que hay en el mercado, los cuales tienen que ver con análisis en la nube y otros aspectos que son sumamente interesantes de analizar y considerar.

Enfatiza que sí lo están gestionando y que, en este año, realizarán el análisis correspondiente, para tomar la definición con respecto a este centro de datos alterno.

Comunica, respecto a la información financiera que está en la página web, que el año pasado tomaron la decisión de que esa información estuviera directamente en el SAG. Cuando la persona ingresa con su código ahí está la información financiera; revisará eso, porque no debería estar como una pestaña en la página web, sino que deben eliminarlo.

LA SRA. NADIA UGALDE indica que ya lo revisó en la plataforma y cuando se entra a esa pestaña de información financiera, se pone la clave y lleva a los estados financieros.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que posee una última intervención para cerrar. Cede la palabra al M.Sc. Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ destaca que, recientemente, hubo el despido de tres funcionarios de la Junta, y eso, en algunas áreas, generó incertidumbre; luego, llegó el rumor de que el despido de gente continuaría en la Junta de Ahorro y Préstamo, y eso sí, en ciertas áreas, generó temor; incluso, algunos le han preguntado si está en problemas o qué está pasando. Obviamente, en esta posición no puede ser alarmista y decir que está a punto de explotar el volcán, sino, más bien, tratar de apaciguar.

Desea conocer, tal vez no a las causas específicas, si es que hubo indisciplina, pero sí una explicación general al respecto, la cual pueda transmitir.

LA SRA. NADIA UGALDE afirma que a esta Junta Directiva le ha correspondido realizar cosas difíciles. La primera fue sacar a concurso externo el puesto del gerente, que llevaba doce años en el puesto, cuando en la Junta el gerente tiene todos los privilegios de acceso a la información y actividades; este cambio obedeció al Reglamento, que dice que cada cuatro años debe haber una evaluación y demás.

Decidieron sacarlo a concurso externo, lo hicieron con una empresa de auditoría y al final salió una terna, dentro de la que no estaba el gerente anterior, y al final quedó electo el señor Guillermo Bolaños, lo cual generó, como cualquier cambio, mucha inestabilidad dentro de la Junta, pero no obedeció, en ningún momento, a un problema financiero, sino a la forma natural en que las organizaciones funcionan.

Expresa que, por ejemplo, no concebiría un rector durante doce años, porque las personas en sus puestos empiezan a realizar cosas que no están al alcance o a la altura del tiempo o evolución de esos negocios, y aunque sí estuviera, no importa que se saque a concurso externo y que lleguen las mejores personas a participar. Ese fue el primer despido, aunque no es un despido, sino la renovación del gerente.

Posteriormente, la Junta, con el nuevo gerente y la visión que se tenía con respecto al análisis financiero de liquidez y otras cosas, vio la necesidad, también, de nombrar un nuevo gerente financiero; ese fue el segundo despido que hubo en la Junta el año pasado; además, de otros que sucedieron ya por cuestiones de faltas en los procedimientos (cree que fue un cajero).

Insiste en que esto es normal en cualquier institución; no ve que en la Universidad se despidan a alguien y ya crean que la UCR está en problemas; eso es normal.

Aclara que nunca se han realizado despidos sin ningún análisis, siempre se realiza el despido fundamentado en lo que se espera que es mejor para la Junta o lo que la Junta Directiva coincide en que es mejor, para el beneficio de la Junta de Ahorro y Crédito y sus afiliados.

*\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Dr. Fernando García.\*\*\*\**

La Junta cambió radicalmente desde el momento en que recibió el primer colón de ahorros, siempre lo ha recalcado, porque antes se recibían dos mil ochocientos millones de colones la Universidad y se colocaban en crédito, y cuando se acaba el dinero se cerraba el crédito. Muchos recordarán que en febrero ya no había crédito de vivienda; ahora resulta que siempre hay fondos, porque las personas están ahorrando constantemente, pero tienen una responsabilidad con esos ahorrantes. Es necesario medir en qué momento deben devolverles el dinero y a qué tasas deben colocar ese dinero en crédito y en ahorro, lo cual es una obligación de la Junta, porque así está en el Reglamento. La Junta es de ahorro y crédito, porque ambas cosas benefician la calidad de vida del afiliado.

Esa captación ha hecho que la Junta pueda prestar cincuenta mil millones de colones más, que es muchísimo dinero, pero eso también tiene implícito una obligación de parte de la Junta de mejorar sus procesos y la gestión del riesgo; entonces, se están llevando a cabo auditorías, como la auditoría financiera normal de todo el año; también se han realizado auditorías específicas de TI, con el objetivo de determinar cómo están los sistemas.

Explica que cuando habla de auditorías no son revisiones como una cacería de brujas, donde están viendo a ver quién, sino que están revisando los procedimientos con auditores externos, para

que les digan si los procedimientos que se están llevando a cabo son los adecuados, si se siguen las medidas de control mínimas y si hay problemas de riesgo.

Entonces, sobre la base de esos informes fue que se decidió, despedir a estas tres personas; sin embargo, no están, como se ha dicho, despidiendo a todos los funcionarios; incluso, ahora que se despide de la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia un gran reto: volverse a ganar esa confianza de los colaboradores y los afiliados, porque es cierto que en todo este proceso de cambio la Junta se ha visto afectada; no obstante, este cambio ha sido para bien, porque la Junta no podía seguir como estaba antes; de hecho, mucho se ha cambiado por solicitud de la Contraloría y del Consejo Universitario.

Le complace mucho que el Plan Operativo que se presentó viene con un presupuesto que, por primera vez, desde que está en la Junta, viene con análisis de razones financieras comparativas con otros bancos, con análisis de metas cuantificables y montos, así como otros elementos que antes no se tomaban en cuenta, no porque la Junta no tuviese las capacidades, sino porque tenía una estructura financiera diferente, la cual era menos riesgosa.

Expresa que le agrada mucho que hayan nombrado al M.Sc. Ureña, porque la Junta necesita una capacidad directiva diferente, muy financiera, pues esto hace que se hagan las cosas midiendo el riesgo. Reitera que no es un banco, porque tiene objetivos diferentes, pero, definitivamente, hay que cuidar muchas cosas, y los que están al cuidado se sienten más seguros si los que los acompañan saben de finanzas y entienden un flujo de efectivo, las consecuencias y que existe una tendencia financiera; por ejemplo, ahora esto de la cancelación, lo detectan y el aumento de edad de los afiliados; entonces, que la Junta Directiva pueda ver eso e, inmediatamente, el impacto que eso podría tener financieramente.

Asegura que siempre los despidos han obedecido a razones técnicas; además, siempre se sacan a concurso las plazas que quedan; no es que ponen a un amigo, sino que siempre se sacan a concurso, con un procedimiento establecido. Les apena muchísimo, porque eran personas que tenían muchos años de estar en la Junta, pero todavía hay colaboradores con muchos años que aprecian, porque han sido personas honradas.

Menciona que desde que está ahí nunca ha visto, ni le ha constatado, ni con las auditorías especiales que han realizado, algún fraude; tal vez, acciones incorrectas o faltas en los procedimientos, pero nunca nada en perjuicio del capital del Fondo. En eso, hasta donde ha podido observar (es muy minuciosa en todas las revisiones) no ha habido fraude, dolo o algún daño al capital del Fondo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la señora Nadia Ugalde y al señor Guillermo Bolaños por su gran esfuerzo en contestar todas las consultas respecto al PAO, así como otros temas, sobre la Junta como centro de muchos aspectos de la vida de la comunidad universitaria, pues es un centro de acopio de deseos, de recurrir a ayudas. En ese sentido, las dos horas que tomaron lo ameritaba.

Le expresa a la señora Ugalde que siempre han visto en ella una persona que ha manejado con mucho apego todo lo que se refiere a la Junta y a los compañeros de la Junta. Como ella muy bien lo indicó, esto ha sido un proceso que, desde el Consejo Universitario, han visto y han realizado todos los esfuerzos, tales como la dinámica que ha establecido el Órgano Colegiado de traer los informes y el PAO, en pro de un proceso de transparencia y comunicación. Piensa que les ayudará bastante a lo que la señora Ugalde añadió.

Lo anterior va más allá de esa visita que realizaban, como miembros del Consejo Universitario, en los informes mensuales, que son escenarios que, en alguna medida, les colaboran, pero seguirán

en la búsqueda de esos puntos de encuentro para responder a todas las preocupaciones de la comunidad, con el fin de sacar adelante la visión y misión que define a la Junta.

Reitera el agradecimiento a las visitas y al M.Sc. Ureña por estar presente y espera que reciba como insumo todo lo que han discutido el día de hoy.

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y seis minutos, salen la señora Nadia Ugalde Binda, el señor Guillermo Bolaños Sandoval y el M.Sc. Eliécer Ureña, integrantes de la JAFAP. \*\*\*\**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a todos los presentes e indica que se levanta la sesión.

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

*Ing. José Francisco Aguilar Pereira  
Director  
Consejo Universitario*

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

